

Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017



Comisión Colombiana de Juristas



---

PANORAMA DE  
VIOLACIONES AL DERECHO  
A LA VIDA, LIBERTAD E  
INTEGRIDAD DE LÍDERES  
SOCIALES Y DEFENSORES  
DE DERECHOS HUMANOS  
EN 2016 Y EN EL PRIMER  
SEMESTRE DE 2017



## **Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017**

### **Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz)**

Calle 62 n.º 3B-70

Teléfono: (57-1)2552672

Bogotá, D.C., Colombia

[www.indepaz.org.co/](http://www.indepaz.org.co/)

### **Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales**

**(Iepri) – Universidad Nacional de Colombia**

Calle 26 n.º 38-35

Teléfono: (57-1) 3165000

Bogotá, D.C., Colombia

<http://iepri.unal.edu.co/>

### **Centro de Investigación y Educación Popular/**

**Programa por la Paz (Cinep/PPP)**

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (57-1) 2456181

Bogotá, D.C., Colombia

[www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)

### **Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)**

Carrera 15A Bis n.º 45-37

Teléfono: (57-1) 7449333

Bogotá, D.C., Colombia

<http://www.coljuristas.org/>

### **Producción editorial**

*Coordinación Editorial*

Silvia Ojeda

*Edición y corrección de estilo*

Omar Salinas Villamizar

*Diseño y diagramación*

Alejandro Medina

*Impresión*

Impresol ediciones

Octubre de 2017

Bogotá D.C., Colombia

El contenido de esta publicación puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se cite como fuente a los autores: Indepaz, Iepri, Cinep/PPP y CCJ.

---

# Contenido

---

Contenido	3
Aclaración y Justificación	5
Introducción	9
Revisión comentada de otros informes acerca del fenómeno	11
Violaciones al derecho a la vida	15
Sector social de la víctima	16
Organizaciones sociales afectadas	16
Presunta autoría	20
Dimensión espacial de las violaciones al derecho a la vida	45
Correlaciones geográficas	47
Violación a la integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos	64
Atentados	64
Lesiones personales y tortura	65
Amenazas	65
Violaciones a la libertad	70
Dinámica general de violación a los de derechos humanos de líderes sociales y defensores de derechos humanos	71
Organizaciones víctimas de las agresiones	72

---

---

Análisis de las violaciones al derecho a la vida e integridad durante el año 2017	74
Violaciones al derecho a la vida en 2017	75
Nuevos departamentos críticos	78
Autores y víctimas	78
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
Índice de Gráficas, Tablas y Mapas	86
Bibliografía	88
Referencias disponibles en línea	89

---

---

# Aclaración y Justificación

El presente informe ha sido elaborado con base en los registros del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) y de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), en un ejercicio de aproximación a este fenómeno. De ninguna manera pretende dar cuenta de la totalidad de casos ni abarcar la totalidad de una realidad que seguramente excede a este informe en lo cualitativo y en lo cuantitativo, tan solo es una aproximación al fenómeno abordado teniendo en cuenta algunos elementos comunes identificados; es un informe que se construye sabiendo que en el Estado y en la sociedad civil es necesario que se fomente la conciencia de que en el país, de tiempo atrás y de manera generalizada, se han venido violando los derechos fundamentales de un importante grupo de personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, personas cuya actividad se encamina hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa orientada a la garantía de una vida digna para sus miembros.

El fenómeno abordado en este informe no es nuevo, ya en 1997 las violaciones de derechos humanos a líderes sociales y defensores de derechos humanos se mencionaban en la Directiva Presidencial 011 de ese año, firmada por el presidente Samper. La Corte Constitucional, por su parte, en la Sentencia T-590/98, identificó un estado de cosas inconstitucional sobre un defensor de derechos humanos y la obligación de la debida protección por parte del Estado. A 20 años de esa primera directiva, la violación de derechos humanos, la estigmatización y la difamación persisten. Urge que los entes estatales responsables develen quiénes y por qué están agrediendo y asesinando a los defensores de derechos humanos y líderes sociales. Asimismo, es necesario romper con la impunidad reinante. El Estado y la sociedad civil deben garantizar que líderes sociales y defensores de derechos humanos puedan ejercer su trabajo, libres del terror que implica ser asesinados, desaparecidos, amenazados, encarcelados injustamente, hostigados o estigmatizados.

Los líderes sociales y defensores de derechos humanos cumplen un papel fundamental, así que los ataques en su contra no sólo los afectan a ellos, a sus amigos y a sus familias, sino a comunidades y organizaciones enteras, ya que su labor beneficia a toda la población. En muchos casos la labor de estas personas se lleva a cabo como única respuesta a la ineficacia de las instituciones estatales para garantizar un modo de vida digno a los ciudadanos y ciudadanas; por ello, su trabajo se reconoce como fundamental para materializar los anhelos e intereses comunitarios, de manera que cuando se violan sus derechos se están desestructurando procesos organizativos fundamentales y se están violando los derechos de poblaciones enteras cuyo bienestar depende de esta labor. A lo cual se añade el hecho de que las violaciones a los derechos de

líderes sociales y defensores de derechos humanos generan temor en el resto de la población, y el temor paraliza, frena las iniciativas de otros miembros de la comunidad para luchar por la reivindicación de sus derechos.

Con esto no pretendemos de ninguna manera dar a entender que una vida sea más valiosa que otra, porque las violaciones de derechos son igualmente graves independientemente de la condición de la víctima. Es claro que en Colombia el número de víctimas de violaciones al derecho a la vida, a la libertad, a la integridad y a otros derechos, sigue siendo preocupante. A pesar de la persistencia de los homicidios de líderes comunitarios, indígenas, afrodescendientes, campesinos, ambientales y personas LGBTI<sup>1</sup>, la impunidad continúa siendo una constante histórica<sup>2</sup>.

No obstante las recomendaciones hechas al Gobierno colombiano año tras año por parte de las Naciones Unidas<sup>3</sup>, por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos<sup>4</sup>, así como a pesar de las exigencias de la sociedad civil<sup>5</sup>, el fenómeno se perpetúa y no se evidencian acciones estatales que lo remedien de manera eficaz. Ser líder social o defensor de derechos humanos en Colombia continúa siendo una actividad de alto riesgo: si tenemos en cuenta los registros de la organización no gubernamental *Front Line Defenders*, publicados por *Amnistía Internacional*<sup>6</sup>, de 281 líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados a nivel global en 2016, de los cuales 217 fueron en América, los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia representarían cuando menos el 28,47% a nivel global y el 36,9% a nivel continental.

Sin embargo, si contamos las demás violaciones de derechos humanos, como por ejemplo a la integridad, el panorama es mucho peor. El hecho de que en un municipio no se presente un alto número de asesinatos no evidencia de ninguna manera que la situación allí no sea crítica. En ocasiones esto puede significar que el control de los grupos se esté consolidando o que ya

- 1 En el año 2010 se registraron 32 casos; en 2011, 49; en 2012, 69; en 2013, 78; en 2014, 55; y en 2015, 63. Esta información puede consultarse en las siguientes fuentes:  
Organizaciones parte de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2016). *Informe alternativo al Séptimo Informe presentado por el Estado de Colombia al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2010-2016)*. Disponible en línea (N. del C.: al final del documento se encontrará el listado completo de referencias disponibles en línea con los respectivos vínculos de consulta).  
Diana Sánchez y Carlos Guevara (Coord.) (2016). *Contra las cuerdas*. Informe Anual 2016. Sistema de Información sobre agresiones contra defensores de derechos humanos en Colombia. Programa Somos Defensores. Disponible en línea.  
Amnistía Internacional (2017). *Informe 2016/17. La situación de los derechos humanos en el mundo*, p. 151. Disponible en línea.
- 2 “[...] el Consejo de Derechos Humanos de la ONU destacó la notable reducción del impacto del conflicto sobre la población civil. Sin embargo, expresó preocupación por las violaciones de derechos humanos que se seguían cometiendo, incluidas las privaciones arbitrarias de la vida, las desapariciones forzadas, la tortura y la persistencia de la impunidad”. Amnistía Internacional (2017). *Informe Colombia 2016/2017*. Disponible en línea.  
“El informe Protección “Al Tablero”, del Programa Somos Defensores, reveló que de 219 crímenes contra defensores de derechos humanos entre 2009 y 2013, sólo 12 tienen sentencia o están en etapa de juicio”. Verdad Abierta.com (1 de marzo de 2014). *Asesinatos de defensores de derechos, 95% impunes*. Disponible en línea.
- 3 Asamblea General de Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 28.º período de sesiones (23 de enero de 2015). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Disponible en línea.
- 4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Verdad, justicia y reparación*. Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Disponible en línea.  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Informe Anual 2014*. Capítulo V, “Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país”. Disponible en línea.
- 5 “[El 2015] ha sido un año trágico [...] estamos asistiendo, sobre todo en los últimos tres meses, a un robustecimiento de la presencia paramilitar en muchas regiones del país [...] dedicándose a una actitud ofensiva contra comunidades reclamantes de tierra y defensores de derechos humanos”. Contagio Radio (10 de diciembre de 2015). *Este es el balance en materia de DDHH en Colombia para 2015*. Disponible en línea.
- 6 Amnistía Internacional (22 de febrero de 2017). *Américas: Políticas de odio causan retroceso histórico para los derechos humanos*. Disponible en línea.

se hayan consolidado y no necesiten seguir asesinando allí<sup>7</sup>; todo lo cual ocurre en un contexto en el que el Gobierno implementa, por un lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, *Todos por un nuevo país (cuyo objetivo es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada)*, y por otro, el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado con la guerrilla de las FARC-EP*.

Aún así, y desde un panorama más general, vemos cómo en el ámbito nacional el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos se configura ante la inacción histórica de un Estado que, en condiciones de conflicto armado –y como consecuencia incluso de iniciativas gubernamentales<sup>8</sup>–, no tiene el monopolio de las armas; en una democracia en la que, a pesar de que la igualdad ante la ley es un principio constitucional, en la práctica unos ciudadanos tienen más derechos que otros.

La eliminación física de seres humanos en Colombia se presenta mediada por una economía de muerte en medio de un sistema en el que todo se puede comprar y vender, en el que todo tiene precio, hasta la vida misma<sup>9</sup>.

Por otro lado, y también con una perspectiva de mayor alcance, las violaciones de derechos humanos se han presentado en un territorio en el que se desarrolla un proceso histórico de despojo de tierras de los pobladores empobrecidos<sup>10</sup> y en el que se legaliza esta acumulación en manos de quienes más poseen<sup>11</sup>; en un contexto en el que la ultraderecha se configura como oposición política<sup>12</sup>, la corrupción devora a todos los sectores de la sociedad<sup>13</sup>, los discursos en-

---

7 Razón –entre otras– por la cual es necesario construir otros indicadores de fenómenos que se han hecho invisibles, como las extorsiones o los elementos de control social (por ejemplo los relacionados con los horarios de circulación en lugares públicos, la vestimenta, el atuendo o los comportamientos).

8 En el gobierno de Guillermo León Valencia surge el decreto 3398 de 1965 y en el de Carlos Lleras Restrepo la Ley 48 de 1968, los cuales permiten el surgimiento del paramilitarismo al posibilitar a los civiles para armarse y protegerse de las guerrillas. Durante el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo se emitió el Decreto Ley 356 de 1994, el cual estableció las condiciones para regular nuevos *servicios especiales de seguridad privada* que operarían en zonas de combate donde el orden público fuese precario. El 27 de abril de 1995, bajo la presidencia de Ernesto Samper, una resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada les otorgó a dichos nuevos servicios el nombre de *Convivir*.

9 “Antes de cometer su primer homicidio por encargo, por el que recibirán entre 200 000 y 500 000 pesos, se someten a una prueba: matar a un indigente o a un adicto, o a otro delincuente en algún ajuste de cuentas pendiente”. El Tiempo (23 de agosto de 2015). *La mitad de los asesinatos en Colombia serían por encargo*. Disponible en línea.

10 Las cifras exactas del despojo aún no son claras, pero se estima en alrededor de 6,6 millones de hectáreas, algunos estudios aseguran que son más y otros menos. Se pueden consultar datos al respecto en el trabajo de Luis Enrique Ruiz, para el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, titulado *¿Estamos tirando la toalla con la restitución?* Disponible en línea. La Asociación Nacional de Desplazados, organización que hace parte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movic), señala que luego de haber cumplido más de un lustro de vigencia la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, la situación de las propias víctimas no ha cambiado: siguen sin tener acceso a sus derechos y la restitución de tierras solamente ha logrado restituir, en el papel, 200 000 hectáreas de las seis millones que se han calculado como despojadas en Colombia. Al respecto puede verse: Contagio Radio (10 de junio de 2016). *Ley de Víctimas solo ha restituido 200 mil de las 6 millones de hectáreas despojadas en Colombia*. Disponible en línea.

11 El gobierno ha presentado una propuesta de proyecto que pretende dejar sin efecto la Ley 160 de 1994 y que, entre otros, permitiría la legalización de acumulaciones indebidas de baldíos que violaron la Unidad Agrícola Familiar, favoreciendo el despojo de tierras, a la agroindustria, y a las grandes inversiones en el campo, en detrimento del campesinado y contraviniendo el Acuerdo de Paz de La Habana. Al respecto puede consultarse: Verdad Abierta.com (20 de abril de 2017). *El proyecto que ataca el ‘alma’ de la reforma agraria integral*. Disponible en línea.

Este citado artículo incluye la publicación de una carta que el pasado 18 de abril de 2017, líderes políticos y de organizaciones civiles le dirigen a la Comisión de Seguimiento e Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIV, con sus reacciones al borrador del proyecto de ley. Disponible en línea.

12 Al respecto puede consultarse: El Tiempo (10 de febrero de 2015). *Santos dice que la de Uribe es una oposición de extrema derecha*. Disponible en línea.

13 Véase, por ejemplo: Elisabet Ungar (1 de noviembre de 2010). *La corrupción en Colombia*. Publicado por Razón Pública.com. Disponible en línea.



cubridores de post-verdad<sup>14</sup> acompañan las iniciativas de imponer en la conciencia de los ciudadanos la verdad oficial en desmedro de la verdad histórica<sup>15</sup> y los Narco-paramilitares y otros grupos armados ilegales avanzan copando los territorios abandonados por las FARC sin nadie que los detenga, a pesar de las denuncias que al respecto, y empleando para ello mecanismos por completo institucionales, formulan entidades estatales como la Defensoría del Pueblo<sup>16</sup>, así como también lo denuncian diferentes organizaciones sociales y comunitarias<sup>17</sup>.

A la vez, presenciamos un fenómeno global de reconfiguración de los conceptos de Estado y de soberanía en el cual los Estados reducen sus responsabilidades de protección a sus ciudadanos pasando de ser Estados generadores de bienes públicos a ser Estados productores de bienes privados<sup>18</sup>, privatizando entre otros la salud, la educación y las empresas estatales y públicas, mientras la soberanía se ve condicionada por los mercados y los imperialismos, en medio de la destrucción de la naturaleza y la criminalización de la protesta social<sup>19</sup>.

En este contexto, el informe de la CCJ, Cinep e Indepaz pretende abordar algunos elementos comunes que se evidencian en las violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de defensores de derechos humanos y líderes sociales. No pretende este informe trazar líneas de causalidad entre las coincidencias que presentamos con los asesinatos y demás violaciones a los derechos humanos, sino simplemente resaltar características coincidentes del fenómeno que pueden configurar indicios de correlación entre eventos que ocurren al mismo tiempo y en el mismo espacio geográfico. Las violaciones de derechos humanos no se limitan a defensores de derechos humanos, ya que se agreden también a líderes sociales, a propósito de los cuales hemos decidido incluir a las personas que ejercen un liderazgo social, por la importancia que representa su labor para las comunidades así como por los efectos que acarrear las violaciones de derechos humanos de las que son víctimas.

Nuestro informe pretende complementar, apoyar y ratificar las denuncias que han venido presentando organizaciones no gubernamentales, entidades estatales y el Sistema de Naciones Unidas, en un intento de brindar un panorama más completo sobre el creciente fenómeno que se está registrando y que constituye un ambiente lleno de peligros y barreras para la implementación de los acuerdos de paz en este momento de la historia colombiana.

---

<sup>14</sup> La post-verdad o mentira emotiva es un neologismo utilizado para explicar la situación en la que, con el fin de construir y manipular la opinión pública, los hechos concretos y objetivos son subvalorados y trocados por las apelaciones a las emociones y a las creencias personales. Al respecto pueden consultarse:

English Oxford Dictionaries. Definition of *post-truth* in English. Disponible en línea.

Ramiro Velásquez Gómez (25 de noviembre de 2016). *Mentiras y post-verdad*. Publicado por El Colombiano. Disponible en línea.

Carlos Pérez Llana (5 de octubre de 2016). *Colombia votó por la "post-verdad"*. Publicado por Clarín.com. Disponible en línea.

Muni Jensen (26 de noviembre de 2016). *La post-verdad*. Publicado por El País.com.co. Disponible en línea.

<sup>15</sup> Acerca de la promulgación del Decreto 502 de 2017, en el que el Gobierno modificó la composición del Consejo Directivo del Centro Nacional de Memoria Histórica, el director del Centro aseguró "que la inclusión del Ministerio de Defensa o su delegado en el Consejo Directivo provoca ciertamente prevención en numerosos sectores sociales y políticos, ya que la Fuerza Pública tuvo un papel activo en el conflicto armado interno". El Espectador (17 de abril de 2017). "La construcción de la paz requiere de la participación de todos": director del CNMH. Disponible en línea.

<sup>16</sup> Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*

<sup>17</sup> Al respecto puede verse: Noticias Uno Colombia (1 de mayo de 2017). *Hechos de violencia contra ex guerrilleros acogidos al acuerdo de paz*. Disponible en línea.

Melissa Velásquez Loaiza (14 de febrero de 2017). *Denuncian que "paramilitares" están retomando los territorios dejados por las FARC en Colombia*. Publicado por CNN en Español.com. Disponible en línea.

Las 2 Orillas (1 de mayo de 2017). *Paramilitares le respiran en la nuca a las FARC en Nariño, Córdoba y Chocó*. Disponible en línea.

<sup>18</sup> "Un bien es privado si el consumo de ese bien priva de su consumo a otras personas. Los bienes públicos son aquellos bienes en los que el consumo de cada persona no evita que las demás personas también los consumen". Tomás Iglesias (23 de septiembre de 2009). "Bienes Privados y Bienes Públicos". En: *Las reglas de la economía han cambiado*. Blog disponible en línea.

<sup>19</sup> Al respecto puede verse el Conversatorio "Democracia en tiempos inciertos", con Boaventura de Sousa Santos, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, llevado a cabo el pasado 1 de mayo de 2017. Disponible en línea.

---

# Introducción

Acerca de la situación de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en Colombia, el 2016 fue un año de contrastes. Aunque se registró un desescalamiento significativo del conflicto armado, a causa del fin de la confrontación armada entre el Estado y las FARC-EP<sup>20</sup>, lo que ha permitido una disminución de su intensidad y se han ahorrado significativos costos humanos al país, por otro lado, las cifras de agresiones y homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el último año evidencian una tendencia al aumento, particularmente luego de la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, el 26 de septiembre, y del nuevo acuerdo, en el Teatro Colón, el 24 de noviembre.

Para fomentar la comprensión acerca de este fenómeno que luce contradictorio o como un contraste intenso, el presente informe analizará en una primera parte las dinámicas de las violaciones al derecho a la vida contra líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016, atendiendo a criterios como el papel y la organización de las víctimas, los presuntos autores y las regiones en las que se produjeron estos hechos violatorios; en segundo lugar, se examinarán las dinámicas de las amenazas contra los líderes sociales y la reconfiguración del conflicto armado a nivel nacional, mientras que en un tercer momento se realizará un análisis total de las dinámicas de agresiones contra los líderes sociales y defensores a nivel regional.

El informe sobre asesinatos, desapariciones y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 fundamenta su información contrastando las bases de datos de violencia sociopolítica del Cinep, de Indepaz y de la CCJ, constituyéndose en un monitor de la violencia sociopolítica, entendida como:

[...] hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno. Es en este marco en el que ocurren las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho humanitario en Colombia<sup>21</sup>.

La información actualmente procesada por la CCJ proviene de la revisión de las fuentes del monitor humanitario de la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA, por su sigla en inglés: *Office for the Coordination of Humanitarian Affairs*) que sistematiza cerca de 91 fuentes de prensa y organizaciones sociales; también de las denuncias directas recogidas por

---

<sup>20</sup> El 23 de junio de 2016 las partes firmaron los acuerdos sobre el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilaterales y Definitivas (en adelante CFHBD) y Dejarón de las Armas (en adelante DA), correspondientes al punto tres del Acuerdo General, sobre el fin del conflicto. El Gobierno nacional por medio del Decreto 1386 del 26 de agosto de 2016, ordenó la aplicación del Cese al Fuego Bilateral y Definitivo dentro del marco del acuerdo final entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, a partir de las cero horas del 29 de agosto de 2016.

<sup>21</sup> Comisión Colombiana de Juristas (s.f.). ¿Cómo procesa su información la Comisión Colombiana de Juristas?, p. 1. Disponible en línea.

la CCJ, y también las recibidas por otras organizaciones tanto nacionales como regionales de derechos humanos; de las informaciones entregadas por fuentes institucionales, como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Vicepresidencia de la República y la Fuerza Pública; así como también la información encontrada en la revista Noche y Niebla del Banco de Datos del Cinep. Las gráficas y mapas que se presentan en el informe son de elaboración de la CCJ con base en las fuentes mencionadas anteriormente.

Acerca del criterio conceptual para la elaboración del informe, la categoría de líder social y defensor de derechos humanos se considera en sentido amplio, recogiendo la definición que contiene la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, Resolución 53/144 del 8 de marzo de 1999 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además se toman como referencia la directiva de la Procuraduría General de la Nación de junio de 2017, que recoge las indicaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el sentido de que defensor o defensora “es aquella persona que se dedica a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva”<sup>22</sup>, así como los lineamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se reflejan, entre otros documentos, en el antes citado Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo del pasado 30 de marzo de 2017, acerca de que:

El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor, o el pertenecer a una organización civil o no. El concepto también es aplicable a los operadores de justicia como defensores del acceso a la justicia de miles de víctimas de violaciones a sus derechos<sup>23</sup>.

Según la definición de la CCJ, se entiende por defensor de derechos humanos a la persona de la sociedad civil que trabaja en y por la promoción, la garantía y protección de los derechos humanos, para contribuir a la eliminación de alguna de las formas de violación a los derechos. Se incluyen todas las personas que realizan las siguientes actividades: a) denunciar públicamente o ante las autoridades judiciales, todo tipo de acciones u omisiones encaminadas a violar los derechos humanos y las libertades fundamentales; b) prestar asesoría u orientación jurídica a personas que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, o que podrían estar en riesgo de serlo; c) hacer uso de herramientas legales y recursos judiciales para efectos de reclamar respeto y garantía de los derechos humanos; d) impulsar y divulgar información sobre los derechos humanos, como lo es la relativa a su contenido, o a entidades e instituciones titulares de su garantía, y las herramientas legales instituidas para su exigibilidad. Se trata, pues, de personas que, a su vez, asumen la condición de líder social en condición de representante, defensor o líder de sectores vulnerables tales como víctimas del conflicto armado, sindicatos, campesinos, afrodescendientes, indígenas, LGBTI, Juntas de Acción Comunal, etc., que por su labor se encuentran en una situación particular de riesgo y deben tener una especial protección por parte del Estado.

---

<sup>22</sup> Procuraduría General de la Nación (14 de junio de 2017). Directiva N.º 002. Lineamientos para la protección efectiva de los derechos humanos, y sus organizaciones, integrantes de los movimientos sociales, movimientos políticos, y líderes y líderes políticos y sociales, y sus organizaciones, y a los que en esta condición participen activamente en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Parágrafo segundo. Disponible en línea.

<sup>23</sup> Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I., p. 6.

Al respecto, y antes de presentar una síntesis comentada de otros informes acerca de la materia, es pertinente anotar la preocupación sobre el hecho de que, a pesar de las reiteradas denuncias sobre la situación de derechos humanos en algunos departamentos y de la elaboración de un Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo, el Estado no ha podido contener el fenómeno; finalizado junio de 2017, el número de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos ha aumentado con respecto a 2016. La situación continúa siendo crítica en los departamentos de: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Cesar, Chocó, Córdoba, Meta y Norte de Santander. Estos son los mismos departamentos considerados como críticos por las violaciones al derecho a la vida en 2016, con excepción de Cesar, que no se hallaba entre los departamentos más críticos en ese año. Algunos de los municipios en los que se han presentado más violaciones al derecho a la vida en 2017 también evidenciaron la situación más crítica (registrándose entre dos y cinco líderes asesinados o desaparecidos) en 2016: Corinto, El Tambo, Santander de Quilichao y Suárez, en el Cauca; Tumaco, en Nariño; Buenaventura y Cali, en Valle del Cauca; y Tibú, en Norte de Santander.

### Revisión comentada de otros informes acerca del fenómeno

A propósito de la información que se incluye en este informe, cabe advertir que para contrastar y verificar la información, hemos tenido como criterios de distinción, que la víctima tenga un papel organizativo comprobable, es decir que pertenezca activamente a una organización social o sea un líder reconocido, y que su actividad se compruebe como ligada directamente a procesos de exigibilidad de derechos de sectores vulnerables. Los datos se han contrastado y complementado con la de otros informes sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2016 y 2017 producidos por diferentes organizaciones e instituciones, cuyas características se enumeran y describen a continuación:

**Informe anual sobre líderes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos asesinados en el 2016, de Indepaz:** Se afirma allí que el fenómeno es una práctica sistemática; contiene el registro de 117 asesinatos durante 2016. Identifica las organizaciones, tipos de víctimas y las regiones más afectadas, para luego elaborar la contextualización del fenómeno. Se trata de un ejercicio compilatorio y descriptivo en el que se abordan diversas coincidencias del fenómeno, que no tiene como objetivo una profundización extensa en el análisis de las dinámicas de cada uno de los asesinatos, ni en las presuntas autorías, pero que las resume situando algunos de sus aspectos en un marco amplio.

**Programa Somos Defensores. Informe Anual 2016 Contra las Cuerdas:** *Se muestra entre sus principales conclusiones que en el año 2016 se ha registrado un incremento significativo de los homicidios y atentados contra líderes, que suman al menos 129 casos (80 homicidios y 49 atentados), lo cual representa un incremento de 17 homicidios y 14 atentados respecto del año 2015, siendo el pico más alto de homicidios por año registrados por el Sistema de Información de Agresiones a Defensores de Derechos Humanos desde el 2002, año en que el Programa comenzó a documentar casos de agresión contra defensores. Reporta que la mayoría de los homicidios se concentran en zonas o regiones del país con altos niveles de militarización y presencia de actores armados –lo que las convierte en zonas álgidas del conflicto– como Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Valle y Córdoba. Muestra que en 22 de los 32 departamentos de Colombia se presentaron homicidios contra defensores y que tan sólo diez de los ochenta homicidios registrados se presentaron en capitales de departamento, lo cual indica que el 87.5% de los hechos contra estos activistas ocurren en zonas rurales del país. Registra que el número de homicidios se incrementó en el segundo*

semestre de 2016: 37 homicidios en el primer semestre, 43 homicidios en el segundo; el trimestre que tuvo el mayor número de casos de homicidio fue el cuarto, y último del año, con 22 casos, justo después de la victoria del NO en las elecciones del plebiscito por la paz. Es alarmante el incremento de homicidios de líderes comunales (cargos directivos de Juntas de Acción Comunal – JAC y de las Juntas Administradoras Locales – JAL) que pasaron de seis casos, en 2015, a 20 en 2016; así como ocurre acerca de los líderes campesinos, que pasaron de cuatro casos, en 2015, a trece, en 2016.

**Informe anual de Front Line Defenders:** Es un informe global sobre agresiones a defensores de derechos humanos, en el que se reportan 87 casos de asesinatos en Colombia, el 39,1% de los registrados en todo el planeta. Elabora un análisis somero sobre la situación en Colombia sin profundizar mucho en las causas y posibles autores, enfocando su atención hacia la campaña de estigmatización y desprestigio de defensores de derechos humanos.

**Informe de la Subcomisión de derechos humanos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular:** Fue presentado el 7 de diciembre al Ministerio del Interior. Documenta el incremento en el número de asesinatos, registrando el asesinato de 93 líderes sociales políticos y defensores de derechos humanos durante 2016; analiza las presuntas autorías y dinámicas de los homicidios en relación con el proceso de paz, profundiza en la dinámica de los grupos narco paramilitares y sus modos de acción.

**Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia:** Se afirma allí que existe un incremento en el número de asesinatos de los defensores de derechos humanos, de 127 casos recibidos, registraron a 60 víctimas como relacionadas con actividades de liderazgo que fueron asesinadas durante el 2016, 64 no ejercían algún liderazgo y tres casos estaban en proceso de verificación. Reporta que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores y defensoras de derechos humanos fueron Cauca, catorce; Antioquia, siete; Norte de Santander, seis; y Córdoba, cuatro.

En el 74,5% de los asesinatos verificados por este Informe, los perpetradores “estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales”<sup>24</sup>; registra cuatro casos vinculados al ELN, uno al EPL, dos a milicianos de las FARC-EP, uno a disidentes de las FARC-EP, seis a particulares y uno a la Policía Nacional durante una protesta social. En 43 –73% de los casos de asesinatos verificados–, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. Registra 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas –de las cuales 69 fueron colectivas–, 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, tres desapariciones forzadas y un caso de violencia sexual.

**Informe de Riesgo Poblacional de líderes o defensores de derechos humanos de la Defensoría Del Pueblo (Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.):** Es un informe analítico que desarrolla el estudio del riesgo de agresiones a organizaciones, líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el año 2016 y durante los primeros meses de 2017. El informe define territorialmente el riesgo, lo describe tomando en cuenta las infracciones al derecho internacional humanitario y las amenazas a los derechos fundamentales; identifica a la población y a las organizaciones en riesgo, así como a los grupos armados ilegales fuente del riesgo. Aborda los antecedentes y el contexto actual del conflicto. Ela-

---

<sup>24</sup> No mencionan a grupos narco paramilitares o grupos armados ilegales pos desmovilización en su capítulo sobre defensores de derechos humanos, pero en el capítulo sobre niños y niñas, hace mención a la participación y el uso de personas de población infantil por parte de grupos armados pos desmovilización vinculados al crimen organizado.

bora elementos que permiten evidenciar una situación de ataques generalizados contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos. “Estas violaciones a los derechos humanos –dice, explícitamente en su página cuatro del Informe– son generalizadas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, y sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico”. Para una mayor profundidad al respecto, sigue diciendo el Informe de Riesgo, más adelante:

Además de la concentración geográfica y temporal de los homicidios, se observan algunos elementos que permiten evidenciar una problemática generalizada de ataques contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos:

- Por lo menos el 69% de las víctimas desarrollaban su labor de organización comunitaria e impulso de acciones de reivindicación de derechos en zonas rurales.
- Por lo menos el 25% de las víctimas eran líderes de pueblos y comunidades indígenas. La mayor afectación sobre este sector de la población se registra en el departamento del Cauca con un total de 19 víctimas pertenecientes a grupos étnicos.
- Si bien por las características de los procesos organizativos en los territorios, algunas de las víctimas pertenecen simultáneamente a varias organizaciones (de víctimas, campesinas, indígenas, comunales, entre otras, que a su vez están adscritas a procesos de nivel regional o nacional), se observa un alto nivel de afectación sobre líderes de Juntas de Acción Comunal, tanto en zonas rurales como en sectores periféricos de las cabeceras municipales.
- Respecto a los procesos de convergencia de organizaciones sociales a nivel nacional, se observa un alto nivel de afectación sobre líderes adscritos al Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y al Congreso de los Pueblos<sup>25</sup>.

En el mismo Informe de Riesgo se registran 134 líderes sociales, comunitarios y defensores o defensoras de derechos humanos en Colombia asesinados durante el año 2016. Del total de víctimas reporta que el 31% de los casos (41) ocurrieron en el departamento del Cauca, 18 en Antioquía, ocho en Cundinamarca, ocho en Norte de Santander, siete en Nariño y siete en el Valle del Cauca, departamentos en los que se concentran el 66% de los asesinatos contra este sector social. Se resalta la mayor presencia de víctimas en las zonas rurales, al menos el 69% de las víctimas desarrollaban su labor de organización comunitaria e impulso de acciones de reivindicación de derechos en esas zonas. Asimismo indica que se observa un alto nivel de afectación sobre líderes adscritos a los procesos de convergencia de organizaciones sociales a nivel nacional, como son el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos. Por otro lado muestra que se han documentado por lo menos 500 casos de amenazas contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, de las cuales 61 corresponden a amenazas colectivas. Menciona como fuente del riesgo a los grupos armados ilegales pos desmovilización: Autodefensas Gaitanistas de Colombia y a Los Rastrojos. Otros grupos fuente de riesgo son el ELN y el EPL, en sus análisis no se hace mención a las violaciones cometidas por la fuerza pública.

---

<sup>25</sup> Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*, p. 23.

Finalmente, conviene aclarar que, según la Fiscalía General de la Nación está investigando 74 asesinatos reportados por la ONU entre 2016 y hasta marzo de 2017. Hasta el momento, no tienen evidencia de una sola organización detrás de las muertes y se han efectuado cuatro condenas, 56 capturados por 17 de los homicidios, mientras que hay 73 personas vinculadas a las investigaciones<sup>26</sup>.

Como se puede observar, las cifras y abordajes son disímiles. Es necesario profundizar en el porqué de estas cifras disímiles, analizar si la diferencia radica en la construcción de la categoría que define lo que es un defensor de derechos humanos y un líder social, aunque resulta evidente que el problema que representa este fenómeno va más allá de las cifras y ahonda en una de las características fundamentales de la existencia del Estado, que es respetar y garantizar los derechos humanos.

Con el propósito de completar el presente Informe, se ha contrastado la información y los listados de cada uno de los informes anteriores, triangulando la información y verificando con fuentes directas el papel de liderazgo y defensa de los derechos humanos, así como su pertenencia organizativa o comunitaria; con esta información elaboramos un listado de defensores de derechos humanos y líderes sociales asesinados durante el año 2016, que anexamos al final.

---

<sup>26</sup> Al respecto puede consultarse: El Tiempo (8 de marzo de 2017). *Ya van 56 capturados por muertes de líderes sociales en el país*. Disponible en línea.

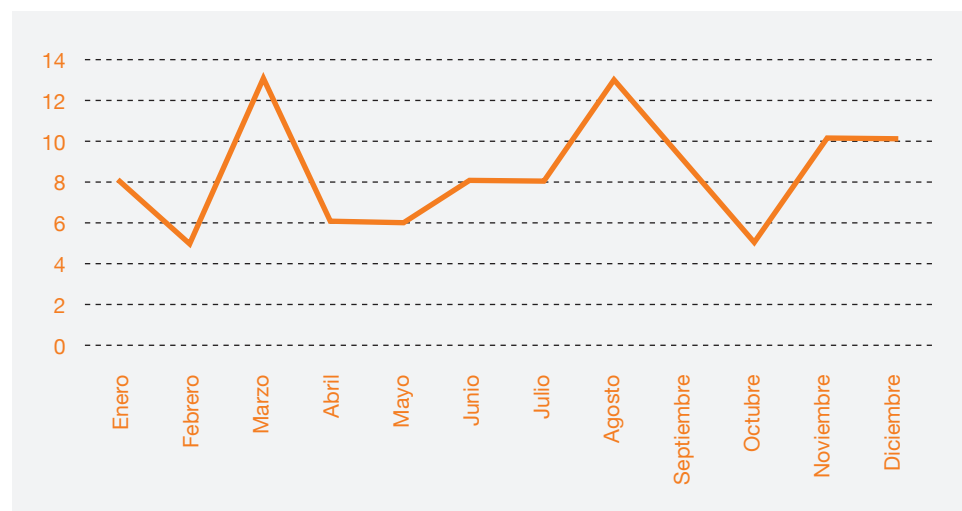
# Violaciones al derecho a la vida

Durante el año 2016 en Colombia, si bien se registra una tendencia general a la baja en el número de víctimas mortales por cuenta de la violencia derivada del conflicto armado, se evidencia una tendencia al aumento de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Durante el 2016 registramos un total de 101 violaciones al derecho a la vida de defensores de derechos humanos, líderes sociales y políticos, con 98 homicidios y tres desapariciones forzadas. De dichos casos, 86 personas eran de sexo masculino; y 15, de sexo femenino.

Observamos en 2016 varios periodos de aumento de los homicidios. El primero, en marzo, con 13 hechos. Luego, en agosto, con 12 líderes y defensores de derechos humanos asesinados. Al final del año, volvemos a ver una tendencia al aumento de los asesinatos, con diez casos en noviembre y otros diez casos en diciembre, como puede verse en la Gráfica 1. Desde el 24 de agosto, día en que se firmó el Acuerdo Final en La Habana y se acordó el cese al fuego bilateral y definitivo, ocurrieron al menos 41 asesinatos, lo cual equivale al 41,83% del total de los homicidios de este tipo ocurridos durante el año. De la misma manera, se aprecia que luego de la firma del 24 de noviembre en el Teatro Colón, se produjeron 12 asesinatos, correspondientes a un 12,24% del total de homicidios de líderes y defensores de derechos humanos en 2016.

## Gráfica 1

Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016



Fuente: Listados conjuntos CCJ, Indepaz, Cinep.

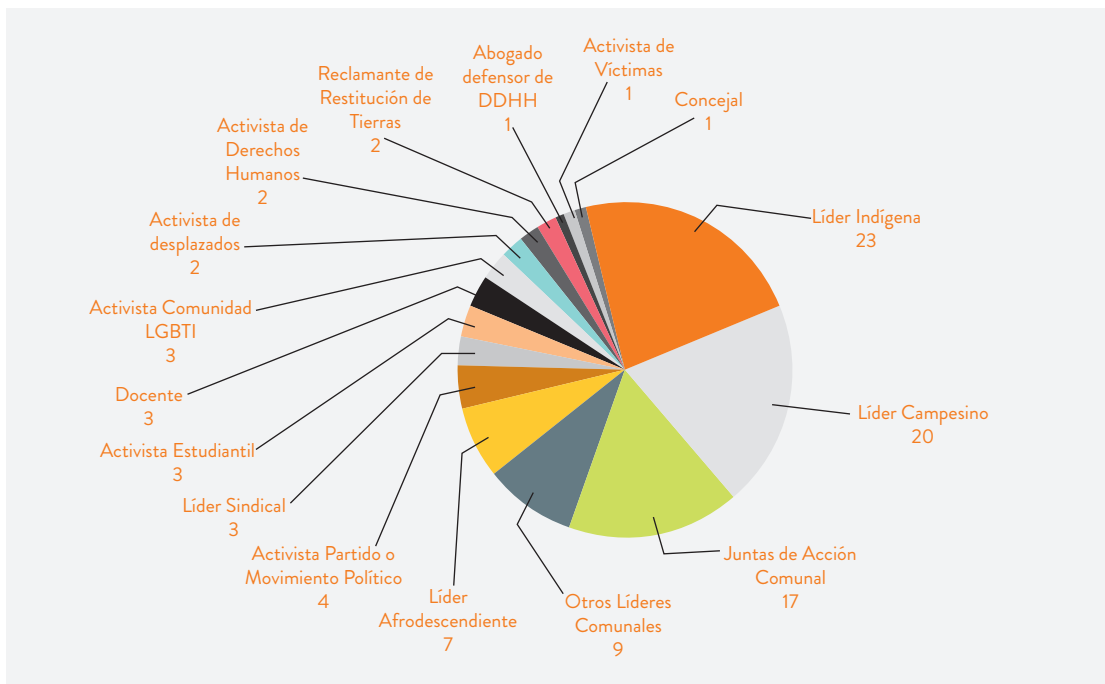


## Sector social de la víctima

En cuanto a la condición de las víctimas, como puede verse en la Gráfica 2, es importante destacar que los líderes indígenas son los principales afectados, con 23 líderes a quienes les fue violado el derecho a la vida (22,77% del total). De ellos, 14 fueron asesinados en el departamento del Cauca (60,87%), lo cual evidencia la grave situación de derechos humanos que se presenta en este departamento para los pueblos indígenas.

### Gráfica 2

Sector social víctima de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 en Colombia



Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica de la CCJ.

El siguiente sector más afectado son los líderes campesinos, con 20 violaciones al derecho a la vida (19,80% del total); luego se encuentran los líderes de Juntas de Acción Comunal, con 17 casos (16,83 del total); seguidos por los líderes de organizaciones afrodescendientes y Consejos Comunitarios, con siete asesinatos (6,93%).

## Organizaciones sociales afectadas

Dentro de las organizaciones sociales más afectadas con la violación al derecho a la vida de sus miembros y líderes, se encuentran el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, el Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), así como la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule, del departamento del Chocó (Orewa), con sus correspondientes organizaciones sociales de base.

En primer lugar se encuentra Marcha Patriótica con 21 integrantes que han sido privados del derecho a la vida, los cuales pertenecen a sus distintos sectores y organizaciones afiliadas. De ellas, las organizaciones campesinas tienen el mayor número de víctimas mortales, siendo las más afectadas la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto (Astrazonac), con dos miembros asesinados. Por otra parte, fueron asesinados dos miembros de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (Conafro), adscrita a Marcha Patriótica. En cuanto a la autoría, en 12 de estos casos son grupos paramilitares o narco paramilitares –llamados sucesores del paramilitarismo en el Acuerdo de La Habana– los presuntos autores, lo que representa el 57,14% de los asesinatos contra miembros de Marcha Patriótica.

Lo anterior puede evidenciar la existencia de un patrón de agresiones contra los miembros del movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el territorio nacional. Este es un fenómeno que viene de años atrás, con la estigmatización por parte de algunos sectores políticos y funcionarios públicos<sup>27</sup>, el asesinato de sus miembros y los montajes judiciales de los que han sido objeto, al igual que con un amedrentamiento contra sus actividades sociales y políticas desde su creación en el año 2012. Ahora se evidencia un creciente ataque contra sus líderes locales y regionales, que pueden estar relacionados con su potencial papel dentro del proceso de implementación de los acuerdos de paz, debido a la presencia de sus organizaciones afiliadas en las zonas más afectadas por el conflicto y en donde se priorizará la implementación de los acuerdos.

Las organizaciones indígenas siguen en número de víctimas mortales. Un total de 21 líderes y defensores de derechos humanos pertenecientes a comunidades indígenas fueron asesinados en 2016. Por otra parte, se registró el asesinato de tres personas pertenecientes a consejos comunitarios afrodescendientes del país en la región del Pacífico, que presenta altísimos niveles de vulneración de derechos y de desplazamientos forzados, por la arremetida paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (o Clan del Golfo o Urabeños) y otros grupos armados ilegales, además de los legales, en el territorio. En 2016 se registraron, además, asesinatos de 17 miembros de Juntas de Acción comunal de distintos sectores tanto urbanos como rurales, de los cuales dos son líderes campesinos y a su vez líderes de JAC<sup>28</sup>. Los asesinatos de este tipo de líderes comunales pueden estar relacionados con intereses políticos, económicos y militares que buscan atacar las organizaciones sociales para atomizarlas y controlar el poder local.

Todas estas organizaciones tienen en común que han estado vinculadas de una manera u otra al proceso de paz, participando en la construcción de propuestas para cada uno de los puntos de la agenda de negociación y realizando jornadas de pedagogía de paz en los territorios y campañas por el “Sí” para el plebiscito. Además se están preparando para participar en la implementación de los acuerdos. El ataque contra organizaciones sociales rurales de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes puede estar relacionado con los intereses de sectores políticos y económicos que ven con temor la implementación de los acuerdos de paz. La Defensoría del Pueblo, en su reciente y ya citado Informe de Riesgo, señala que, a lo anterior:

---

<sup>27</sup> “La continuidad en el ejercicio de la violencia contra las organizaciones y líderes comunitarios en el país tiene raíces en la estigmatización de su labor por parte de diferentes actores sociales, políticos, económicos y armados, quienes han considerado que estos movimientos constituyen un cuestionamiento al *statu quo* y por ende una acción próxima a la subversión del orden social e institucional”. Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*, p. 39.

<sup>28</sup> Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones civiles cuyo objetivo es la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Las JAC sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal. Están encargadas de representar a las poblaciones ante el Gobierno y de buscar el bienestar ciudadano identificando las principales necesidades de la comunidad.

[...] se suman los intereses de élites y grupos de poder regionales que han manifestado su oposición a los acuerdos de paz y a las reformas y cambios que estos conllevan, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas<sup>29</sup>.

De hecho, existen temores con respecto a la implementación del punto de Reforma Rural Integral (primero de la agenda), el de participación política (punto dos) y el de política de cultivos de uso ilícito (el cuarto punto), toda vez que en estos asuntos se contemplan garantías jurídicas, físicas y económicas para la acción política de las organizaciones sociales; también ampliar los espacios de participación política tanto locales como regionales, así como ampliar la participación en los consejos territoriales de planeación; también la participación que le otorga a las organizaciones sociales en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que implementan el acuerdo de paz, en particular con lo relacionado con la transformación estructural del campo colombiano; todos estos, aspectos que pueden afectar el monopolio del poder que durante décadas han ostentado las élites regionales en los aparatos institucionales de muchos municipios y departamentos del país.

Según la información recogida, y como se puede analizar si se observa la Tabla 1, se aprecia que los meses más críticos, en cuanto a número de violaciones a la vida, fueron marzo, agosto, septiembre, noviembre y diciembre. Con respecto a la afectación, en la primera mitad del año el principal grupo afectado fue el perteneciente a resguardos indígenas, seguido de Marcha Patriótica; mientras en la segunda mitad, después de agosto, la violencia homicida se concentró en las JAC, seguido de las victimizaciones contra líderes indígenas y contra miembros de Marcha Patriótica. El departamento más afectado fue el Cauca, con eventos registrados en todos los meses, seguido de Antioquia. En la mayoría de los casos se desconocían los presuntos victimarios, seguidos de los narco paramilitares, miembros de la Fuerza Pública, grupos armados desconocidos y miembros del ELN; hay, por último, un victimario civil; y en otro caso, una banda criminal.

---

<sup>29</sup> Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*, p. 18.

**Tabla 1**

Frecuencia mes a mes, grupos afectados, municipios  
y presuntos autores de agresiones al derecho a la vida en 2016

Mes	Frecuencia	Principales grupos afectados	Principales municipios afectados	Presunta Autoría
<b>Enero</b>	<b>8</b>	Marcha Patriótica (4); JAC (3); Fundación Amor y Fe (1)	<b>Antioquia (2):</b> Briceño; <b>Norte de Santander (2):</b> San Calixto y Tibú; <b>Casanare (1):</b> San Luis de Palenque; <b>Huila (1):</b> Algeciras; <b>Nariño (1):</b> Tumaco; <b>Risaralda (1):</b> Pereira	Autoría desconocida (4); narco paramilitares (2); FARC-EP (1); Grupo armado sin identificar (1)
<b>Febrero</b>	<b>5</b>	Asociación Campesina (1); Líder comunal (1); Magisterio (1); Zona de Reserva Campesina (1); Cabildo Indígena (1)	<b>Cauca (2):</b> El Tambo y Santander de Quilichao; <b>Córdoba (1):</b> Ciénaga de Oro; <b>Nariño (1):</b> Colón y Génova; <b>Putumayo (1):</b> Puerto Asís	Autoría desconocida (2); grupo delincencial/ autor sin identificar (1) narco paramilitares (2)
<b>Marzo</b>	<b>13</b>	Marcha Patriótica (5); Resguardo Indígena (2); Asociación de Desplazados (1); Grupo Artístico (1); JAC (1); Juventud Comunista (1); Mesa de Víctimas (1); Sin Información (1)	<b>Cauca (4):</b> Caloto, Corinto, La Sierra y Popayán; <b>Valle del Cauca (3):</b> Buenaventura (2) y Cali (1); <b>Antioquia (1):</b> El Bagre; <b>Arauca (1):</b> Arauquita; <b>Cundinamarca (1):</b> Soacha; <b>Magdalena (1):</b> Santa Marta; <b>Norte de Santander (1):</b> El Zulia; <b>Sucre (1):</b> Los Palmitos	Narco paramilitares (6); Autoría desconocida (5); Grupo delincencial (1), ELN (1)
<b>Abril</b>	<b>6</b>	Consejo Comunitario (1); Resguardo Indígena (1); Institución Educativa (1); Comunidad Campesina (2); Sindicato (1)	<b>Cauca (2):</b> Cajibío y Santander de Quilichao; <b>Antioquia (1):</b> El Bagre; <b>Chocó (1):</b> Quibdó; <b>Magdalena (1):</b> San Sebastián; <b>Norte de Santander (1):</b> Sardinata	Autoría desconocida (5); narco paramilitares (1)
<b>Mayo</b>	<b>6</b>	JAC (3); Resguardo Indígena (2); Comunidad Campesina (1)	<b>Cauca (2):</b> Bolívar y El Tambo; <b>Antioquia (1):</b> El Bagre; <b>Bolívar (1):</b> Córdoba; <b>Risaralda (1):</b> Dosquebradas; <b>Valle del Cauca (1):</b> Trujillo	Autoría desconocida (4); narco paramilitares (1); Policía Nacional-Esmad (1)
<b>Junio</b>	<b>8</b>	Resguardo Indígena (3); Docente (1); Institución Educativa (1); JAC (1); Defensor de DDHH (1); Líder Comunitario (1)	<b>Antioquia (4):</b> Chigorodó, El Bagre, Liborina y Medellín; <b>Cauca (3):</b> Caldone (2) y Páez (1); <b>Cundinamarca (1):</b> Soacha.	Autoría desconocida (5); Policía Nacional-Esmad (2); narco paramilitares (1)
<b>Julio</b>	<b>8</b>	Líderes Indígenas (5); Organización Campesina / Marcha Patriótica (1); Consejo Comunitario (1); Sindicato (1)	<b>Cauca (6):</b> Santander de Quilichao (3), Caloto (2) y Corinto (1); <b>Cesar (1):</b> Chiriguana; <b>Meta (1):</b> Vistahermosa.	Narco paramilitares (5); Autoría desconocida (2); Policía Nacional-Esmad (1)

Mes	Frecuencia	Principales grupos afectados	Principales municipios afectados	Presunta Autoría
Agosto	12	JAC (3); Asociación Campesina (3); Resguardo Indígena (4); Comunidad LBGTI (1); Reclamante de Tierras (1)	<b>Nariño (4):</b> Tumaco (3) y Barbacoas (1); <b>Cauca (3):</b> Almaguer; <b>Córdoba (2):</b> Canalete y Montelíbano; <b>La Guajira (1):</b> Riohacha; <b>Magdalena (1):</b> Ciénaga; <b>Norte de Santander (1):</b> Cúcuta	Autores sin identificar (8), ELN (3), narco paramilitares (1)
Septiembre	10	JAC (4); Marcha Patriótica (2); Asociación Campesina (2); Comité de DDHH (1); Consejo Comunitario (1)	<b>Antioquia (3):</b> Barbosa, Segovia, Valdivia; <b>Cauca (2):</b> Corinto y El Tambo; <b>Córdoba (1):</b> Tierralta; <b>Bolívar (1):</b> San Pablo; <b>Cesar (1):</b> Chiriguaná; <b>Guaviare (1):</b> San José del Guaviare; <b>Tolima (1):</b> Coyaima	Autoría desconocida (7); narco paramilitares (2); Ejército Nacional (1)
Octubre	5	JAC (1); Líder Indígena (2); Organización Campesina (1); Asociación de Desplazados (1)	<b>Antioquia (2):</b> Cáceres; <b>Cauca (2):</b> La Sierra y Rosas; <b>Norte de Santander (1):</b> Tibú	Autoría desconocida (3); narco paramilitares (2)
Noviembre	10	Marcha Patriótica (6); JAC (3); Sindicato (1);	<b>Cauca (2):</b> Caloto; <b>Caquetá (2):</b> San Vicente del Caguán; <b>Arauca (1):</b> Tame; <b>Bogotá (1); Córdoba (1):</b> Pueblo Nuevo; <b>Huila (1):</b> Palermo; <b>Nariño (1):</b> Policarpa; <b>Valle del Cauca (1):</b> Buenaventura	Autoría desconocida (4); narco paramilitares (4); grupo armado desconocido (2)
Diciembre	10	Marcha Patriótica (3); JAC (2); Organización Indígena (2); Partido Político (1); Comunidad Barrial (1); Mesa de Víctimas (1); Sin Información (1); Sindicato (1); Universidad Pública (1)	<b>Cauca (5):</b> Argelia, Balboa, Páez, Sotará, Villa Rica; <b>Atlántico (1):</b> Galapa; <b>Bolívar (1):</b> Tiquisio; <b>Casanare (1):</b> Yopal; <b>Córdoba (1):</b> Montería; <b>Putumayo (1):</b> Puerto Asís	Autoría desconocida (8); grupo armado desconocido (5)

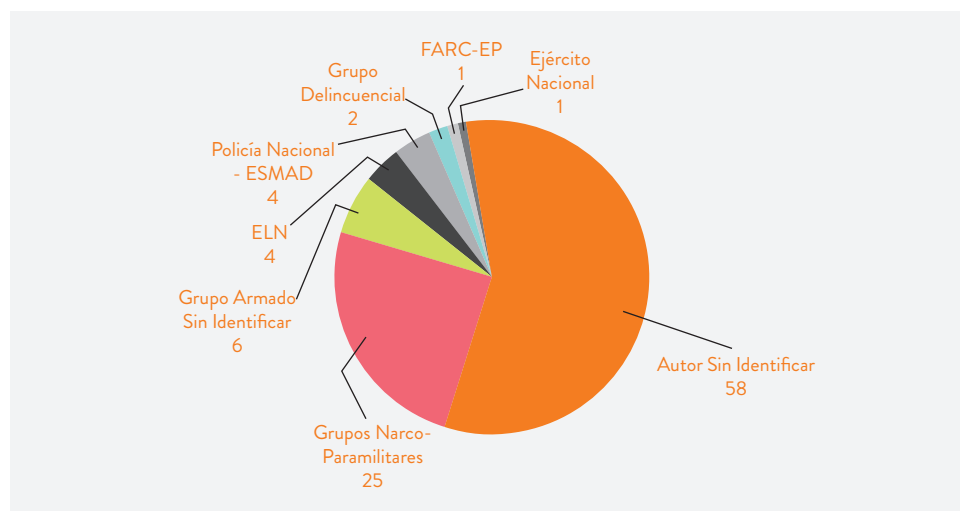
## Presunta autoría

La información disponible acerca de la autoría de estos crímenes es muy limitada, y cada caso debe ser motivo de una investigación judicial rigurosa y a profundidad. De acuerdo con la información que ha sido recolectada, y que puede analizarse si se observa la Gráfica 3, en estos crímenes prepondera el desconocimiento del grupo o actor que está detrás de ellos: del total de los homicidios y desapariciones forzadas registradas, se encuentra que en 58 casos (57,42%) se desconoce la autoría; mientras que en otros seis (el 5,94%), aunque –por las características de los homicidios– es posible determinar que se trata de un grupo armado, se desconoce cuál es.

De otro lado, sólo en 38 casos (37,62%) se conoce el autor: 25 se atribuyen a grupos narco paramilitares (24,75%); le siguen agentes de la Fuerza Pública, como los autores de cinco casos (4,95%), de los cuales el Esmad, de la Policía Nacional, es el supuesto victimario en cuatro; cinco casos más (otro 4,95%) fueron atribuidos a las guerrillas, en cuatro de los cuales el presunto victimario es el ELN. Finalmente, otros dos casos (1,98% del total) son atribuidos a civiles pertenecientes a grupos de delincuencia organizada.

### Gráfica 3

Presuntos autores de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 en Colombia



Fuente: Listados conjuntos CCJ, Indepaz, Cinep.

### Presunta autoría de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional

Los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia declaran cuál es la finalidad de las fuerzas militares y de la Policía:

Las fuerzas militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional [...] La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En cuanto a los homicidios de civiles en los que el autor presuntamente es miembro de las fuerzas armadas o de policía, se registraron cinco casos, en cuatro de los cuales el presunto responsable es el Esmad; en el otro caso, se responsabiliza al Ejército. Acerca de estos hechos, a continuación se presenta un análisis detallado, que incluye también una reflexión más general acerca de la presencia de la Fuerza Pública en relación con las agresiones a los derechos de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

#### Policía Nacional

En los cuatro casos atribuidos a esta institución, se trata de excesos en el uso de la fuerza por parte de la unidad especial de la Policía Nacional para la contención de manifestaciones sociales, el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (Esmad), en los que miembros y líderes de las organi-

zaciones sociales que se movilizaban fueron asesinados en hechos que evidencian la violación de los protocolos establecidos para el tratamiento de la protesta social.

**Cesar:** El primer caso fue el asesinato de Naimen Agustín Lara, ocurrido en julio de 2016, en el municipio de Chiriguaná. Naimen era líder de Consejo Comunitario de las comunidades negras de La Sierrita, El Cruce y La Estación (Conesice), y profesor de educación física. Su muerte fue causada por un policía que, en medio de las protestas por la situación del hospital de Chiriguaná, disparó en contra del líder social. Henry Lara, el hermano del líder asesinado, dijo en ese momento que su hermano “corrió hacia un potrero. Ahí fue cuando un policía desenfundó la pistola y le disparó”<sup>30</sup>. De acuerdo con las denuncias de la organización Equipo Jurídico Pueblos, luego de los acontecimientos, y con la intención de impedir que declarasen sobre los hechos que rodearon el homicidio, la familia de Naimen Agustín fue objeto de amenazas y atentados<sup>31</sup>. Finalmente, a propósito de este caso, en diciembre de 2016, un juez de control de garantías de Valledupar legalizó la captura de Carlos Eduardo Afanador Ibarra, patrullero de la Policía, implicado en el crimen<sup>32</sup>.

**Cauca:** Otros dos homicidios fueron perpetrados por el Esmad en Caloto, en medio de la *Minga nacional agraria, campesina, étnica y popular por el buen vivir, una reforma agraria estructural y una ciudad digna*. En junio de 2016 fueron asesinados dos comuneros de los resguardos La Aguada y Las Mercedes. De acuerdo con lo comentado por estas comunidades, Marco Aurelio Díaz, del resguardo de La Aguada, tenía dos impactos de bala, mientras que otra de las víctimas, Gersaín Cerón, del resguardo Las Mercedes, sufrió el impacto de una cápsula de gas en el pecho<sup>33</sup>. De otro lado, la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), denunció que los comuneros pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin) habían sido atacados por la Fuerza Pública con gases lacrimógenos, recalzadas –cartuchos usados de gases lacrimógenos, rellenos de pólvora y canicas–, y con otras armas no convencionales.

**Valle del Cauca:** En el corregimiento de La Delfina, municipio de Buenaventura, durante la *Minga nacional agraria, campesina, étnica y popular por el buen vivir, una reforma agraria estructural y una ciudad digna*, en mayo de 2016, fue asesinado Willington Quibarecama Naquirucamade, de 26 años y perteneciente al resguardo indígena Dachini, quien al parecer falleció por traumas craneo encefálicos, al ser atropellado por una tanqueta del Esmad, y caer a más de veinte metros de altura en el viaducto La Víbora. Días después, el 3 de junio, en el mismo lugar, según denuncias de la Onic, fueron heridos por arma de fuego el Gobernador del Resguardo Quipara, del municipio de Trujillo (Valle del Cauca), por disparo de fusil en la parte inferior de su oreja, mientras que otro comunero resultó herido en una de sus piernas por causa de un disparo<sup>34</sup>.

Cabe recordar que la institución también se vio envuelta en varios escándalos por actos de corrupción de su ex comandante, el general Rodolfo Palomino, quien, en febrero de 2016, pidió la baja del servicio activo y renunció como Director de la Policía, luego de que el entonces Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, le abriera una investigación disciplinaria por incremento injustificado de su patrimonio. Además, contra este general se instauraron denuncias por su posible complicidad en una red de prostitución masculina dentro de la Policía

<sup>30</sup> El Espectador (12 de septiembre de 2016). *Denuncian un nuevo asesinato de líder social en Chiriguaná (Cesar)*. Disponible en línea.

<sup>31</sup> Al respecto puede consultarse: Contagio Radio (21 de julio de 2016). *Atentan contra testigos de la muerte de Naimen Lara, en Chiriguaná Cesar*. Disponible en línea.

<sup>32</sup> El Pílon (27 de diciembre de 2016). *Encarcelan a policía implicado en crimen de líder comunitario*. Disponible en línea.

<sup>33</sup> Ana Cristina Restrepo (3 de junio de 2016). *Gersaín Cerón y Marco Aurelio Díaz*. Publicado por Blu Radio.com. Disponible en línea.

<sup>34</sup> Onic (3 de junio de 2016). *SOS en corregimiento La Delfina (Valle del Cauca), ataque del ESMAD y Ejército Nacional*. Disponible en línea.

Nacional, utilizando alumnos de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander para brindar servicios sexuales a oficiales de policía, congresistas y miembros del alto gobierno, escándalo conocido por la opinión pública como la Comunidad del Anillo<sup>35</sup>. Por otra parte, en mayo de 2017, la Fiscalía General de la Nación anunció que imputará cargos al general (r) Rodolfo Palomino, por despojo de tierras en Urabá; al parecer, Palomino habría intentado impedir que la justicia cumpliera unas capturas<sup>36</sup>.

## Ejército Nacional

A propósito del Ejército se presenta un panorama preocupante si se tiene en cuenta el historial de ejecuciones extrajudiciales y otros crímenes –además de omisiones– que se le atribuyen al Ejército, a los cuales, según el Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se suma la inacción de los entes de control: “La Oficina observó con preocupación –dice, explícitamente el Informe– la prescripción de las investigaciones disciplinarias de altos mandos respecto a los falsos positivos debido a la inacción de la Procuraduría General de la Nación en años recientes”<sup>37</sup>.

En detalle, se ha registrado en 2016 que corresponde a una ejecución extrajudicial presuntamente cometida por parte de las fuerzas armadas. Según denuncias de la comunidad y de organizaciones de defensa de derechos humanos, se trató de un ataque a la casa del señor Álvaro Rincón –en zona rural del municipio de San Pablo, sur de Bolívar–, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Patio Bonito y cuyo cargo en la mencionada Junta sigue aún por establecer. De acuerdo con la información recopilada, el asesinato se llevó a cabo presuntamente por unidades de la Quinta Brigada del Ejército Nacional que acababan de bajar de un helicóptero y que llegaron disparando indiscriminadamente<sup>38</sup>. Este caso constituye una infracción al Derecho Internacional Humanitario y se deberá investigar de manera adecuada las responsabilidades de las unidades y mandos involucrados en los hechos.

## Presencia de Fuerza Pública

Los municipios más críticos en cuanto a violaciones de derechos humanos a líderes sociales y defensores se encuentran altamente militarizados y con estaciones de policía. Es preocupante que a pesar de la intensidad en la presencia de fuerzas armadas y de policía se continúen cometiendo estas violaciones; de ahí la conveniencia de tener en cuenta el historial de violaciones

---

<sup>35</sup> Al respecto puede consultarse:

*El Tiempo* (16 de febrero de 2016). *Procuraduría abre investigación formal contra el general Palomino*. Disponible en línea.

*El Tiempo.com* (17 de febrero de 2016). *General Palomino se va de la Dirección de la Policía Nacional*. Disponible en línea.

*El Tiempo* (17 de febrero de 2016). *Cuatro razones de la salida del general Palomino de la Policía*. Disponible en línea.

*El Tiempo* (18 de febrero de 2016). *Las investigaciones pendientes en el escándalo de la Policía*. Disponible en línea.

<sup>36</sup> *El Espectador* (8 de mayo de 2017). *El origen de los cargos a Rodolfo Palomino*. Disponible en línea.

<sup>37</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (16 de marzo de 2017). *Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante el año 2016*, p. 15. Disponible en línea.

<sup>38</sup> Fuentes abiertas informan que el general Helder Fernán Giraldo Bonilla, comandante de la Quinta Brigada del Ejército, indicó que los soldados que estaban en la zona, y que participaban en una ofensiva contra miembros del Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa, de la guerrilla del ELN, no llegaron disparando a la vivienda. Ante las acusaciones acerca de que sus hombres llegaron disparando de forma indiscriminada, el mencionado general señaló: “Es falso, eso se está esclareciendo, esa es la versión de algunas personas, pero nosotros tenemos otra versión y es motivo de investigación. En la zona hubo un enfrentamiento y lamentablemente apareció esta persona muerta. Se pretende esclarecer qué sucedió, cómo sucedió, para que se mida el nivel de responsabilidad”. *El Universal* (14 de septiembre de 2016). *Siguen investigaciones por muerte de campesino*. Disponible en línea.



de derechos humanos en el área que esté a su cargo como requisito para ascensos de oficiales y suboficiales. En la recopilación de información encontramos la siguiente distribución de divisiones y brigadas que tienen a su cargo los municipios más críticos en materia de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos:

**Cauca:** Tercera División, Fuerza de Tarea Apolo, brigadas móviles 29 y 14, y la Tercera Brigada.

**Valle del Cauca:** Tercera División y Tercera Brigada.

**Antioquia:** Séptima División, brigadas decimoprimer, diecisiete, cuarta; y móvil, veinticinco.

**Córdoba:** Séptima División, Decimoprimer Brigada y Brigada móvil, veinticuatro.

**Norte de Santander:** Segunda División y Trigésima Brigada.

Resulta preocupante que algunas divisiones y brigadas del ejército que registran más violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el territorio a su cargo sean las mismas que se han visto presuntamente comprometidas en más casos de ejecuciones extrajudiciales, incluidas las realizadas en 2015<sup>39</sup> bajo la modalidad conocida vulgarmente como *falsos positivos*. Estas divisiones y brigadas son:

**Tercera División:** es la que registra más víctimas de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos cometidos en el territorio a su cargo. Esta División presuntamente cometió, según las denuncias, cerca del 30% de los homicidios intencionales de civiles perpetrados en el país durante 2015 (siete víctimas), tres de ellas bajo la modalidad de *falsos positivos* y cuatro por uso excesivo o abusivo de la fuerza “aparentemente en hechos no relacionados con el conflicto armado, aunque hay evidencias de que esta relación pudo ser intencionalmente ocultada para eludir la rendición de cuentas de los responsables”<sup>40</sup>. Las brigadas involucradas fueron la Brigada 29 (tres víctimas) y la Brigada Móvil 29 (dos víctimas)<sup>41</sup>.

**Séptima División:** la segunda que registra más víctimas de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos cometidos en el territorio a su cargo. Las brigadas involucradas fueron la Brigada 11 (presuntamente cometió dos ejecuciones extrajudiciales en 2015<sup>42</sup>), Brigada Móvil 25, Brigadas cuatro, catorce, diecisiete, veinticuatro y Brigada de Selva 15 (todas ellas con un caso registrado en 2015<sup>43</sup>).

**Primera División:** la tercera con más violaciones cometidas en el territorio a su cargo. Las involucradas fueron las brigadas dos y diez<sup>44</sup>.

**Quinta División:** la cuarta que presenta más víctimas de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos cometidos en el territorio a su cargo. Las involucradas fueron las brigadas ocho, seis, nueve y trece<sup>45</sup>.

<sup>39</sup> Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (2016). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2015: continuidad y encubrimiento*. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Documentos Temáticos N.º 9. Bogotá, p. 14. Disponible en línea.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>41</sup> Las otras víctimas se atribuyen a la Brigada Móvil 32 y a la Brigada Móvil 19.

<sup>42</sup> Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (2016). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia...*, p. 16.

<sup>43</sup> *Ibidem.*

<sup>44</sup> *Ibidem.*

<sup>45</sup> *Ibidem.*

**Segunda División:** la quinta en cuanto a número de víctimas de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos cometidos en el territorio a su cargo. Las involucradas fueron la Brigada 30, con un presunto caso de ejecución extrajudicial en 2015<sup>46</sup>, y la Brigada 5 (que se encuentra presuntamente responsable del asesinato del mencionado líder Álvaro Rincón, en el sur de Bolívar), a la cual se le atribuyen dos casos en 2015<sup>47</sup>.

**Octava División:** la sexta en cuanto a número de casos. Las involucradas fueron la Brigada 18, y la Brigada 16<sup>48</sup>.

### ***Presunta autoría de los grupos narco paramilitares***

Hace más de cinco siglos que Nicolás de Maquiavelo advirtió al príncipe del peligro que representa apoyarse sobre tropas mercenarias; resaltaba su peligrosidad y que si su Estado se apoyaba en ellas no estaría seguro nunca, a pesar de la posibilidad de que trabajasen codo a codo con los ejércitos estatales. Desde su concepción en América Latina, uno de los objetivos de los grupos narco paramilitares con respecto a las organizaciones sociales que se oponen a los proyectos que estos grupos o sus aliados respaldan es “la desmovilización total, la difusión del terror, el inmovilismo político, la desarticulación de la sociedad y el aislamiento de sus fracciones más radicalizadas”<sup>49</sup>.

Como fue mencionado en el breve apartado de aclaración, al inicio de este Informe, en Colombia, el Estado posibilitó la creación de estos grupos y jugó un papel fundamental en su génesis. Luego de la desestructuración de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Gobierno se ha negado a aceptar la persistencia del fenómeno paramilitar. Actualmente una diversidad de informes dan cuenta del fenómeno denominándolo de diversas maneras: paramilitares, o narco paramilitares (según Indepaz); grupos armados ilegales pos desmovilización, grupos vinculados con intereses criminales colectivos o individuales; en el acuerdo de La Habana aparecen como grupos sucesores del paramilitarismo; el Gobierno los denomina Grupos Armados Organizados (GAO)<sup>50</sup> y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) –antes los llamaba BACRIM, una sigla que significaba Bandas Criminales–, negando la existencia de grupos narco paramilitares. La denominación o la manera en cómo se nombra determinado fenómeno determina su abordaje, toda vez que si se le quita la connotación política –de vocación

<sup>46</sup> Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (2016). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia...*, p. 16.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> Lucrecia Mollinari (2009). “Escuadrones de la muerte: grupos paramilitares, violencia y muerte en Argentina (‘73-’75) y El Salvador (‘80)”. En: *Diálogos. Revista Electrónica de Historia. Volumen 10, Número 1, febrero-agosto de 2009*, pp. 94-116, Universidad de Costa Rica, p. 111. Disponible en línea.

<sup>50</sup> Así lo registra la Directiva 015 de 2016 para las fuerzas armadas. Esta directiva no les da estatus político a las organizaciones criminales que queden bajo estas tipologías. Entienden por tal sigla a los grupos que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. El Centro Integrado de Inteligencia contra los grupos delictivos organizados y Grupos Armados Organizados (CI2-GDO/GAO) tendrá como función integrar y evaluar la información que se relaciona con el accionar de los grupos delictivos organizados y grupos armados organizados. Dentro de los GAO pueden ser consideradas también la guerrilla del ELN. Al respecto véase: República de Colombia (22 de abril de 2016). *Directiva Permanente N.º 15 de 2016. Ministerio de Defensa Nacional, al Comandante General de las Fuerzas Militares y al Director General de la Policía Nacional*. Disponible en línea.

De otro lado, según el DIH, en un conflicto armado no internacional, “los grupos armados organizados constituyen las fuerzas armadas de una parte no estatal en conflicto y están integrados por personas cuya función continua es participar directamente en las hostilidades (función continua de combate)”. Nika Melzer (asesor jurídico del CICR) (2010). Guía para interpretar la noción de Participación directa en las hostilidades según el Derecho Internacional Humanitario. Ginebra. Comité Internacional de la Cruz Roja, p. 36. Disponible en línea.

contrainsurgente– y se enmascaran las complicidades y relaciones con la institucionalidad, definiéndolo únicamente por su aspecto criminal, su tratamiento y abordaje serán diferentes.

Diferentes informes y estudios<sup>51</sup> reportan la existencia de estos grupos que ejercen control territorial, tienen una estructura de mando, utilizan lenguaje contrainsurgente, de apoyo a megaproyectos y multinacionales y a su modelo de progreso, son grupos que amenazan, asesinan, desaparecen y atentan contra la vida de grupos poblacionales concretos y claramente identificables. Estos grupos portan uniformes y armas de uso privativo de las fuerzas armadas, pero también ejercen control territorial vestidos de civil y con armas cortas o, en ocasiones, con armas blancas. Continúan defendiendo un modelo concreto de desarrollo y tildan como objetivos militares a quienes se oponen a él; después del polémico proceso de desestructuración de las AUC, han sobrevivido, manejando grandes capitales provenientes del narcotráfico, las economías extractivas, la extorsión de individuos y empresas grandes y pequeñas, nacionales y multinacionales, legales e ilegales y la depredación de recursos públicos, todo ello con el apoyo de algunos empresarios urbanos y rurales, políticos, miembros de la Fuerza Pública, gobiernos municipales, departamentales y nacionales, y de funcionarios de la institucionalidad estatal en todas las ramas. En ocasiones, sus ataques coordinados tienen alcance nacional y, en otras, operan departamentalmente, de manera similar a cómo se presentaba el fenómeno antes de la organización de diversos grupos narco paramilitares bajo la estructura de las AUC para poder negociar y llevar a cabo su posterior desestructuración, con la implementación del Acuerdo de Ralito. Estos grupos pueden estar conformados por antiguos miembros de las AUC, desertores de las guerrillas y de las fuerzas armadas o por miembros de bandas dedicadas al sicariato y a otros delitos.

Los últimos informes sobre este fenómeno<sup>52</sup> aseguran que los narco paramilitares existen, que continúan operando en –al menos– 354 municipios, que retoman características de sus predecesores y que acentúan su papel como un complejo mafioso, parapolítico y narco paramilitar, con alianzas con el clientelismo, la contratación corrupta y los negocios relacionados con actos de violencia; que en algunas regiones continúan trabajando con el Ejército<sup>53</sup> y que su expansión territorial se expresa mediante los sistemáticos ataques contra la población. En 2016 (según el Informe del Cinep) fueron los autores de 550 hechos violatorios de los derechos humanos; durante la implementación del acuerdo de paz se ha incrementado “la victimización de líderes sociales y defensores de derechos humanos, persecución a líderes políticos y de izquierda”<sup>54</sup>.

El desmantelamiento de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo, que atenten contra quienes implementen el Acuerdo Final o que persigan a defensores de derechos humanos o líderes sociales, es uno de los puntos fundamentales en el acuerdo de paz firmado entre el Estado y las FARC-EP; con este fin se había acordado la creación de una Unidad Especial de la Fiscalía General de la Nación para investigar, perseguir y dismantelar a las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres o que atenten contra defensores(as) de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y

---

<sup>51</sup> Entre ellos los citados informes de Indepaz, Cinep y el reciente informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, titulado *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*.

<sup>52</sup> Véase, por ejemplo: Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares (2016)*. Disponible en línea.

<sup>53</sup> Revista Semana (5 de agosto de 2017). “Los paramilitares dicen que trabajan conjuntamente con el Ejército”. Entrevista con el padre Javier Giraldo. Disponible en línea.

<sup>54</sup> Cinep (3 de mayo de 2017). *El paramilitarismo sí existe: Informe de la situación de derechos humanos en Colombia durante 2016*. Disponible en línea.

sus redes de apoyo y para la persecución de conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. La dirección de esta Unidad era un cargo que se debía mantener durante seis años; sin embargo, a los cuatro meses de que la directora de esta Unidad se posesionase, abandonó la entidad<sup>55</sup>.

Ahora bien, y entrando específicamente en materia, acerca de la autoría de las violaciones al derecho a la vida por parte de los grupos narco paramilitares, se registra su presunta autoría en 26 casos, la mayoría de los cuales fueron cometidos en los departamentos de Cauca, Antioquia y Valle del Cauca, como puede verse en el Mapa 1, que relaciona violaciones al derecho a la vida en 2016 con registros de presencia de grupos paramilitares. En uno de estos 26 casos sólo se conoce que los autores son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

En cuanto a los homicidios cometidos por grupos narco paramilitares en el departamento de Antioquia, se registran siete casos, cometidos en los municipios de El Bagre, Briceño y Cáceres. En estos municipios, en 2016, diversas organizaciones han denunciado continuos actos de intimidación por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, por medio de amenazas, extorsiones y asesinatos contra la población en general, y particularmente contra miembros de organizaciones sociales. Este es el caso de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (Aheramigua), organización constituida por campesinas y campesinos mineros del sur de Bolívar, cuyo objetivo principal es luchar por los derechos humanos, la permanencia en el territorio y la vida digna de los pobladores y las pobladoras de la región, que ha denunciado las constantes agresiones por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, entre las que se encuentra la desaparición de Jaír Suárez, hermano de un miembro de la Asociación, el 9 de enero de 2016, y el asesinato de William Castillo Chima, líder y tesorero de la Asociación, el 7 de marzo del mismo año<sup>56</sup>.

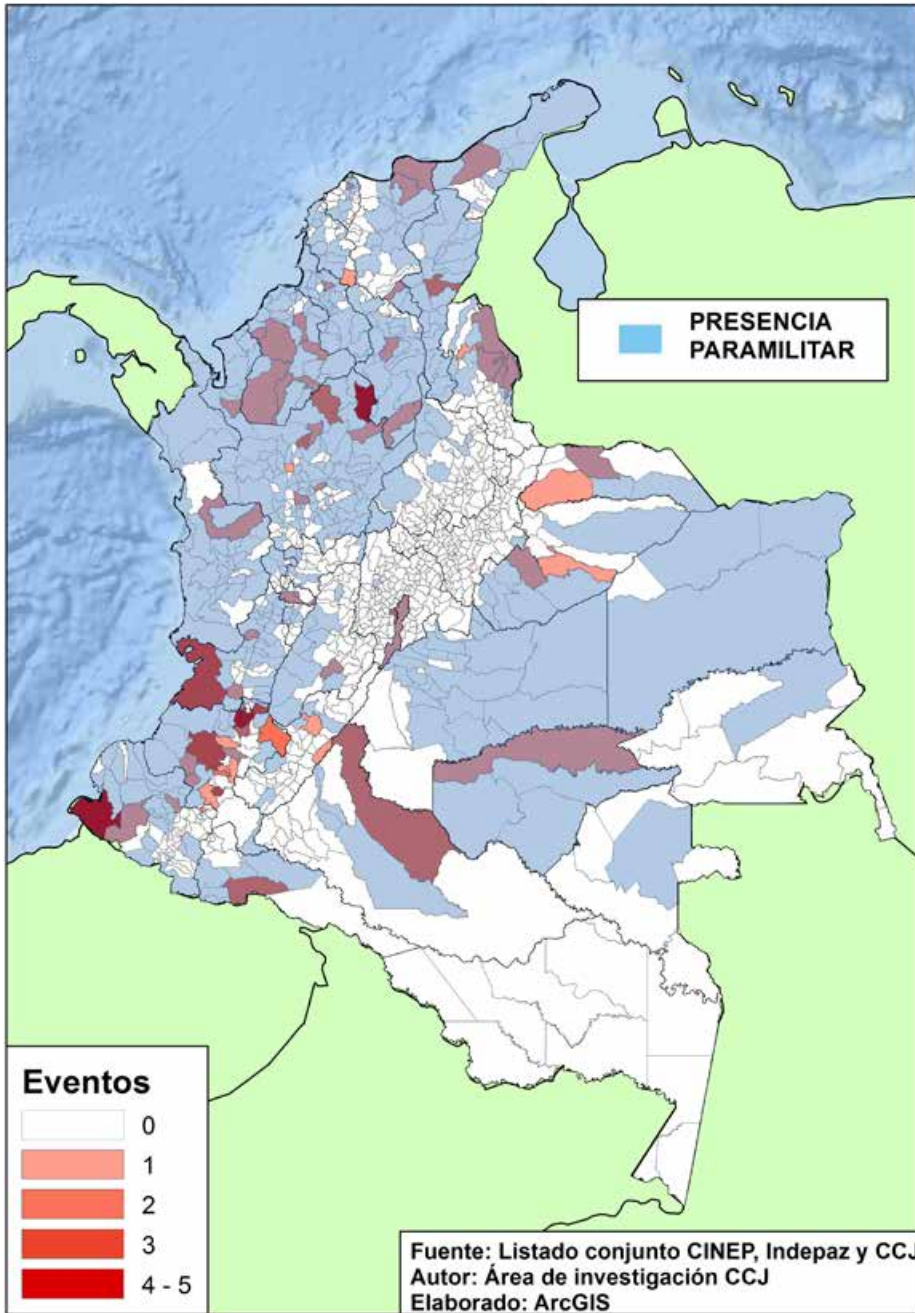
---

<sup>55</sup> Cuando era presidenta de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, Alexandra Valencia fue designada para dirigir esta Unidad. Durante la época de su presidencia, la magistrada ordenó a la Fiscalía informar al Tribunal si se han corroborado las declaraciones del desmovilizado Armando Madriaga, quien aseguró haber recibido apoyo de un gerente de Postobón entre 1999 y 2000, en Aguachica (Cesar). En junio de 2011, en la sentencia contra el desmovilizado Aramis Machado, también se había mencionado a la empresa de gaseosas al recapitular el origen y estructura del bloque Catatumbo y del bloque Fronteras. En ese documento, la mención no fue sólo a Postobón. La magistrada Valencia señaló que, con base en información de la Fiscalía, entre las empresas más representativas de la región (Norte de Santander) que le habían hecho contribuciones al frente Fronteras estaban Termotasajén, Cootranscúcuta, Tejar de Pescadero, Norgas, Gaseosas La Frontera (Postobón), Arrocería Gálvez, Carbones La Mirla, Inducarga, y Acopio de Crudo Cañolímón. En ninguna de esas dos sentencias hubo orden de investigar a las empresas. Al respecto puede consultarse: Diana Durán Núñez y Juan David Laverde (9 de enero de 2017). *La historia tras la salida de Alexandra Valencia de la Fiscalía*. Publicado por *El Espectador*. Disponible en línea.

<sup>56</sup> Aheramigua (22 de noviembre de 2016). *Pintan cruces negras en viviendas de líderes sociales de El Bagre, Antioquia*. Disponible en línea.

### Mapa 1

Violaciones al derecho a la vida de líderes y defensores de derechos humanos en relación con municipios con presencia de grupos narco paramilitares (2016)



De otro lado, en el municipio de Briceño, se ha denunciado la presencia de grupos narco paramilitares<sup>57</sup>. En los primeros días de 2016, en dicho municipio se produjo el asesinato de los hermanos Víctor y Francisco Jaramillo Moreno, ambos miembros de Marcha Patriótica. Las autoridades han planteado como hipótesis que el asesinato fue producto del narcotráfico, se-

<sup>57</sup> El Espectador (11 de febrero de 2017). *Presencia paramilitar en Briceño, el municipio del desminado*. Disponible en línea.

ñalando que los Urabeños los asesinaron por estar implicados en cultivos ilícitos y procesamiento de estupefacientes<sup>58</sup>, frente a lo cual la familia descalificó la versión de las autoridades y enfatizó en que eran campesinos dedicados al cultivo de la tierra. En este mismo municipio se han desarrollado medidas de construcción de confianza dentro del proceso de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP: desde julio de 2015, en la vereda El Orejón, se adelantó un piloto de desminado humanitario<sup>59</sup> y posteriormente, en julio de 2016, acordaron un plan piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito en diez veredas del municipio<sup>60</sup>.

En otra región del país, en el departamento del Cauca, fueron cometidos ocho homicidios presuntamente por grupos narco paramilitares, en los municipios de Santander de Quilichao, Corinto y Caloto. Aunque la información disponible no precisa el grupo paramilitar autor de estos hechos, según el informe de Indepaz acerca de grupos narco paramilitares en 2016, en estos tres municipios se registra presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (o Clan del Golfo o Urabeños) y de las Águilas Negras, mientras que se registra presencia de Los Rastrojos en los municipios de Caloto y Corinto<sup>61</sup>. Asimismo, en estos municipios se registraron amenazas firmadas por las Águilas Negras<sup>62</sup> y por las Autodefensas Unidas de Colombia<sup>63</sup>.

Mientras tanto, en el departamento del Valle del Cauca, y para continuar con el detalle de este apartado, se ha denunciado el asesinato de dos líderes afrodescendientes por parte de grupos narco paramilitares, en el municipio de Buenaventura, presuntamente por el denominado grupo los Urabeños. Sin embargo, allí también existe presencia de varios grupos narco paramilitares, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (que en algunas acciones se han identificado como tal, diferenciándose de los Urabeños, aunque se presume que son o bien el mismo grupo o por lo menos personas que hacen parte de la misma organización, pero que por disputas internas se diferencian de otros miembros), Los Rastrojos, La Empresa y Los Paisas<sup>64</sup>. Dos de las víctimas, Orlando Olave y Adrián Quintero Moreno, eran miembros de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (Conafro), perteneciente a Marcha Patriótica, y el tercero, Jhon Faber Espinal, era miembro del Espacio Humanitario Punta Icacó. Lo anterior se enmarca en la grave situación humanitaria que persiste en el puerto de Buenaventura desde hace varios años, donde se combinan los intereses del narcotráfico con el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, como la ampliación del puerto marítimo<sup>65</sup>, entre otros.

Por otra parte, analizando los antecedentes de cada situación, se ha encontrado que existen al menos cinco casos en los que se desconoce el autor del homicidio, pero en los que, según las fuentes sistematizadas, existían previamente amenazas a las organizaciones de las cuales formaban parte las víctimas, hechas por grupos narco paramilitares. Cuatro de estos casos ocurrieron en el departamento del Cauca, el primero de ellos fue el de Maricela Tombé, que

---

<sup>58</sup> El Colombiano (3 de enero de 2016). *Narcotráfico, causa del crimen de hermanos en Briceño: Policía*. Disponible en línea.

<sup>59</sup> Noticias RCN.com (1 de julio de 2015). *Inició el plan piloto de desminado humanitario en Briceño, Antioquia*. Disponible en línea.

<sup>60</sup> El País.com.co (11 de julio de 2016). *En marcha, plan piloto para sustitución de cultivos ilícitos en Colombia*. Disponible en línea.

<sup>61</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares (2016)*. Disponible en línea.

<sup>62</sup> Verdad Abierta.com (30 de marzo de 2016). *¿Por qué las Águilas Negras «sobrevuelan» con amenazas en Cauca?* Disponible en línea.

<sup>63</sup> El Espectador (26 de diciembre de 2016). *Amenazan y asesinan a líderes sociales de Cauca en el fin de semana de Navidad*. Disponible en línea.

<sup>64</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares (2016)*. Disponible en línea.

<sup>65</sup> Véase al respecto: El País.com.co (7 de abril de 2016). *Proyectan un mega parque industrial en Buenaventura con apoyo de China*. Disponible en línea.

pertenecía a la Asociación Campesina Ambiental de Playa Rica (Ascap), organización que denunció la existencia de panfletos en los que se anunciaban actividades de limpieza social por parte de un grupo paramilitar. El segundo fue el asesinato de Anuar José Álvarez Armero, perteneciente a la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (Ascamta), organización articulada a Marcha Patriótica que había denunciado días antes la circulación de unos escritos firmados por grupos narco paramilitares en los que declaran objetivo militar a integrantes de organizaciones campesinas. El tercero fue el asesinato de James Balanta Mera, líder afro descendiente asesinado en el municipio de Caloto, donde las comunidades habían denunciado panfletos amenazantes de grupos narco paramilitares en la región del norte del Cauca. El cuarto caso es el caso de Hanner Sebastián Corpus Ramos, líder indígena del Cabildo de Canoas, antes de cuyo asesinato el Tejido Defensa y Vida y los derechos humanos de la Acin había denunciado la circulación de panfletos con amenazas en el territorio del resguardo indígena de Canoas, en las veredas de Canoas, Páez y El Águila, provenientes del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

El otro caso en el que, aunque el asesinato no tiene presunto autor identificado, se supo de amenazas por parte de grupos narco paramilitares ocurrió en el municipio de Dosquebradas, en Risaralda. Se trató del asesinato de Gonzalo Rentería, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Plumón, ocurrido el 13 de mayo de 2016. Acerca de este hecho, los miembros de las Juntas de Acción Comunal de Pereira y Dosquebradas previamente denunciaron ser víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de un grupo armado ilegal, que al parecer fue la banda La Cordillera, y que está articulada con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

En estos asesinatos, se encuentra en común la existencia previa de panfletos amenazantes proferidos por grupos narco paramilitares contra organizaciones sociales, en los cuales se les intimida para detener las actividades organizativas y de exigibilidad de derechos que realizan. En dos de estos casos, las amenazas fueron firmadas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Sobre la causa que subyace a los hechos, algunos pueden estar relacionados con la pretensión que tienen estos grupos de poder hacerse al territorio en donde las FARC-EP ejercían control, y así apropiarse de las rentas ilegales. Sin embargo, es posible que la anterior no sea la única causa de este tipo de crímenes: en muchos casos están vinculados con intereses económicos y políticos en apariencia legales, como los provenientes de las exacciones relacionadas con actividades informales, rentas municipales, comercio de bienes y servicios o industria. Como grupos sucesores de los antiguos paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia), este tipo de organizaciones criminales presentan similitudes con algunas de sus características y *modus operandi*.

Los actuales grupos narco paramilitares mantienen nexos con poderes políticos locales, sectores terratenientes y empresas transnacionales, defendiendo de manera ilegal sus intereses económicos y conservando nexos con agentes del Estado que no fueron efectivamente investigados ni sancionados<sup>66</sup>. Dichos grupos están integrados por personas que se desmovilizaron –mandos medios y combatientes rasos– y por personas no desmovilizadas –vinculadas a la delincuencia común, el crimen organizado o nuevos reclutas–, ejemplo de ello es que alias Otoniel, quien comanda las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, fue desmovilizado del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia<sup>67</sup>. Todo indica que estas organizaciones actúan con las mismas prácticas de los antiguos grupos, operando a través de la presión ar-

<sup>66</sup> Organizaciones parte de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2016). *Informe alternativo al Séptimo Informe presentado por el Estado de Colombia al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2010-2016)*. Disponible en línea.

<sup>67</sup> Insight Crime.com (9 de marzo de 2017). *Diario Antonio Úsuga, alias «Otoniel»*. Disponible en línea.

mada para hacerse al control social y político de las economías locales, cometiendo amenazas, asesinatos selectivos, desapariciones, desplazamiento forzado de personas, usando en algunos casos un discurso contrainsurgente<sup>68</sup>. Así, estos grupos atacan cuando la labor de exigibilidad de derechos por parte de organizaciones sociales se convierte en una piedra en el zapato de los intereses económicos y políticos para los que trabajan. En Urabá, desde que estos grupos tomaron fuerza, “Otoniel no está detrás de nosotros, no le importamos –así lo explica una de los líderes sociales–, son los grupos poderosos de la región que les pagan a sus muchachos para que vayan detrás de nosotros”<sup>69</sup>.

En otros casos, las organizaciones sociales han señalado la connivencia de la Fuerza Pública con el asesinato de líderes sociales, mientras que en algunos han señalado la responsabilidad de los mandatarios locales.

### ***Violaciones atribuidas al Ejército de Liberación Nacional (ELN)***

La presencia del ELN se concentra en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Chocó y el sur occidente colombiano. En algunos territorios, según lo han denunciado organizaciones defensoras de derechos humanos, viene agrediendo a miembros de diferentes organizaciones sociales; de hecho, se presume su autoría en cuatro casos, uno de los cuales es el del señor Gil de Jesús Silgado Silgado, líder campesino miembro de la Asociación Campesina de Arauca y de Marcha Patriótica, que fue asesinado presuntamente por miembros del ELN el 10 de marzo, en el municipio de Arauquita, Arauca. En este mismo departamento, al parecer el ELN asesinó al ganadero Jorge Gómez Daza, quien había sido objeto de dos atentados anteriores de los cuales salió ileso. Otra de las presuntas violaciones al derecho a la vida atribuida por algunas fuentes a este grupo son las de los asesinatos de los señores Joel Meneses Meneses, Ariel Sotelo y Mereo Meneses Guzmán, los tres asesinados el 28 de agosto en Almaguer, Cauca. Alias ‘Cazuelo’, jefe del ELN estaría, según la Policía, detrás de los asesinatos de este y otros líderes comunales en el Cauca. El comandante de las milicias urbanas del grupo guerrillero supuestamente le habría ordenado a la banda de Los Monos la ejecución de estos crímenes. En 2017, las autoridades estatales y los medios de información atribuyeron al ELN el secuestro o retención de siete hombres y una mujer durante 36 horas en el municipio de Nóvita, departamento del Chocó, además del secuestro de dos periodistas holandeses en el municipio de El Tarra, región del Catatumbo, en Norte de Santander.

### ***Presuntas causas de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales***

En cuanto a las posibles causas de estos crímenes, es muy limitada la información disponible, y cada caso debe ser motivo de una investigación judicial rigurosa y a profundidad por parte de las autoridades competentes. Es posible afirmar que las causas de las violaciones al derecho a la vida son diversas, tales como su liderazgo, su trabajo concreto en la defensa de derechos humanos, su labor dentro de determinada organización, entre otros. La aproximación que pode-

<sup>68</sup> Véase al respecto: Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC*. Disponible en línea.

<sup>69</sup> Eduardo Álvarez (27 de noviembre de 2016). ¿Quién sigue matando a los líderes sociales en Colombia? Publicado por Razón Pública.com. Disponible en línea.



mos hacer es intentar encontrar elementos o características que tengan en común las víctimas de estas violaciones al derecho a la vida.

En algunos de los casos, las autoridades han esgrimido que las causas son de índole personal, familiar o pasional. Esto se ha evidenciado en particular donde las autoridades han descartado una posible motivación política y han afirmado que se trata de asuntos personales, familiares o pasionales. La Defensoría del Pueblo ha llamado recientemente la atención en ese sentido:

No todas las actividades llevadas a cabo por los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos suponen un riesgo para ellos, sin embargo, como se ha indicado, su labor está más expuesta en territorios bajo control de organizaciones armadas ilegales o donde poderes tradicionalmente ligados a fenómenos de corrupción y concentración de capitales a partir de procesos económicos legales e ilegales, los ven como una amenaza a su estabilidad y continuidad. En estos escenarios, los voceros comunitarios, defensores y representantes de víctimas y otras poblaciones vulnerables, no solo se arriesgan a represalias y ataques por las denuncias que interponen o por la reivindicación de derechos comunitarios, sino que este riesgo aumenta al no contar con un marco de protección y garantías legales e institucionales que disuadan a quienes conspiran para agredirlos<sup>70</sup>.

Por otro lado, en los casos en los que la motivación del asesinato es claramente de carácter político, las principales causas que podemos identificar son:

- Defensa de territorios y oposición a proyectos extractivos o minero energéticos.
- Ejercicio de la oposición política y de denuncias a autoridades locales.
- Defender la constitución de figuras de ordenamiento territorial que han sido estigmatizadas, como las zonas de reserva campesina.
- Liderar procesos de restitución de tierras.
- Defender derechos humanos de sectores vulnerables, tales como derechos de población LGBTI.
- Acompañar o liderar campañas a favor del proceso de paz e interlocución entre Estado e insurgencias.

Como ya se dijo al comienzo del informe, si bien en la gran mayoría de los casos se desconoce la presunta autoría, en los casos cuya autoría se atribuye a los grupos narco paramilitares existe una gran diversidad de motivaciones que van más allá del objetivo de tales grupos de hacerse al control de las rentas ilegales de la minería criminal y el narcotráfico, y pueden hacer parte de un abanico más amplio de intereses de los sectores económicos y políticos que usan a los grupos narco paramilitares como un medio para alcanzar sus objetivos de forma criminal<sup>71</sup>.

En otros casos es necesario investigar la articulación de sectores políticos y económicos legales con sectores de la fuerza pública para actuar mediante estructuras criminales ilegales con el objetivo de eliminar o asesinar a personas claves en los territorios que se oponen al desarrollo de determinados proyectos económicos.

---

<sup>70</sup> República de Colombia. Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*, p. 19.

<sup>71</sup> Al respecto puede consultarse: Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (2016). *Informe situación de DDHH en Colombia año 2016. Disponible en línea.*

## ***Estigmatización, manejo sesgado y tendencioso de la información y negación de la realidad***

Esquilo, quien murió ya hace más de 2473 años, afirmaba que *la verdad es la primera víctima de la guerra. Al parecer, este pensamiento continúa siendo vigente en la Colombia del siglo XXI.*

Desde 1997, las organizaciones defensoras de derechos humanos han hecho exigencias al Estado para que implementara una política integral de protección a las defensoras y defensores de derechos humanos, que represente una acción eficaz contra los violadores de estos derechos; tales exigencias se fundamentaban en que las organizaciones identificaban que muchos de los ataques contra defensores de derechos humanos se presentaban en forma de difamaciones y acusaciones públicas de funcionarios estatales y de la prensa<sup>72</sup>. Como respuesta a estas exigencias, los entonces presidentes, Ernesto Samper, con la Directiva 011 de 1997, y Andrés Pastrana, con la 07 de 1999, expidieron medidas para legitimar la labor de líderes y defensores, a lo cual, once años después, se sumó la Procuraduría General de la Nación, con la Directiva 012 de 2010. Sin embargo, hoy algunos gobernantes, miembros de las fuerzas armadas, líderes sociales y religiosos, continúan haciendo señalamientos contra líderes y defensores, estigmatizando su labor con poca, o ninguna reacción por parte de las instituciones responsables de sancionarlos. Resulta evidente que la elaboración de normatividad es condición necesaria, aunque no suficiente, para que cesen estos señalamientos y estigmatizaciones. Cuando tales actos son formulados por líderes políticos y cuando los medios masivos de comunicación hacen eco de estas afirmaciones, las consecuencias resultan letales: en ocasiones, los grupos armados y cuerpos ciudadanos respaldan esos liderazgos y pueden interpretar ese tipo de expresiones como órdenes o gestos de permisividad y fomento para violentar a los defensores y líderes sociales.

Con respecto a este fenómeno, es necesario hacer hincapié en la estigmatización de defensores de derechos humanos y líderes sociales que continúan llevando a cabo algunas autoridades de los gobiernos nacional y municipal, apoyados en ocasiones por el manejo sesgado y tendencioso de la información de algunos medios de comunicación. Es importante resaltar que, en un país en el que la mayoría de sus habitantes poco o nada lee<sup>73</sup>, son la televisión y la radio los que forman la opinión pública y configuran en gran medida la percepción de la realidad que tienen millones de personas.

El manejo sesgado y tendencioso de la información, sumados a la estigmatización que sectores del Gobierno hacen de las víctimas, así como la negación de la existencia del paramilitarismo por parte de los entes gubernamentales encargados de la seguridad nacional<sup>74</sup>, conllevan a una perpetuación de la falta de garantías de seguridad para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, así como de la impunidad frente a estos crímenes. Considerando el papel que juegan ciertos grupos empresariales en el control del 57% de la televisión, la radio y la Internet<sup>75</sup>, resulta evidente que la censura y autocensura impuesta por las agendas de estos grupos se ve reflejada en la falta de veracidad informativa. Tal acaparamiento de los medios de comunica-

<sup>72</sup> Al respecto puede consultarse: Comisión Colombiana de Juristas (2004). *Colombia, derechos humanos y derecho humanitario 1997 a 2001. Tomo II. Bogotá*, p. 85.

<sup>73</sup> Al respecto puede verse:

El Espectador (30 de junio de 2015). ¿Por qué las personas ya no leen? Disponible en línea.

Christopher Tibble (17 de abril de 2015). ¿Por qué no lee Macondo? Publicado por Revista Arcadia. Disponible en línea.

Revista Semana (30 de diciembre de 1991). *Los colombianos no leen. Disponible en línea.*

<sup>74</sup> El Colombiano (11 de enero de 2017). “*En Colombia no hay paramilitarismo*”: Ministro de Defensa. Disponible en línea.

<sup>75</sup> Las 2 Orillas (15 de octubre de 2015). ¿De quién son los medios en Colombia? Disponible en línea.

ción, sobre todo en la prensa escrita y los canales abiertos (pero privados), ha contribuido a la construcción de un imaginario social concreto sobre los diferentes actores del conflicto y sus víctimas; en no pocas ocasiones:

La prensa [...] no ha usado el nombre de narco paramilitares a la hora de presentar la información, sino eufemismos como ‘hombres armados’, ‘encapuchados’ y ‘los asesinos’. Los reportes de la guerrilla, por el contrario, se caracterizan por la alusión específica a una organización o estructura vinculada con el hecho. Además, cuando han sido ‘paras’ los responsables del delito, la prensa ha preferido usar expresiones como ‘al parecer’, ‘presuntamente’ y ‘presuntos’<sup>76</sup>.

En el caso del manejo informativo de las agresiones en las cuales los victimarios hacen parte de las fuerzas armadas, los titulares siempre hablan de *extrañas circunstancias*<sup>77</sup>, *confusos hechos o errores, para referirse a los crímenes contra civiles*<sup>78</sup>.

Siguiendo los datos de violaciones a la vida y amenazas a líderes sociales, es de resaltar que durante 2016 se registraron diferentes eventos en los que los medios de comunicación contribuyeron a la estigmatización, distorsión en los eventos, los móviles y, sobre todo, los victimarios. Para ejemplificar este tema nos centraremos en el abordaje de cinco casos que consideramos importante resaltar, por cuanto son crímenes cuyas víctimas son doblemente victimizadas por algunos medios de prensa y en los que las posibles causas son deliberadamente ocultadas para desligarlas de la labor de las víctimas. Su manejo ha sido tendencioso por cuanto evidencian parcialidad y manifiestan, o por lo menos implican, su tendencia hacia un ocultamiento del vínculo entre los crímenes y las actividades de las víctimas; y son sesgados, por cuanto únicamente se limitan a publicar las declaraciones de una de las partes involucradas, es decir, de quienes detentan el poder político, dejando por fuera las declaraciones de familiares, conocidos y compañeros de organización de las víctimas. Con ello profundizan aún más la relación asimétrica de poder e instauran en la mente del espectador una idea o una representación de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, a la vez que alimentan el morbo de los espectadores y desvían las investigaciones, desvirtuando posibles motivaciones de los crímenes y sus beneficiarios. Se resalta el papel de algunos periodistas y medios de comunicación como inscrito en un proceso de desmemoria y negación de la realidad, en el que sólo presentan la versión de una de las partes sin preocuparse por la de la otra. La versión emitida al público proviene de las fuentes más poderosas, subrayando una relación asimétrica de poder a favor de quienes niegan la relación del crimen con el papel político u organizacional de la víctima (alcaldes, líderes políticos, miembros de la Fuerza Pública) y quienes afirman que el crimen pudo haber sido motivado precisamente por su trabajo político o comunitario (familiares, amigos, compañeros y miembros de la comunidad).

---

<sup>76</sup> Andrés Felipe de Pablos (12 de octubre de 2016). ¿Por qué los colombianos odian más a las Farc que a los paramilitares? Publicado por ¡Pacifista! Disponible en línea.

<sup>77</sup> Véase por ejemplo el cubrimiento del caso del asesinato de Gersáin Cerón, en junio de 2016, acerca de la cual se habla de que “falleció en medio de extrañas circunstancias”. HSB Noticias.com (2 de junio de 2016). *La muerte de Gersáin Cerón obligó a la suspensión del diálogo con los indígenas del Cauca*. Disponible en línea.

<sup>78</sup> Véanse al respecto los siguientes ejemplos:

Publimetro (8 de mayo de 2016). *Hombre muere en confusos hechos en el barrio La Perseverancia*. Disponible en línea.

Zona Cero (21 de marzo de 2016). *Un muerto y cuatro heridos en confusos hechos en El Bosque: culpan a policías*. Disponible en línea.

RPT Noticias (28 de enero de 2017). *En confusos hechos matan a joven en La Jagua de Ibirico*. Disponible en línea.

Ángel Miguel Pérez (13 de noviembre de 2016). *En confusos hechos hieren de gravedad a un hombre en San Benito Abad*. Publicado por El Universal. Disponible en línea.

Los siguientes casos ilustran el proceso de estigmatización seguido del homicidio:

- 1) El primer caso es el de Erley Monroy, líder campesino de la Asociación Campesina Ambiental del Lozada Guayabero (Ascal-g), una organización que viene adelantando el proceso de constitución de una Zona de Reserva Campesina en la región del Lozada Guayabero, que cuenta con la total aprobación de las entidades estatales correspondientes, y que hace parte de la Mesa Nacional de Concertación para la construcción de una política pública participativa de uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Erley fue asesinado el 18 de noviembre de 2016, en la vereda La Siberia, en cercanías del batallón Cazadores, en San Vicente del Caguán, Caquetá. Erley Monroy era un sobresaliente líder en la región de Lozada Guayabero, defensor del medio ambiente y los derechos de las comunidades campesinas. Era el fiscal de la Asociación Ascal-g, y un líder visible de la organización, lideraba la creación de la Zona de Reserva Campesina de Lozada-Guayabero –una zona muy rica en recursos naturales–, y guiaba el desarrollo de proyectos productivos en la Asociación de Ganaderos de San Juan de Lozada. Luchaba por la defensa de los derechos de las comunidades campesinas de los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Picachos, y hacía parte de la Mesa Local de la Mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la construcción de una política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mecanismo de articulación en el que había participado en varios espacios de interlocución con las autoridades ambientales y con la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Por otro lado, Erley era un reconocido defensor ambiental de la región de La Macarena y opositor a la explotación petrolera en esa zona del país; fue uno de los líderes que se enfrentaron a las empresas que llegaron con la intención de buscar pozos petroleros en La Macarena. Además, se opuso a la explotación de hidrocarburos mediante la técnica conocida como *fracking*. Su capacidad de liderazgo logró unir a varias organizaciones en la defensa de los parques Tinigua, Picachos y Sierra de La Macarena, frente a la expedición de la licencia ambiental para la exploración petrolera en la región de La Macarena<sup>79</sup> que, ante la presión social desencadenada, obligó al Gobierno nacional a ordenar su suspensión<sup>80</sup>.

Según denuncias de Ascal-g, el alcalde de San Vicente del Caguán, Humberto Sánchez Cedeño –del partido Centro Democrático–, el 25 de agosto de 2016, a través del Canal NTN24, adscrito al Canal RCN, en el programa La Noche<sup>81</sup>, afirmó que “Las FARC-EP siguen extorsionando” y que el mencionado grupo estaría “usando como fachada a varias ONG para seguir cobrando vacunas”; que, por medio de un documento anónimo, recibido por este alcalde, los habitantes del municipio denunciaban lo que sería el “*modus operandi de las FARC-EP para continuar extorsionando a los comerciantes*”, y que en este documento manifestaban que “*queremos informar que los señores Ascal-g siguen teniendo vínculos con las FARC-EP, ya que este grupo armado está utilizando sus hombres para realizarnos amenazas y el cobro de extorsiones*”. El Alcalde afirmó que “*prácticamente están haciendo lo que venía haciendo las FARC-EP, como ellos ya no pueden hacerlo a nombre de ellos, entonces usan las*

<sup>79</sup> Al respecto puede consultarse: Revista Semana (21 de noviembre de 2016). *Estos son los líderes que sufrieron atentados*. Disponible en línea.

<sup>80</sup> El Heraldo.co (s.f.). *Gobierno suspende licencia de exploración petrolera en La Macarena*. Disponible en línea.

<sup>81</sup> NTN 24. Nuestra Tele Noticias (25 de agosto de 2016). “*Las FARC a través de una fachada siguen delinquiendo*”: Alcalde de San Vicente del Caguán en NTN24. Disponible en línea.

asociaciones para poder cobrarle la vacuna a los ganaderos”. Según las denuncias de Ascal-g, en este documento anónimo al que se refería el alcalde en el programa aparecían los nombres y apellidos de los dirigentes de la mencionada Asociación: Dagoberto Ramírez, Erley Monroy, José Canchila, Élver Medina, Marco Salcedo, Yerney Burbano, Lisandro Pajoy, Roldan Cano y Ángel Torres<sup>82</sup>. En este programa, aunque el alcalde no se refirió con nombre propio a las ONG o asociaciones que culpó de las extorsiones, afirmó que las FARC:

[...] están mutándose en otras ONG para cobrar la extorsión. Nosotros por acá, por el lado de San Juan de Losada, hay una ONG la cual prácticamente está haciendo lo que estaban haciendo las FARC; como ellos ya no pueden hacerlo a nombre de ellos, entonces usan las asociaciones para poder cobrarle la vacuna a los ganaderos (sic).

Pero la acusación era clara, ya que la asociación que trabaja en esa zona es Ascal-g; en el programa no se entrevistó a nadie de alguna asociación o de la comunidad campesina del Caquetá. Ascal-g, de hecho, había sido señalada por el alcalde en anteriores ocasiones como un satélite de la guerrilla. El mandatario dijo que la Asociación pretende sustituir a la guerrilla en el cobro de extorsiones, pero no aportó ningún indicio para soportar su acusación. Por otra parte, en una entrevista publicada por RCN, el concejal Eduardo Cedeño afirmó que por este homicidio “Se instauró la denuncia en la que dice que las muertes es por orden alias ‘Salvador’, comandante del frente Felipe Rincón. Para nadie es un secreto que ‘Salvador’ ordenó la muerte de Erley Monroy”<sup>83</sup>. En la entrevista tampoco se consultó otra fuente para evitar el sesgo.

Después de los asesinatos, el alcalde afirmó que “Quieren estigmatizar la administración. Quieren empañar el proceso de paz y orientar el hecho a algo político, cuando en realidad puede ser un ajuste de cuentas”<sup>84</sup>. Al día siguiente, 19 de noviembre, en el casco urbano de San Vicente del Caguán, cuando llegaba a su vivienda, luego de participar en el velorio de Erley Monroy, sicarios atentaron contra la vida del señor Hugo Cuellar, quien resultó gravemente herido con arma de fuego. Hugo Cuellar también es dirigente de la asociación Ascal-g, miembro del comité de derechos humanos de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos del Oriente y Centro de Colombia (Dhoc) y el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Victoria, de San Vicente del Caguán.

- 2) Otro caso preocupante, que se relaciona con el anterior, es el de Didier Losada Barreto, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo, en La Macarena (Meta). El 18 de noviembre de 2016, Didier fue asesinado, recibiendo varios disparos en su casa en la vereda Platanillo. El alcalde de San Vicente del Caguán, Humberto Sánchez Cedeño, una vez más había estigmatizado a este líder en su cuenta de Facebook y en eventos públicos. Por sus estigmatizaciones contra líderes y asociaciones de la región, Sánchez Cedeño deberá acudir a la Fiscalía. El alcalde es señalado de haber presuntamente difundido mensajes de estigmatización y con esto de haber generado un ambiente de confrontación en la región. Además se indaga la filtración de información relacionada con una de las diligencias de la Fiscalía realizada en el caso del líder Didier Losada Barreto. Un funcionario

---

<sup>82</sup> Ascal-g (25 de noviembre de 2016). Denuncia por señalamiento y estigmatización contra miembros y dirigentes de la Asociación, por parte de servidores públicos y del grupo que se denomina AUC.

<sup>83</sup> Noticias RCN (25 de noviembre de 2016). *Marcha en San Vicente del Caguán en rechazo a atentados contra líderes comunales*. Disponible en línea.

<sup>84</sup> Revista Semana (20 de noviembre de 2016). *Fin de semana de pánico: cinco líderes sociales sufrieron atentados*. Disponible en línea.

que participó de la diligencia le hizo llegar detalles al alcalde, desacreditando la condición de líder de Losada, y éste a su vez la usó en redes sociales. A continuación se presenta uno de los apartes de la comunicación:

La muchacha era muy hermosa, era la más hermosa de la región, lo más bonito de la vereda, el señor Didier se la trajo de la vereda La Julia; pero no se sabe nada más de ella, de pronto se la robó de la casa o al marido. De la misma manera la comunidad argumenta que el señor DIDIER LOSADA no era directivo de la junta de la vereda; no era ni tesorero, ni fiscal, ni presidente, ni ostentaba un cargo de importancia; era un afiliado más a la Junta de Acción Comunal<sup>85</sup>.

Según cuentan personas cercanas al caso, el alcalde de San Vicente del Caguán, Humberto Sánchez, también había acusado a Didier de pertenecer a las FARC y de cobrar supuestas extorsiones.

Cómo otros antecedentes de estos asesinatos, el día 26 de mayo de 2016 aparecieron pintados letreros de las AUC en varios sitios de la vía que conduce de San Vicente del Caguán hacia la vereda Puerto Lozada, en los que decía:

Somos las Autodefensas de Colombia, llegamos al Caquetá y esta vez sí es para quedarnos. Milicianos y testaferros de las far (sic) venimos a hacer limpieza de San Vicente, Puerto Losada y Meta.

Asimismo, personas de la comunidad observaron en un lugar cerca del caserío de la vereda Puerto Losada a un grupo de diez hombres vestidos con prendas privativas del Ejército y que uno de ellos tenía brazaletes de AUC<sup>86</sup>.

Con respecto a los asesinatos de Erley y de Didier, el alcalde de San Vicente afirmaba que “cree que los atentados podrían haber sido ocasionados por problemas entre los mismos pobladores”<sup>87</sup>. En este caso, los senadores Iván Cepeda y Alirio Uribe presentaron una denuncia penal y una queja disciplinaria contra el alcalde Humberto Sánchez, a quien responsabilizan de haber instigado, con sus declaraciones públicas, “la acción criminal contra los líderes de paz campesinos”<sup>88</sup>. En el departamento del Caquetá, las comunidades de varios municipios, incluidos San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, han presentado diferentes denuncias por amenazas de muerte, aparición de *graffitis* y circulación de panfletos firmados por grupos narco paramilitares que amenazan a alcaldes, concejales y en los que se anuncian limpiezas sociales. El Director Seccional de la Fiscalía, Benjamín Bernal, aseguró en medios abiertos que la entidad ha recibido todas las denuncias referentes al tema de los diferentes municipios y que “todas las denuncias son verídicas [...] vamos a verificar y con eso nos daremos de cuenta de la veracidad y contundencia de las mismas”<sup>89</sup>. Pese a ello, el gobernador del Caquetá, Álvaro Pacheco Álvarez, aseguró que estaba convencido de que en el departamento “no hay nuevos grupos al margen de la ley” y que según

<sup>85</sup> Revista Semana (25 de noviembre de 2016). *Alcalde de San Vicente: a responder por información falsa sobre líderes asesinados*. Disponible en línea.

<sup>86</sup> Ascal-g (25 de noviembre de 2016). *Denuncia por señalamiento y estigmatización contra miembros y dirigentes de la Asociación, por parte de servidores públicos y del grupo que se denomina AUC*.

<sup>87</sup> Revista Semana (20 de noviembre de 2016). *Fin de semana de pánico: cinco líderes sociales sufrieron atentados*. Disponible en línea.

<sup>88</sup> Colombia Plural (23 de noviembre de 2016). *Cepeda denuncia ante la Fiscalía al alcalde de San Vicente del Caguán*. Disponible en línea.

<sup>89</sup> La Nación (14 de abril de 2016). *En Caquetá no hay nuevos grupos al margen de la ley*. Disponible en línea.

las investigaciones llevadas a cabo por la inteligencia militar y de policía, “en el Caquetá no existen las Bacrim, ni ningún otro tipo de organizaciones criminales diferentes a la Farc”<sup>90</sup>. Esto lo continúa afirmando a pesar de que denuncias del movimiento Marcha Patriótica y estudios de Indepaz, entre otros, aseguran lo contrario.

- 3) El tercer caso es el asesinato de Rodrigo Cabrera, defensor de derechos humanos e integrante de la Marcha Patriótica, asesinado el 19 de noviembre de 2016, en el corregimiento de Altamira, vereda de San Antonio, municipio de Policarpa (Nariño), mediante doce disparos, mientras se trasladaba a bordo de una moto-taxi hacia la vereda El Rosal. En el hecho también resultó herido el conductor de la motocicleta, quien tiene graves heridas a la altura de la columna vertebral y muy posiblemente no podrá volver a caminar. Rodrigo alcanzó a tirarse por un barranco, pero hasta allí bajaron los asesinos para rematarlo. Frente a este hecho, la alcaldesa de Policarpa, Claudia Cabrera, en un comunicado emitido tras la celebración de un Consejo de Seguridad, afirmó que el asesinato de Rodrigo no estaría ligado a sus labores comunitarias sino que habría sido producto de un ajuste de cuentas. En ese Consejo participaron el comandante del distrito, coronel Ballesteros, el comandante del Batallón Boyacá, coronel Lozada, y miembros de Sijín, Dijín, CTI, Gaula, Fiscalía, Comisaría de Familia, del Centro de Salud Policarpa y el comandante de la estación de policía Policarpa. Según denuncias, las conclusiones en este Consejo fueron que, como el papá de la víctima dice que era *apolítico y tenía antecedentes por porte de arma ilegal, la conclusión es que “los móviles de este hecho serían ajuste de cuentas”*<sup>91</sup>. Al mismo tiempo, en una publicación del medio La FM, se aseguraba que “Alcaldía de Policarpa (Nariño) dice que campesino asesinado no es integrante de Marcha Patriótica. Los móviles de este hecho serían ajuste de cuentas”<sup>92</sup>.

A través de un comunicado, la Alcaldía de Policarpa, Nariño, desestimó la versión entregada por colectivos de derechos humanos en este departamento, cuyos integrantes aseguraron que la persona asesinada en ese municipio integraba el movimiento social y político Marcha Patriótica. Señala el escrito que el asesinato del campesino Rodrigo Cabrera corresponde a un hecho aislado y no a una persecución por actividades vinculadas a la defensa de los derechos humanos. En la publicación no se entrevista ni a familiares de la víctima ni a miembros de Marcha Patriótica, a quienes la publicación acusa de mentir. En un comunicado, este movimiento afirma que Rodrigo pertenecía a su organización y que la alcaldesa nunca se entrevistó con los familiares de Rodrigo, desmintiendo a la alcaldesa<sup>93</sup>.

- 4) Otro caso a mencionar es el del crimen de Cecilia Coicué, líder agraria, militante de Marcha Patriótica, y promotora de las Zonas de Reserva Campesina, asesinada de 22 heridas de machete, en el municipio de Corinto, Cauca, el 7 de septiembre de 2016. El hecho tuvo una amplia difusión en medios abiertos, por cuanto se afirmaba que Cecilia era dueña de un predio en la vereda La Cominera, donde se iba a instalar una Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN), de las FARC-EP. Frente a este asesinato, el medio informativo Caracol Radio publicaba el titular “Líder agraria del Cauca, asesinada por problemas entre

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*

<sup>91</sup> Al respecto puede consultarse:

Revista Semana (21 de noviembre de 2016). *Estos son los líderes que sufrieron atentados*. Disponible en línea.

Colombia Plural (24 de noviembre de 2016). *‘Ensuciar’ al muerto: del ajuste de cuentas al crimen pasional*. Disponible en línea.

<sup>92</sup> La FM (21 de noviembre de 2016). *Alcaldía de Policarpa (Nariño) dice que campesino asesinado no es integrante de Marcha Patriótica*. Disponible en línea.

<sup>93</sup> Marcha Patriótica (20 de noviembre de 2016). *Tres homicidios y dos atentados padece Marcha Patriótica este fin de semana*. Disponible en línea.

vecinos? La hipótesis es la más fuerte en Corinto, Cauca, sitio de la tragedia. La indígena no era la dueña del predio donde se instalará zona campamentaria de las Farc<sup>94</sup>. Esto sin esperar a las conclusiones de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía ni indagar sobre quién era el perpetrador o si pertenecía a algún grupo armado. Afirmaba la publicación que “Además, las heridas con arma blanca y toda la estrategia que utilizaron para asesinarla, espantaron la idea de una organización criminal”. En este caso, Caracol descarta de plano que los grupos armados ilegales utilicen este tipo de armas para asesinar. Y el medio fue más allá, al afirmar que:

En realidad, desde el instante en que se reportó su crimen, en Corinto empezaron lentamente a descartar la responsabilidad en la muerte de grupos armados ilegales porque la única organización armada que está en la región es el Frente Sexto de las Farc. Y –de momento– sus hombres no se desplazarán porque allí quedará una zona campamentaria<sup>95</sup>.

Asegurando que en Corinto no existen grupos narco paramilitares, niegan una realidad evidenciada por múltiples denuncias de organizaciones sociales e informes de presencia paramilitar, como el de Indepaz<sup>96</sup>. De otro lado, en el periódico El Espectador<sup>97</sup>, el Gobierno aseguraba que Cecilia era la propietaria del predio, aunque el Ministro de Defensa afirmó que el asesinato no tuvo ninguna relación con el papel que desempeñaba Cecilia como líder social y tampoco con la instalación de una ZVTN. Por su parte, el coronel Édgar Rodríguez, comandante de la Policía de Cauca, aseguró que “están totalmente desvirtuadas las amenazas contra ella, efectivamente ella era dueña del predio donde se proyecta una zona campamentaria de las Farc, pero ni era líder, ni la mataron por el tema de zonas de concentración de Farc<sup>98</sup>. El movimiento Marcha Patriótica, por su parte, emitió un comunicado en el que aseguraba que Cecilia sí era una líder agraria<sup>99</sup>.

Días después del asesinato de Cecilia, en el casco urbano del mismo municipio, dos jóvenes fueron asesinados en pleno parque principal frente a la Alcaldía y a pocos metros de la estación de Policía. Además, un líder campesino y miembro del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica identificado como Esnéider González sufrió un atentado con arma de fuego al cual sobrevivió a pesar de haber sido impactado con tres disparos, dos en la cabeza y uno en la espalda.

Organizaciones sociales denunciaban que en el municipio, pese a existir una fuerte presencia militar de los Batallones de Ingenieros N.º 3, Agustín Codazzi, y de Infantería N.º 8, Batalla de Pichincha, pertenecientes a la III Brigada, y también de la Brigada Móvil N.º 14, adscrita a la Fuerza de Tarea Apolo, orgánicos de la III División del Ejército Nacional, y de agentes de la Policía Nacional, se han reportado presencia militar y amenazas de bandas criminales heredadas del paramilitarismo y la presencia de bandas criminales al servicio del narcotráfico, y que, además, el reporte oficial de hechos delictivos señala que en el año 2015 se presentaron 45 homicidios, mientras que en el año 2016 se han reportado 29<sup>100</sup>,

<sup>94</sup> Caracol Radio (8 de septiembre de 2016). *Líder agraria del Cauca, ¿asesinada por problemas entre vecinos?* Disponible en línea.

<sup>95</sup> *Ibidem*.

<sup>96</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares (2016)*. Disponible en línea.

<sup>97</sup> El Espectador (9 de septiembre de 2016). *Gobierno descarta relación del crimen de Cecilia Coicué con zonas veredales*. Disponible en línea.

<sup>98</sup> El Espectador (9 de septiembre de 2016). *Gobierno descarta relación del crimen de Cecilia Coicué con zonas veredales*. Disponible en línea.

<sup>99</sup> Marcha Patriótica (8 de septiembre de 2016). *Marcha Patriótica repudia asesinato de Cecilia Coicué*. Disponible en línea.

<sup>100</sup> Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano Francisco Isaías Cifuentes (REDDHFIC) (20 de octubre de 2016). *Atentado, hostigamientos y seguimientos irregulares contra defensores de DDHH*. Disponible en línea.



todo lo cual desmiente la falsa información publicada por Caracol Radio en el que se asegura que en Corinto el único grupo armado ilegal son las FARC-EP.

- 5) El último caso para tratar es el del atentado del 20 de febrero de 2016 contra el líder sindical Óver Enrique Fuentes Villalba, integrante del Sindicato Nacional de trabajadores de la agroindustria, Sinatra, cuando hombres armados dispararon contra su casa. Ese fue el tercer atentado del que fue víctima el dirigente sindical.

Acercas de este último caso, resulta particularmente preocupante que se han registrado reiteradas denuncias sobre la presencia paramilitar en la región del Urabá Antioqueño, concretamente en el municipio de San José de Apartadó. En nuestro listado de agresiones registramos al menos 12 denuncias por agresiones por parte de grupos narco paramilitares en la región; la Defensoría del Pueblo, la Iglesia católica<sup>101</sup> y organizaciones sociales del corregimiento San José de Apartadó han denunciado insistentemente la incursión de narco paramilitares. A pesar de ello y de múltiples denuncias sobre el accionar paramilitar en la región (incluida una del senador Roy Barreras<sup>102</sup>), en varias ocasiones el alcalde de Apartadó y el comandante de la Brigada XVII del Ejército han negado la presencia de narco paramilitares en San José, en versiones que han sido ampliamente difundidas por medios locales y nacionales, sin incluir en la misma publicación las versiones de las contrapartes. El medio El Heraldo de Urabá publicó que, durante la visita de una comisión a la vereda Rodoxalí, el “coronel Antonio Dangond, quería contar con los medios de comunicación como garantes de que en Rodoxalí no pasa nada, contrario a lo que una comisión de Derechos Humanos de San José de Apartadó ha denunciado acerca de la presencia de ilegales en connivencia con las Fuerzas Militares”<sup>103</sup>, todo esto aunque, durante la visita a la vereda, uno de sus habitantes reveló que las casas y la tierra se las habían regalado las denominadas Autodefensas Gaitanistas, comandadas por alias Tierra, que se encuentra preso por paramilitarismo<sup>104</sup>.

Por su parte, el alcalde de Apartadó, Eliecer Arteaga, aseguraba ante los medios de comunicación, el 10 de septiembre de 2016, sobre la presencia paramilitar en el Urabá, que “son rumores, nosotros ayer, cuando apareció la información estuvimos verificando con el Ejército y la verdad no encontramos evidencia [...] No sabemos si son excombatientes de las Farc que van desplazándose hacia los sitios de concentración”<sup>105</sup>, todo esto aunque el mismo alcalde, el 1 de febrero de 2017, aseguró ante otro medio que en efecto sí había narco paramilitares, no sólo en Apartadó, sino en todo el Urabá: “Sí, claro que hay narco paramilitares, no solo en Apartadó, sino en todo Urabá, no puede ser un secreto”<sup>106</sup>.

A pesar de la negación de la existencia de narco paramilitares en la región por parte del alcalde y del comandante de la XVII brigada, el comandante del Departamento de Policía de Urabá, coronel Luis Eduardo Soler, asegura que la mayoría de homicidios se han presentado en el área rural y han sido a manos del denominado Clan del Golfo<sup>107</sup> y que la mayoría

<sup>101</sup> El Heraldo de Urabá (16 de febrero de 2017). *Iglesia católica de Urabá denuncia presencia de “paramilitares”*. Disponible en línea.

<sup>102</sup> Esto escribió el senador Barreras en su cuenta de Twitter el pasado 10 de septiembre de 2016: “Advierto riesgo de rebrotes de neoparamilitarismo en Corinto y San José de Apartadó. En defensa de los Acuerdos: acción rápida del Estado ya!” (sic). Disponible en línea.

<sup>103</sup> El Heraldo de Urabá (13 de octubre de 2016). *Rodoxalí, un pesebre en medio de la serranía*. Disponible en línea.

<sup>104</sup> Yhobán Hernández, Agencia de Prensa IPC (9 de noviembre de 2016). ¿Que no hay paramilitares en Rodoxalí? En San José de Apartadó dicen lo contrario. Publicado por El Espectador. Disponible en línea.

<sup>105</sup> Blu Radio (10 de septiembre de 2016). *Alcalde de San José de Apartadó desmiente presencia de paramilitares*. Disponible en línea.

*Cable Noticias* (10 de septiembre de 2016). *Alcalde de San José de Apartadó descarta presencia de paramilitares*. Disponible en línea.

<sup>106</sup> Olga Patricia Rendón (12 de febrero de 2017). *Paramilitares o no, con miedo se silencia a Urabá*. Publicado por El Colombiano. Disponible en línea.

<sup>107</sup> El Heraldo de Urabá (5 de enero de 2017). *Buen balance policial pero el ‘dolor de cabeza’ es el Clan del Golfo*. Disponible en línea.

han sido por ajuste de cuentas entre miembros de esta organización. En las publicaciones de los medios Blu Radio, Cable Noticias y El Heraldo de Urabá no equilibraron la información contrastándola con otras fuentes.

De hecho, uno de los mayores riesgos para la seguridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos es la negación por parte del Gobierno nacional de la existencia de algunas realidades o fenómenos, como la existencia del paramilitarismo o de situaciones de orden público como el desplazamiento forzado de algunas comunidades. El Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, es enfático en afirmar al diario El Tiempo que en Colombia no hay narco paramilitares: “No hay paramilitarismo. Decir que lo hay significaría otorgarle reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común y organizada”<sup>108</sup>; en otros medios, afirmaba que en Colombia “No hay narco paramilitares, así que aceptar eso es darle garantías políticas a quienes no las merecen. Hay asesinatos pero no son sistemáticos, si lo fueran sería el primero en aceptarlo”<sup>109</sup>, y que había encontrado vinculaciones directas del ELN a los ataques a los líderes “que se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el Cauca o que se habían opuesto a la minería ilegal”<sup>110</sup>. A la vez, algunas organizaciones de la sociedad civil solicitan al Gobierno nacional que reconozca la existencia del paramilitarismo y la sistematicidad de los asesinatos. Para el sistema de Naciones Unidas, según palabras de Todd Howland, representante en Colombia de OACNUDH: “En derechos humanos, un sistema puede ser cuando hay una repetición del mismo hecho sobre el tiempo y no hay una respuesta adecuada del Estado para pararlo”<sup>111</sup>.

### ***Actos o ataques, sistemáticos o generalizados, fundamentales pero no indispensables para configurar crímenes de guerra***

Aunque el derecho internacional permite determinar que los crímenes de guerra no sólo pueden ser aquellos actos o ataques cometidos de manera sistemática, la comisión de un acto o un ataque sistemático o generalizado, independientemente de si es instigado o dirigido por un Gobierno o por cualquier organización o grupo, o si es cometido por una o más personas, es uno de los cinco elementos fundamentales (mas no indispensables) para que este acto sea considerado como crimen de guerra por el DIH. Los otros cuatro son que el acto debe ser inhumano en naturaleza y carácter, causando gran sufrimiento, o lesiones graves al cuerpo o a la salud mental o física (elemento 1); el acto o ataque debe ser cometido contra miembros de la población civil (elemento 3); el ataque debe ser por motivos nacionales, políticos, étnicos, raciales o religiosos (motivos discriminatorios) (elemento 4); y estado mental (*mens rea*) (elemento 5).

De hecho, según la Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda<sup>112</sup>:

El ataque debe contener una de las condiciones alternas de ser generalizado o sistemático. El concepto de *generalizado* puede definirse como una acción masiva, frecuente, a gran escala,

<sup>108</sup> El Tiempo (11 de enero de 2017). ‘Decir que hay paramilitares es darles reconocimiento político’. Disponible en línea.

<sup>109</sup> El Espectador (18 de enero de 2017). ‘Asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos’: mindefensa. Disponible en línea.

<sup>110</sup> El Tiempo (16 de marzo de 2017). No hay sistematicidad en homicidios contra líderes sociales: Gobierno. Disponible en línea.

<sup>111</sup> Blu Radio (17 de marzo de 2017). Falta de control del Estado ha sido causa de 127 asesinatos de líderes sociales: ONU. Disponible en línea.

<sup>112</sup> Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Resumen de sentencias contra los acusados. Años 1998, 1999 y 2003. Disponible en línea.

Llevada a cabo colectivamente con considerable seriedad y dirigida contra una multiplicidad de víctimas, o en otros juicios basta con que sólo se cumpla la última condición<sup>113</sup>.

El concepto de *sistemático* puede definirse como completamente organizado y siguiendo un patrón regular sobre la base de una política común que implica recursos públicos o privados sustanciales. No se requiere que esta política se adopte formalmente como la política de un estado. Sin embargo, debe haber algún tipo de plan o política preconcebida.

Se excluyen actos aleatorios o actos cometidos por razones personales. Para la aplicación del término sistemático se tuvo en cuenta, entre otros, el hecho de que a través de los medios y otra propaganda, *los hutus eran alentados sistemáticamente a atacar a los tutsis*.

Según la jurisprudencia del Tribunal Especial para la Ex Yugoslavia<sup>114</sup>, un acto generalizado “se refiere a la escala de los actos perpetrados y al número de víctimas”, mientras que un acto o ataque sistemático **requiere una naturaleza organizada de los actos y la improbabilidad de su ocurrencia aleatoria**. Los patrones de crímenes, es decir, **la repetición no accidental de conductas delictivas similares en forma regular, son una expresión común de una ocurrencia sistemática**. El carácter sistemático se refiere a cuatro elementos que Pueden ser expresados de la siguiente manera: [1] la existencia de un objetivo político, un plan según el cual se perpetra el atentado o una ideología (sic), en el sentido amplio de la palabra, es decir, destruir, perseguir o debilitar a una comunidad; [2] la perpetración de un acto delictivo a gran escala contra un grupo de civiles o la **repetida y continua comisión de actos inhumanos vinculados entre sí**; [3] la preparación y utilización de **importantes recursos públicos o privados, militares o no**; [4] la implicación de las autoridades políticas o militares de alto nivel en la definición y el establecimiento del plan metódico. Al evaluar lo que constituye un ataque generalizado o sistemático, la Sala de Primera Instancia debe **identificar primero a la población objeto del ataque y, a la luz de los medios, métodos, recursos y resultado del ataque contra la población** (Negritas fuera del original).

La misma fuente advierte que las consecuencias del ataque contra la población objetivo, el número de víctimas, la naturaleza de los actos, la posible participación de funcionarios o autoridades o cualquier patrón identificable de crímenes, podrían ser tomadas en cuenta para determinar si el ataque satisface uno o ambos requisitos de un ataque generalizado o sistemático. La existencia de una política reconocida dirigida a una comunidad determinada, el establecimiento de instituciones paralelas destinadas a implementar esta política, la participación de autoridades políticas o militares de alto nivel, el empleo de recursos financieros, militares o de otro tipo y la escala o **la naturaleza repetida, invariable y continua de la violencia cometida contra una población civil particular está entre los factores que pueden demostrar la naturaleza generalizada o sistemática de un ataque**. (Negritas fuera del original).

En otras decisiones de la misma Corte se advierte que ni **el ataque ni los actos del acusado necesitan ser apoyados por ninguna forma de política o plan**. Para demostrar que el ataque fue dirigido contra una población civil y que fue generalizado o sistemático, los cuales son elementos legales del delito, **no es necesario demostrar que fueron el resultado de la existencia de una política o plan. La existencia de una política o plan puede ser evidentemente relevante, pero no es un elemento legal del crimen**. Este plan, necesario para determinar si un ataque es sis-

<sup>113</sup> Al respecto puede consultarse: Kayishema y Ruzindana (Sala de juicio) (21 de mayo de 1999). *A widespread attack is one that is directed against a multiplicity of victims*, párrafo 123.

<sup>114</sup> Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Años 2000, 2001, 2002, 2003. Disponible en línea.

temático, **no necesariamente debe ser declarado expresamente o incluso declarado de manera clara y precisa. Puede deducirse de la ocurrencia de una serie de acontecimientos**, entre otros: [a] las circunstancias históricas generales y el contexto político general contra el cual se establecen los actos criminales; [B] el establecimiento y la aplicación de estructuras políticas autónomas a cualquier nivel de autoridad en un territorio determinado; [C] el contenido general de un programa político, tal como aparece en los escritos y discursos de sus autores; [D] propaganda mediática; [E] establecimiento y aplicación de estructuras militares autónomas; [F] la movilización de las fuerzas armadas; [G] ofensivas militares repetidas y coordinadas en el tiempo y en la geografía; [H] vínculos entre la jerarquía militar y la estructura política y su programa político; [I] alteraciones de la composición étnica de las poblaciones; [J] medidas discriminatorias, ya sean administrativas o de otro tipo (restricciones bancarias, laissez-passer, etc.); [K] la magnitud de los actos de violencia cometidos –en particular, los asesinatos y otros actos físicos de violencia, las violaciones, el encarcelamiento arbitrario, las deportaciones y las expulsiones o la destrucción de bienes no militares, en particular los sitios sacros–. (Negrillas fuera del original).

La Corte Penal Internacional, por su parte, al analizar el significado del término gravedad, consagrado en el artículo 17.1.d, del Estatuto de Roma, relativo a la admisibilidad de un caso, ha sido clara en manifestar con respecto a los crímenes de guerra, que se debe limitar dicho término a *sistemático* o *en gran escala*, implicando i) la violación del artículo 8 del Estatuto, y ii) el desdibujo de la diferencia entre estos crímenes y los crímenes de lesa humanidad. Por consiguiente, hace uso de variables tanto cuantitativas como cualitativas para valorar la gravedad de un hecho<sup>115</sup>.

Según la misma CPI, en su investigación sobre la situación de los crímenes contra la humanidad cometidos en Kenya, en 2010, estableció que, en contraste con el carácter a gran escala de *generalizado*, el término *sistemático* se refiere a la naturaleza organizada de los actos de violencia e Improbabilidad de su ocurrencia aleatoria. La naturaleza sistemática de un ataque puede “expresarse a menudo a través de patrones de crímenes, en el sentido de repetición regular de conductas delictivas similares”<sup>116</sup>.

De este modo, la CPI estableció que se puede identificar el elemento de sistematicidad cuando existe un patrón de crímenes, entendido como la repetición no accidental de conductas criminales similares. De estas afirmaciones de la CPI se concluye que el concepto de *generalizado* se refiere al aspecto cuantitativo del acto, mientras que el concepto de *sistemático* hace referencia a su aspecto cualitativo. Así, pues, la Corte definió que es posible establecer la sistematicidad “cuando existe un patrón de crímenes, entendido como la repetición no accidental de conductas criminales similares. Es decir, la sistematicidad aparece aquí como la existencia de un patrón de violencia específico”<sup>117</sup>.

En el ámbito nacional, la Corte Constitucional se manifestó a este respecto en el Auto 009 de 2015, de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, afirmando, frente a la violencia sexual:

---

<sup>115</sup> Véase al respecto: Comisión Colombiana de Juristas (29 de marzo de 2017). *Concepto de la CCJ presentado a la Corte Constitucional sobre la Ley y el Decreto de amnistía. Concepto con ocasión de la revisión automática de constitucionalidad de la Ley 1820 de 2016, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”, y del Decreto Ley 277 de 2017, “Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016”*. Disponible en línea.

<sup>116</sup> Pre-Trial Chamber I, Decision on the confirmation of charges, ICC-01/04-01/07-717, Parágrafo 397.

Véase también:

CTY, *Prosecutor v. Kordic and Cerkez*, Case No. IT-95-14/2-A, Appeal Judgement, 17 de diciembre de 2004, Parágrafo 94.

*Prosecutor v. Blagojevic and Jokic*, Case No. IT-02-60-T, Judgement, 17 de enero de 2005. Parágrafo 545.

<sup>117</sup> Francisco Gutiérrez Sanín, Margarita Marín Jaramillo, Francy Carranza (2017). *Dinámicas del asesinato de líderes rurales: las covariables municipales. Reporte Semestral. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria*, p. 48.

“En cambio, para ser considerado un crimen de guerra, necesariamente deben cometerse en el contexto de un conflicto armado, **sin que opere la exigencia de un contexto de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil**”. (Negritillas fuera del original).

La sentencia C-290 de 2012 asegura que **“con respecto de los crímenes de guerra, el requisito de una comisión a gran escala es alternativo a la comisión como parte de una política”**<sup>118</sup>. (Negritillas fuera del original).

Para el Estado, la última palabra sobre la existencia o inexistencia de sistematicidad la tiene la Fiscalía General de la Nación, y este ente afirma que muchos de los homicidios son fruto de crímenes pasionales, disputas entre vecinos, disputas por tierras y por participación en delitos; lo mismo se asegura desde el Ministerio de Defensa<sup>119</sup>. Ya sea que reconozca la existencia de sistematicidad o no, resulta preocupante que el Estado continúe repitiendo un discurso de negaciones semejante al que ha construido desde la década de los 80 del siglo pasado<sup>120</sup>. Si los asesinatos de estas personas ocurrieron por causa de su labor o si, por el contrario, obedecieron a otras razones, es algo que se debe investigar de manera imparcial, independiente y despolitizada; es necesario identificar que existen similitudes en las violaciones al derecho a la vida de 101 líderes y activistas sociales y defensores de derechos humanos durante 2016 y los asesinados en 2017 (47, según el Programa Somos Defensores<sup>121</sup>; y 89, según el informe de Indepaz y Marcha Patriótica<sup>122</sup>).

En otras palabras, se hace necesario establecer si las violaciones al derecho a la vida de 161 seres humanos que detentan una multiplicidad de condiciones similares son, cada una, un hecho aislado o al azar, teniendo en cuenta que las violaciones al derecho a la vida de los líderes sociales y defensores de derechos humanos es un fenómeno que se viene perpetrando de manera reiterada, regular, y que se repite con los mismos patrones a través de la historia, a pesar de que en la actualidad no se tenga la evidencia concreta de un plan maestro a nivel nacional para acabar con la vida de estas personas. Claramente muchas de estas violaciones evidencian una *naturaleza repetida, invariable y continua de la violencia cometida contra una población civil particular*.

---

<sup>118</sup> Según la Corte Constitucional, Sentencia C-290/12, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto, el artículo 8 del Estatuto de Roma relativo a los crímenes de guerra es parte del bloque de constitucionalidad. Véase al respecto: Comisión Colombiana de Juristas (29 de marzo de 2017). *Concepto de la CCJ presentado a la Corte Constitucional sobre la Ley y el Decreto de amnistía. Concepto con ocasión de la revisión automática de constitucionalidad de la Ley 1820 de 2016, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”, y del Decreto Ley 277 de 2017, “Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016”*. Disponible en línea.

<sup>119</sup> RCN Radio (16 de marzo de 2017). *No hay sistematicidad en asesinatos a líderes sociales, asegura el MinDefensa*. Disponible en línea.

<sup>120</sup> Otro ejemplo del discurso de negación estatal fue el implementado por el Ministerio de Defensa y por la Cancillería, a raíz de las denuncias por el desplazamiento masivo de más de 200 campesinos del corregimiento de La Gabarra (Norte de Santander) hacia el Estado Zulia, en Venezuela, y denunciado por el sistema de Naciones Unidas y por el Presidente de Venezuela, fruto de la violencia paramilitar que está retomando el control de zonas abandonadas por las Farc. Véase al respecto: Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) (14 de febrero de 2017). *Respuesta humanitaria ante llegada de personas en necesidad de protección internacional provenientes del Catatumbo colombiano al estado Zulia*. Disponible en línea.

Ante las mencionadas denuncias, el Ministro de Defensa afirmó que “No hay amenazas de seguridad ni desplazamientos en el Catatumbo”, en *El Tiempo* (14 de febrero de 2017). ‘No hay amenazas de seguridad ni desplazamientos en el Catatumbo’. Disponible en línea. En la misma línea se manifestó la Cancillería, afirmando que no había logrado establecer si hubo una migración masiva de ciudadanos hacia Venezuela y que había una comisión tratando de ubicar al presunto grupo de colombianos que pasó a Venezuela, en *El Espectador* (17 de febrero de 2017). Colombia aún no sabe si campesinos se tuvieron que desplazar a Venezuela. Disponible en línea. Parece poco creíble que el Estado Colombiano no pueda ubicar a 200 personas que fueron desplazadas por la fuerza y que fueron ubicados por Acnur y por el Estado Venezolano; hubiera bastado con ir hasta el lugar en el que estaban siendo atendidos por Naciones Unidas.

<sup>121</sup> Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. SIADDHH (2017). *Agúzate que nos estén matando. Informe enero – junio de 2017*.

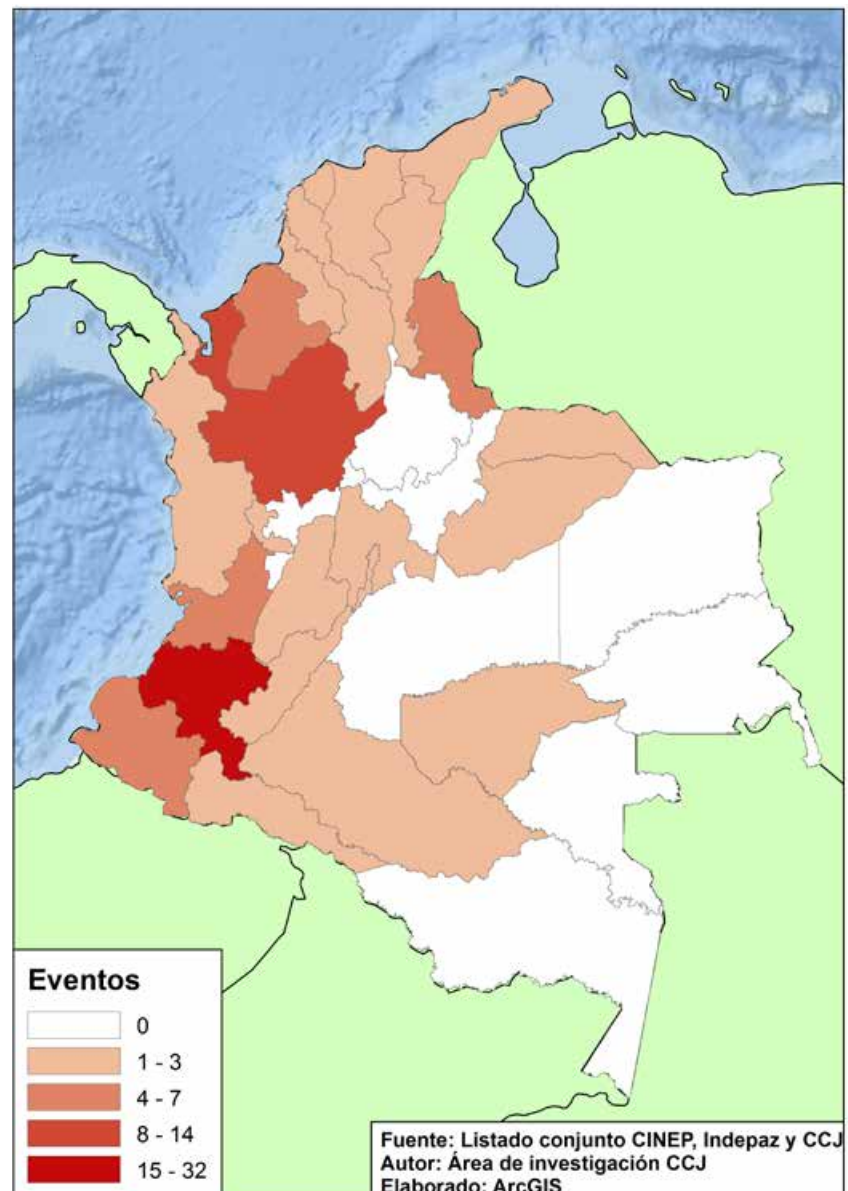
<sup>122</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica - Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz (2017). *Trochas de Paz y Esperanza. Informe de Derechos Humanos: Enero – Junio de 2017*.

## Dimensión espacial de las violaciones al derecho a la vida

En cuanto a la distribución geográfica de las violaciones al derecho a la vida, el departamento del Cauca encabeza el listado con 35 casos, correspondiente al 27,13%; le sigue Antioquia, con 17 homicidios, correspondiente al 13,17%; en tercer lugar se encuentra el Valle del Cauca, con diez homicidios; y en cuarto lugar se encuentra el departamento de Córdoba, con ocho. Al respecto, puede verse el Mapa 2, que registra gráficamente los departamentos críticos por violación al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016. Para una observación de municipios críticos por esta circunstancia de violaciones al derecho a la vida en 2016, puede verse el Mapa 3.

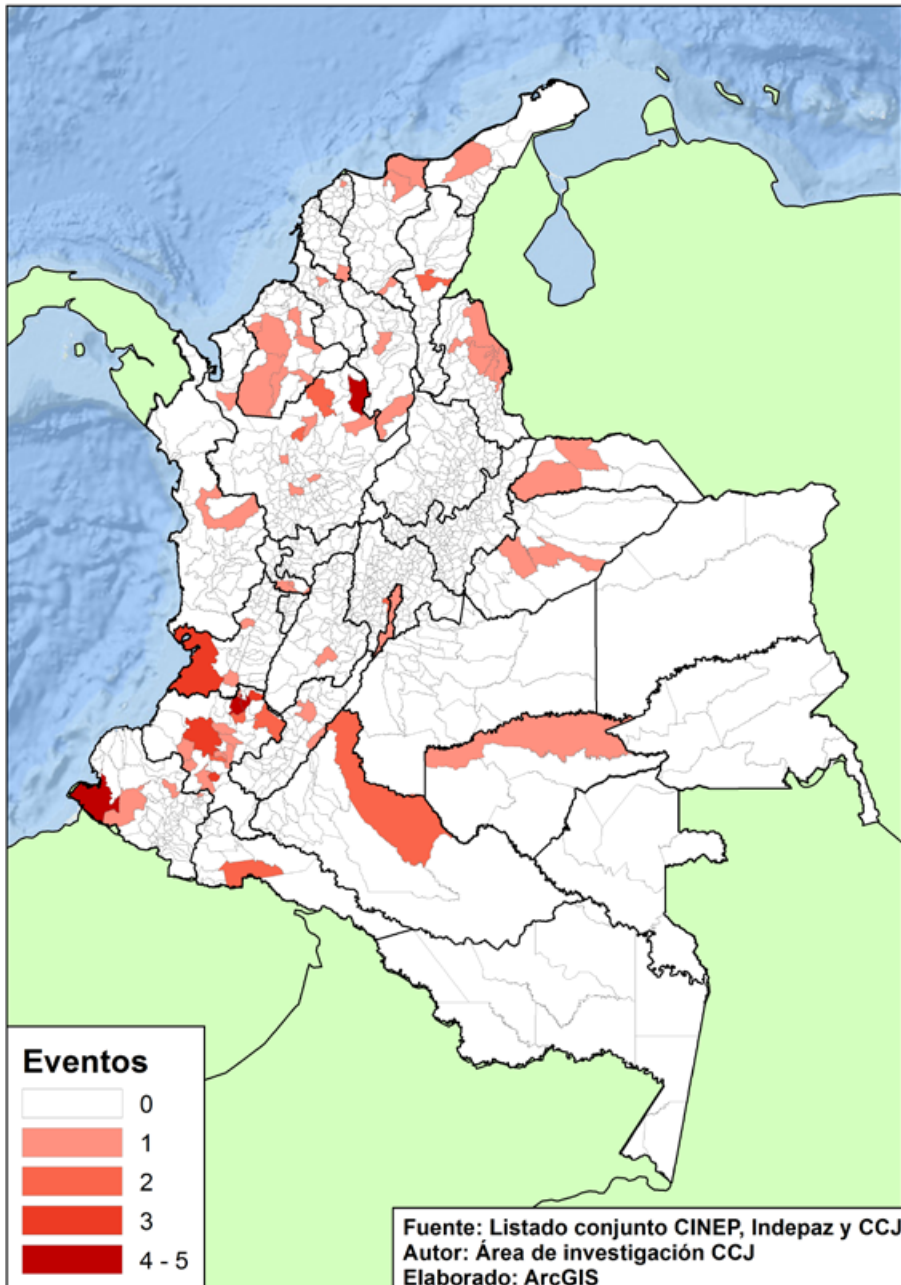
### Mapa 2

Departamentos con más violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016)



### Mapa 3

Municipios con más violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016)



La distribución geográfica de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales se ha centrado en ciertas zonas del país que presentan una o varias de las siguientes características:

- Registran presencia de grupos narco paramilitares.
- Son regiones altamente militarizadas.
- Existen fuertes procesos de organización social.
- Existen cultivos de uso ilícito o son lugares donde existen rutas del narcotráfico.
- Se desarrollan actividades extractivas legales e ilegales, particularmente minería.

- Son zonas del país que se encuentran en o cercanas a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) o puntos Transitorios de Normalización, donde los miembros de las FARC-EP se concentraron para realizar el proceso de dejación de armas.
- Son zonas incluidas o aledañas en los municipios priorizados para la adopción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, según lo dispuesto en el numeral 1.1., del Acuerdo del Paz entre el Gobierno y las FARC-EP y designados como Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, que nacieron a partir del desarrollo del punto 2.3.6., del mismo Acuerdo.

La existencia o combinación de estos factores en cada caso en particular, son elementos claves que hacen parte de la configuración territorial de las regiones en las que se presentan de forma reiterada las violaciones a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos. A continuación analizaremos territorialmente la existencia de estos factores y la manera como se relacionan en los departamentos con mayor número de hechos: Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba, Nariño y Norte de Santander. Seguidamente haremos un análisis de la relación de estos hechos con las Zonas Transitorias de Normalización (ZVTN) o Puntos Transitorios de Normalización.

Hemos rastreado violaciones al derecho a la vida en 84 municipios, pertenecientes a 25 de los 32 departamentos del país, afectando principalmente los departamentos con salida al Pacífico colombiano, al mar Caribe, zonas de frontera y regiones con antigua presencia de FARC-EP. Los municipios más afectados se ubican en los departamentos de Cauca, Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca y Nariño.

## Correlaciones geográficas

### *Implementación de acuerdos de paz: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y circunscripciones especiales de paz*

Un elemento muy importante en el análisis de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el año 2016, es la cercanía espacial de estos hechos con las regiones priorizadas para la implementación del acuerdo de paz que se firmó entre las FARC-EP y el Gobierno nacional.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera tiene como un criterio transversal el enfoque territorial, con lo cual serán priorizadas las zonas donde históricamente se ha vivido con mayor intensidad el conflicto armado, en particular en el punto uno, Reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano; en el punto dos, Participación política: Apertura democrática para construir la paz; y el punto cuatro, solución al problema de drogas ilícitas; estos puntos mencionados contienen específicamente la creación de mecanismos que focalizan en ciertos territorios el acuerdo de paz y dotan de instrumentos para que las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos sean protagonistas de las decisiones en estas regiones.

Dichas regiones deben tener las siguientes características: i) altos niveles de pobreza, pobreza extrema y de necesidades insatisfechas, ii) alto grado de afectación derivado del conflicto, iii) debilidad institucional administrativa; y iv) presencia de cultivos de uso ilícito y economías ilegales.



En el capítulo sobre reforma rural integral, en el apartado 1.2., se encuentran los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET), reglamentado mediante Decreto 893 del 29 de mayo de 2017, los cuales serán instrumentos de política pública que permitirán la focalización de los planes nacionales de reforma rural, políticas de alcance nacional orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población rural y a superar las condiciones estructurales que son fuente de reproducción de la violencia; tales planes serán orientados a solucionar las necesidades locales en términos de infraestructura física y adecuación de tierras, desarrollo social, estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, y derecho a la alimentación<sup>123</sup>.

Para la formulación, ejecución y evaluación de los PDET se hizo énfasis en la participación de los actores de cada territorio, para lo cual se deberá elaborar de manera participativa un Plan para la Transformación Regional, con la intervención de todos los niveles de las entidades territoriales y las comunidades locales. Con este fin deberán estructurarse mecanismos de participación amplia en cada territorio rural, cuya base serán las asambleas comunitarias conformadas en los núcleos veredales, donde se adelantará la base de los diagnósticos a partir de los cuales se conformarán las comisiones municipales de planeación participativa. Lo anterior implica que las organizaciones sociales y comunitarias tendrán un papel fundamental en la implementación de la reforma rural, sobre todo dentro de las áreas que han sido priorizadas para los PDET.

Por otro lado, en el capítulo 2, sobre Participación política, en el punto 2.3.6., sobre Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, se acordó que, con el objetivo de garantizar una mejor integración de las zonas afectadas especialmente por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y de permitir una mayor inclusión y representación política de sus poblaciones y la garantía de sus derechos, el Gobierno nacional creará en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, con el propósito de llevar a cabo la elección de 16 Representantes a la Cámara de Representantes, de manera temporal y por dos períodos electorales<sup>124</sup>.

En el acuerdo se señaló explícitamente que estas circunscripciones serán para personas de la región que habiten en esos territorios o se encuentren en condición de desplazamiento, y solamente podrán ser inscritos por movimientos ciudadanos, organizaciones sociales campesinas, indígenas, afrodescendientes, de víctimas, mujeres y sectores que trabajan por la paz y el mejoramiento de las condiciones sociales de la región. Además, quedó claro que los partidos políticos que cuenten con personería jurídica no podrán inscribir candidatos y candidatas para estas circunscripciones. De otro lado, el Gobierno nacional se comprometió a poner en marcha procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales en estos territorios, en especial de las organizaciones de víctimas, de cara a su participación en la circunscripción.

Lo anterior constituye una oportunidad histórica para el fortalecimiento organizativo y de las capacidades de incidencia de las organizaciones sociales, especialmente de las víctimas, para participar en el Congreso de la República y defender los intereses de las regiones más afectadas por el conflicto armado, así como para fomentar la visibilidad de nuevos liderazgos políticos de personas que tradicionalmente han sido líderes sociales y defensores de derechos humanos locales.

---

<sup>123</sup> Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), p. 21. Disponible en línea.

<sup>124</sup> *Ibíd.*, p. 54.

Para estos puntos del Acuerdo, en la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), se definieron las 16 regiones priorizadas, las cuales están conformadas por 170 municipios<sup>125</sup>, cada una de las cuales va a ser un PDET y una circunscripción especial de paz<sup>126</sup>. Las regiones serán las siguientes: Alto Patía y norte del Cauca; Arauca; Bajo Cauca y nordeste Antioqueño; Catatumbo; Atrato; cuenca del Caguán y piedemonte Caqueteño; La Macarena – Guaviare; Montes de María; Pacífico Medio; Pacífico y frontera Nariñense; Putumayo; Sierra Nevada del Perijá; sur de Bolívar; sur de Córdoba; sur del Tolima y Urabá.

Al cruzar estas zonas con los hechos ocurridos recientemente de agresiones y asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos, encontramos una proximidad territorial. En algunos casos –no todos–, se trata de personas que se vienen preparando en los territorios para asumir tareas de liderazgo en la implementación de los puntos de reforma rural integral, participación política y política de cultivos de uso ilícitos. Como puede verse si se observa el Mapa 4, existe coincidencia entre los departamentos y municipios donde con mayor intensidad se han presentado la violación al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos, y los municipios que han sido priorizados para la implementación de los PDET y donde funcionarán las circunscripciones de paz.

A continuación presentamos la relación de los municipios priorizados en cada circunscripción y donde se han producido casos de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el año 2016:

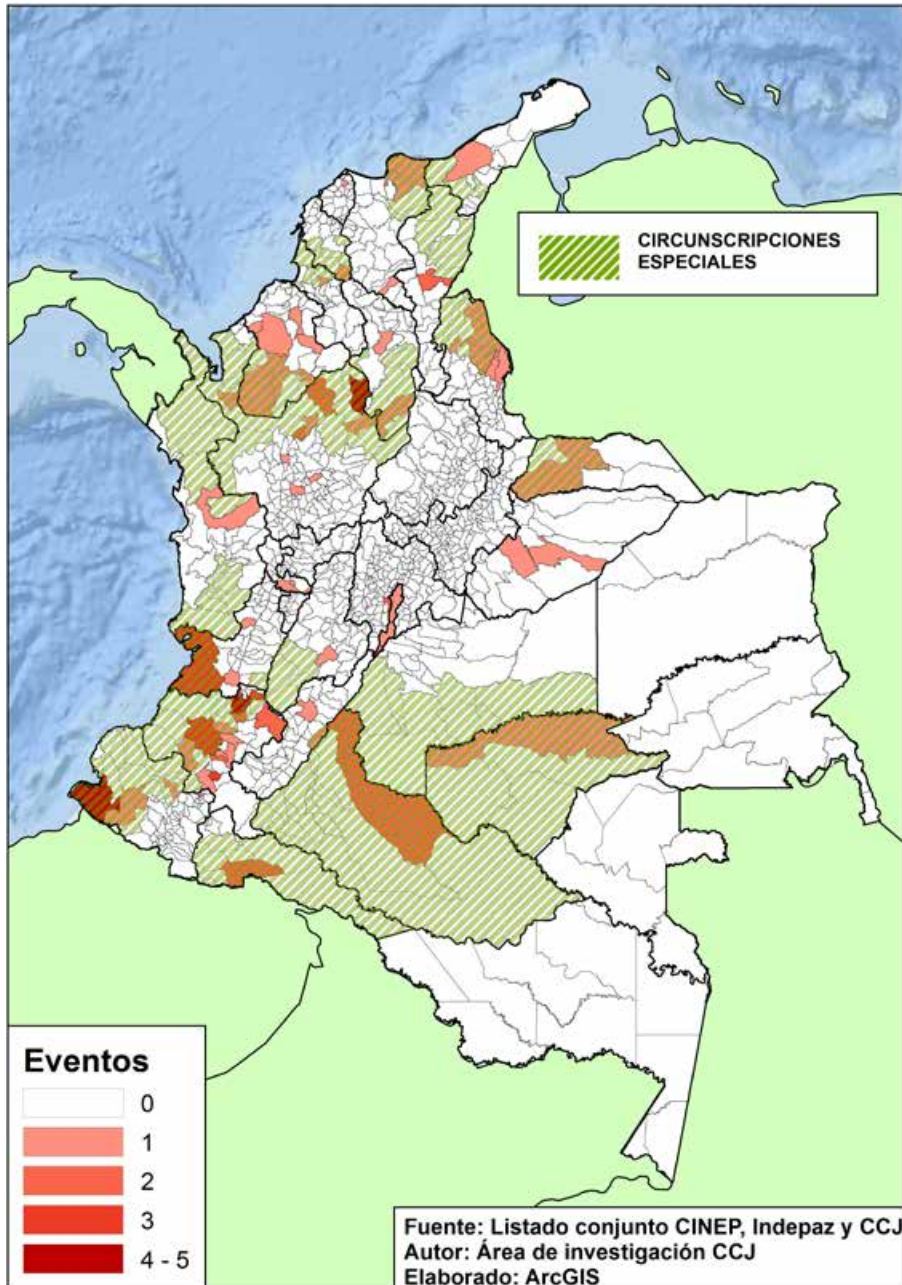
- La circunscripción de la región del Alto Patía y norte del Cauca está conformada por 24 municipios de los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, y corresponde con una zona crítica en la que se ha producido un elevado número de agresiones y homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. En nueve de estos 24 municipios se produjeron, en total, durante 2016, 21 homicidios y un caso de desaparición forzada. En Caloto se produjeron cinco asesinatos, cinco en Santander de Quilichao, tres en Corinto, tres en El Tambo, dos en Caldon, uno en Argelia, uno en Cajibío, uno en Balboa y uno en Policarpa.
- La circunscripción del departamento de Arauca está conformada por cuatro municipios: Arauquita, Tame, Fortul y Saravena; en dos de ellos se produjeron la muerte de tres líderes sociales, dos en Arauquita y uno en Tame.
- La circunscripción del Bajo Cauca y nordeste Antioqueño está conformada por 13 municipios, en seis de los cuales se produjo el asesinato de 12 personas: cinco casos ocurrieron en El Bagre, dos en Valdivia, dos en Briceño, dos en Cáceres y uno en Segovia.
- La circunscripción de Catatumbo, en Norte de Santander, se encuentra conformada por ocho municipios, de los cuales en tres se produjo el asesinato de cuatro líderes sociales y defensores de derechos humanos: dos en Tibú, uno en San Calixto y uno en Sardinata.
- La circunscripción especial de paz de la cuenca del Caguán y piedemonte Caqueteño está conformada por 17 municipios. Existe coincidencia en el asesinato de dos personas en el municipio de San Vicente del Caguán.

<sup>125</sup> Inicialmente el proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018 - 2022 y 2022 - 2026”, contempla 167 municipios, los mismos que serían priorizados para los PDET; sin embargo, en el Decreto 893, del 29 de mayo de 2017, que crea los PDET, se priorizaron 170, entre los que se incluyeron los municipios de Manaure y San Diego, en Cesar; y Mocoa, en Putumayo. No obstante, aún el Acto Legislativo 04 de 2017, Sobre circunscripciones especiales de paz, no ha sido aprobado en el Congreso de la República.

<sup>126</sup> Véase al respecto: Misión de Observación Electoral (MOE) (2017). *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes 2018-2022 y 2022-2026*. Bogotá.

#### Mapa 4

Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con Circunscripciones Especiales de Paz (2016)



- La circunscripción especial de La Macarena Guaviare está compuesta por 12 municipios. Durante el año 2016 ocurrió el asesinato de dos líderes sociales y defensores de derechos humanos en dos de estos municipios: dos en Vista Hermosa y otros dos en San José del Guaviare.
- La circunscripción especial de Montes de María está compuesta por 15 municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre. En dos de estos municipios ocurrieron dos asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos: uno en el municipio de Córdoba, en Bolívar, y uno en Los Palmitos, en el departamento de Sucre.

- La circunscripción del Pacífico Medio está compuesta por cuatro municipios de la costa pacífica de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca: Guapi, Buenaventura, López de Micay y Timbiquí. En dos municipios de esta región ocurrieron asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos; ocurrieron tres en el municipio de Buenaventura y uno en el municipio de Guapi.
- La circunscripción especial de la región Pacífico y frontera Nariñense está compuesta por 11 municipios de la región del pacífico nariñense. En dos de estos municipios ocurrieron cinco violaciones al derecho a la vida durante el año 2016: en Tumaco se produjeron cuatro asesinatos y en el municipio de Barbaocoas se produjo uno. Es de resaltar que de los municipios del departamento de Nariño donde ocurrieron estos hechos, solamente uno de ellos, el municipio de Colón Génova, no ha sido priorizado.
- La circunscripción especial de Putumayo está compuesta por nueve municipios, en dos de los cuales ocurrieron durante el año 2016 el asesinato de tres líderes sociales y defensores de derechos humanos. Dos homicidios se cometieron en Puerto Asís y uno en el municipio del Valle del Guamuéz.
- La circunscripción especial de paz del sur de Bolívar está conformada por siete municipios de la región del Magdalena Medio. En uno de ellos, en el municipio de San Pablo, ocurrió el asesinato de un líder social y defensor de derechos humanos.
- La circunscripción especial de paz del sur de Córdoba coincide con otra de las regiones del país más afectada por la violación al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Esta circunscripción tiene cinco municipios y hay coincidencias en dos de ellos: en Montelíbano ocurrieron dos asesinatos, y en Tierralta se produjo uno.
- La circunscripción del sur del Tolima está conformada por cuatro municipios del departamento: Chaparral, Planadas, Ataco y Río Blanco. En uno de ellos, en el municipio de Planadas, ocurrió el 16 de agosto el asesinato de José Samuel Hernández, quien era secretario de la Junta de Acción Comunal de su vereda.
- La circunscripción de paz de Urabá cubre ocho municipios del Urabá antioqueño. En uno de estos municipios, Chigorodó, se produjo el asesinato de un líder social y defensor de derechos humanos.

Solamente en los municipios que componen las circunscripciones especiales de paz de la región de Atrato, en Chocó, y Sierra Nevada del Perijá, no ocurrieron asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016. Lo anterior indica que si tomamos como unidad de análisis las 16 regiones delimitadas para crear las circunscripciones de paz, durante 2016 ocurrieron violaciones al derecho a la vida en 14 de ellas, lo que corresponde al 87.5% del total de las mismas. Ahora bien, en términos de municipios existe coincidencia en un total de 35 de los 170 que han sido priorizados y donde ocurrieron durante 2016 las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos, lo cual indica que de los 84 municipios donde ocurrieron estos asesinatos, el 41.66% son municipios priorizados para la implementación de los acuerdos de paz.

Asimismo, nos permite señalar que es en los municipios priorizados de la costa Pacífica donde existen mayores riesgos para la aplicación del enfoque territorial en la implementación de los acuerdos de paz, debido a las amenazas que se ciernen contra las organizaciones sociales y su potencial de incidencia política establecido en el acuerdo, toda vez que en las circunscripciones del Alto Patía y norte del Cauca ocurrieron 22 homicidios; en la circunscripción de la región Pacífico y frontera Nariñense, donde ocurrieron cinco homicidios; y en la circunscripción del Pacífico Medio, donde ocurrieron tres asesinatos, lo que suma en total 30 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en municipios en los que se van a crear las circunscripciones especiales de paz de la región de la costa Pacífica colombiana.

Otra región donde la situación ha sido bastante crítica es la que componen los municipios que hacen parte de la circunscripción del Bajo Cauca y nordeste Antioqueño, pues allí se produjo el asesinato de 12 líderes y defensores de derechos humanos durante 2016.

Ahora bien, en relación con el lugar donde ocurrieron los asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos ocurridos durante el primer trimestre de 2017, se ratifica la anterior hipótesis, pues de 32 hechos, 18 ocurrieron en municipios que hacen parte de las zonas priorizadas, lo que significa que el 56,25% de los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante ese trimestre ocurrieron en municipios donde van a ejecutarse los PDET y las circunscripciones especiales de paz. Cuatro asesinatos ocurrieron en los municipios que hacen parte de la circunscripción de la región del Alto Patía y norte del Cauca; tres, ocurrieron en el municipio de Buenaventura, que pertenece a la circunscripción especial de paz del Pacífico Medio; dos, en el municipio de Mesetas, que pertenece a la circunscripción especial de paz de Meta – Guaviare; un homicidio, en el municipio de Carepa, y otro ocurrió en el municipio de Turbo, ambos pertenecientes a la circunscripción especial del Urabá antioqueño.

Con esto no pretendemos establecer relaciones de causalidad para los casos de homicidios o desapariciones forzadas, queremos llamar la atención sobre la cercanía geográfica entre estas zonas afectadas por el conflicto armado donde se quieren superar las condiciones estructurales que lo han originado, una de las cuales se concentra en darle mayor participación a la sociedad civil y sus organizaciones en la toma de decisiones que les afectan. Esto debe llamar la atención a las autoridades nacionales, regionales y locales, a tomar rápidamente medidas efectivas que garanticen el disfrute de los derechos políticos de estas comunidades, que se pretenden fortalecer en la implementación de los acuerdos de La Habana.

Lo anterior indica la necesidad prioritaria y fundamental de implementar, en términos de ajustes normativos e institucionales, lo contemplado dentro del numeral 2.1.2.2 del acuerdo, en materia de garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, los cuales deben estar priorizados y armonizados dentro del diseño institucional que desarrollen los PDET y las circunscripciones especiales de paz.

### ***Regiones con cultivo de uso ilícito***

Otro de los factores territoriales que tiene relación con los lugares en los que han ocurrido las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos es la ubicación de los cultivos de uso ilícito, principalmente de coca, la producción de pasta básica de cocaína y sus rutas de transporte. En las últimas décadas, en Colombia, la presencia de cultivos de uso ilícito y de los corredores estratégicos del narcotráfico, ha sido uno de los factores geoestratégicos que ha generado una diferenciada afectación territorial de la dinámica del conflicto armado y de la violencia sociopolítica<sup>127</sup>.

Durante 2016, a pesar del cierre de las negociaciones de paz en La Habana, y la retirada gradual de las FARC-EP de las actividades vinculadas al narcotráfico, se ha venido produciendo una

---

<sup>127</sup> Luis Gabriel Salas (2015). “Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia 1990-2012”, en *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, Vol. 24, Núm. 1. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

reconfiguración de los grupos armados y de los actores asociados a esta economía ilegal. En los últimos años se observa un aumento en el área de cultivos de uso ilícito en el país; según los datos oficiales del Observatorio de Drogas de Colombia, en el año 2014, existían 699 132 hectáreas sembradas de coca, que en 2015 aumentaron a 996 084 hectáreas sembradas<sup>128</sup>.

Haciendo un análisis territorial, como el que puede observarse en el Mapa 5, se puede identificar que las regiones del país con presencia de cultivos de coca coinciden con las regiones en las que han ocurrido con mayor intensidad los asesinatos de líderes sociales durante 2016. A continuación señalaremos el área sembrada registrada durante el año 2015 por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) en los municipios donde ocurrieron asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016.

La primera de ella es la costa Pacífica nariñense, región que concentra la mayor densidad de hectáreas sembradas de coca en el país: el municipio de Tumaco, en 2015 tenía 16 960,24 hectáreas sembradas; el municipio de Barbaças tenía 2453,49; y el municipio de Policarpa, 326,09. En el departamento del Putumayo existen cultivos de coca en los municipios de Puerto Asís, con 6052,03 hectáreas sembradas; y en Valle del Guamuéz, 3660,05. En el departamento del Guaviare, principalmente en el municipio de San José del Guaviare, se registran 1501,04 hectáreas sembradas de coca. En el departamento del Caquetá, en el municipio de San Vicente del Caguán, existen 406,84 hectáreas sembradas de coca.

En el departamento del Cauca, en la región Pacífica, en el municipio de Guapi, existen 256,88 hectáreas sembradas de coca. En la región centro del departamento, es en el municipio de El Tambo donde se concentra la mayor cantidad de hectáreas de coca del departamento, con 3468,18 hectáreas sembradas. En el norte del departamento, en Caloto hay 16,1 hectáreas sembradas de coca; en Corinto, 26,7; y en la Bota Caucana, en el municipio de Balboa, se encuentran 223,80 hectáreas sembradas.

En la región del sur de Córdoba, en el municipio de Montelíbano, se encuentran 186,65 hectáreas sembradas de coca, mientras que en el municipio de Tierralta existen 858,62. En Antioquia, en Briceño se encuentran sembradas 91,45 hectáreas; en Valdivia, 189,59; y en el municipio de Cáceres, 420,12. En la región del Bajo Cauca y nordeste Antioqueño también se registra la presencia de cultivos de coca: En El Bagre existen 85,34 hectáreas sembradas; y en Segovia, 58,14.

La región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, es otra de las regiones más intervenidas por cultivos de uso ilícito: en el municipio de San Calixto, existen 736,53 hectáreas sembradas; en el municipio de Tibú, 4379,08; y en el municipio de Sardinata, 865,94.

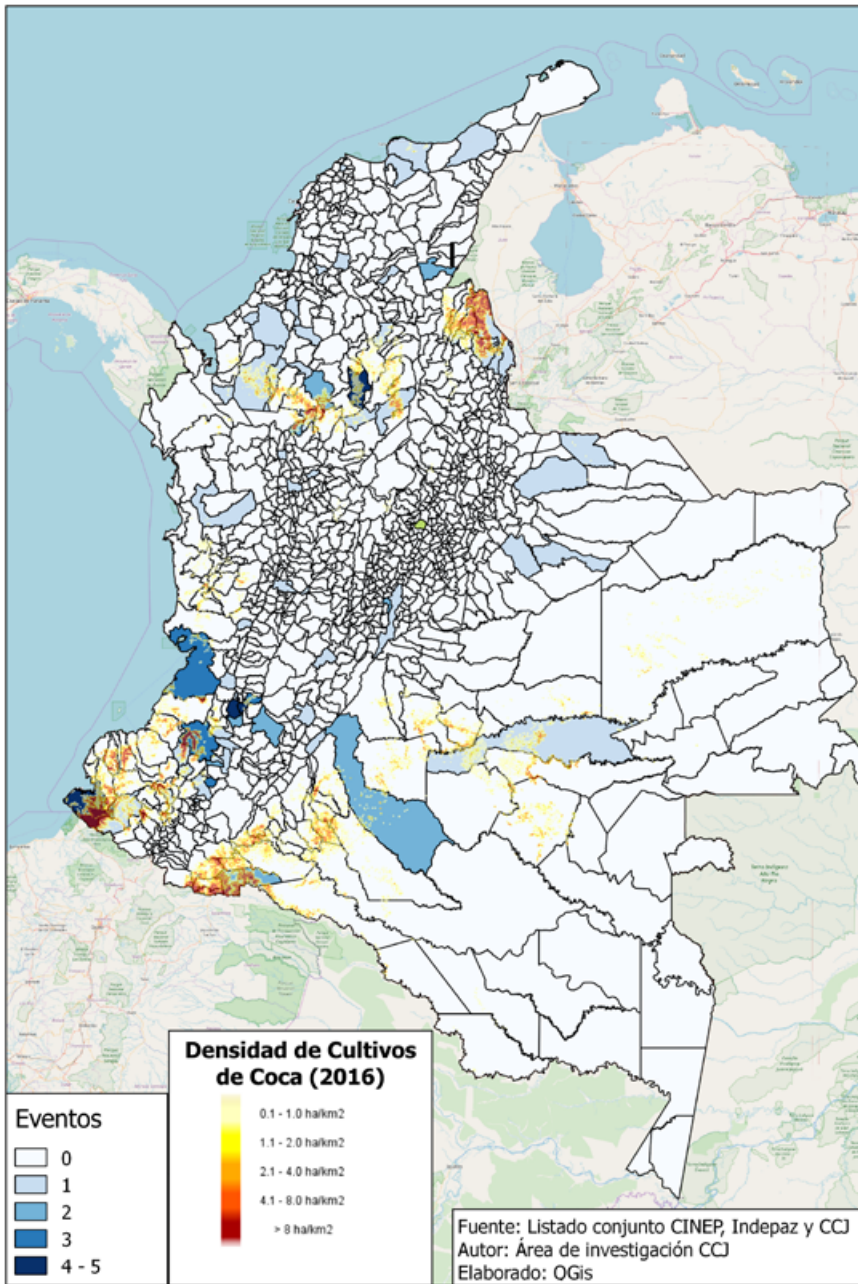
Lo anterior permite evidenciar que existe una relación entre los cultivos de coca y los municipios en los que han ocurrido asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos locales y comunitarios. Del total de los 84 municipios donde ocurrieron violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016, en 31 de ellos existen cultivos de coca, lo que corresponde al 36,90% de los municipios donde han ocurrido estos hechos. Sin embargo, en los municipios donde se presentaron el mayor número de casos existen cultivos de coca: El Bagre, Tumaco, Corinto, Caloto, El Tambo, y Buenaventura.

---

<sup>128</sup> Datos suministrados por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés).

## Mapa 5

Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la densidad de cultivos de coca (2016)



Ahora bien, la relación de los cultivos de uso ilícito y el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, en la actual coyuntura, también puede estar vinculada con la implementación de los acuerdos de paz, toda vez que el tratamiento de los cultivos de uso ilícito ha sido priorizado por las partes. En el capítulo 4, sobre política de cultivos de uso ilícito, en el numeral 4.1.3.5., Construcción participativa y desarrollo de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), se estableció que con el fin de poner en marcha el proceso de planeación participativa de abajo hacia arriba, el Gobierno

nacional deberá apoyar la conformación de asambleas comunitarias con participación efectiva de las comunidades y crear instancias de seguimiento a las asambleas y a nivel municipal<sup>129</sup>.

En ese sentido, el acuerdo hace explícito el potencial papel de las organizaciones rurales vinculadas a la concertación, en los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito y en la formulación de los PISDA; para ello, las organizaciones sociales se han venido preparando y han conformado propuestas de participación e interlocución con el Estado como lo es la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam), cuyo objetivo es promover la implementación del acuerdo de solución al problema de las drogas ilícitas y garantizar la sustitución voluntaria, integral y concertada de los cultivos, tal como quedó acordado en La Habana. Lo anterior ubica a estas organizaciones y a sus líderes en la mira de actores vinculados al narcotráfico, que ven con temor que la implementación de estos acuerdos afecte sus intereses económicos y de control social.

En consonancia con el carácter prioritario de la sustitución de los cultivos de uso ilícito previsto en el acuerdo de paz y unido al aumento de las áreas de cultivos de coca en el país, que ha generado una enorme presión internacional, el Gobierno nacional y las Farc, el 27 de enero de 2017, iniciaron el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con un acuerdo sobre sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. De este modo, se han venido firmando acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito con miles de cultivadores de coca, amapola y marihuana en las regiones con mayores áreas sembradas.

No obstante, los campesinos, indígenas y afrodescendientes que han hecho parte de estos procesos de sustitución de cultivo de uso ilícito han venido siendo objeto de múltiples agresiones por parte de actores vinculados al narcotráfico y cuyos intereses se pueden ver afectados con este proceso. Durante el primer trimestre de 2017 se han registrado al menos tres asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos que han estado participando en procesos de sustitución de cultivo de uso ilícito. Uno de ellos fue el asesinato de Hernán Enrique Agamez Flórez, que hacía parte del comité cocalero de la comunidad campesina del corregimiento Juan José (Puerto Libertador, Córdoba) y dinamizaba políticamente la preparación para la implementación del acuerdo cuatro de La Habana, desde la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba (Ascsucor) perteneciente a Marcha Patriótica, y que fue asesinado el 19 de enero de 2017 en el municipio de Puerto Libertador, en Córdoba, por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Lo anterior evidencia el riesgo creciente que se cierne sobre las organizaciones sociales y líderes comprometidos con la implementación del acuerdo de solución al problema de las drogas ilícitas, precisamente en las regiones que se han priorizado para adelantar la sustitución concertada con el Gobierno nacional; sin embargo, las autoridades deben promover las condiciones de seguridad apropiadas para garantizar la vida e integridad de las organizaciones y líderes claves en el proceso.

---

<sup>129</sup> Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, p. 109. Disponible en línea.



## **Análisis de las violaciones al derecho a la vida ocurridas en zonas cercanas a las ZVTN o PTN**

Se puede establecer una relación entre un número importante de casos de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos y su cercanía con las veredas en las que se definió el establecimiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Temporales De Normalización (PTN), contemplados dentro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre, dentro del numeral 3.1.4., que definió el establecimiento de veinte ZVTN y siete PTN.

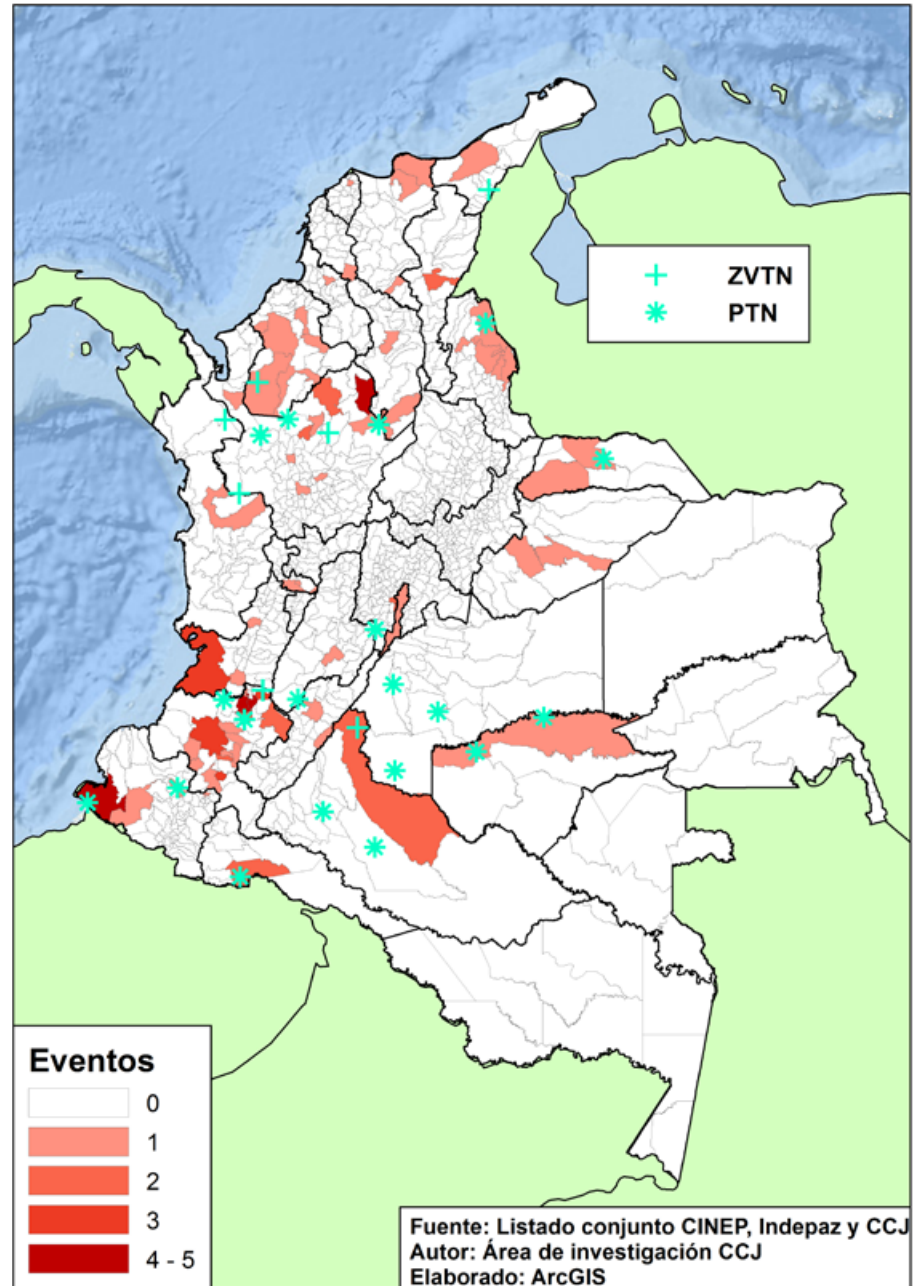
No queremos entrar a hacer conjeturas sobre la relación de causalidad entre los asesinatos y la labor de los líderes en relación con los puntos de concentración de los miembros de las FARC-EP, simplemente queremos llamar la atención sobre la cercanía geográfica entre estos hechos, lo cual debe alertar a las autoridades responsables de la seguridad en estas regiones.

Relacionando los lugares en los que se definió la ubicación de las ZVTN y PTN con los municipios donde han ocurrido el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos desde el 24 de agosto de 2016, día en que se cerró el acuerdo de paz por parte de los equipos negociadores en La Habana, y como puede verse en el Mapa 6, en al menos ocho municipios se observa esta coincidencia. Dichos municipios son:

- ZVTN vereda Charras, en San José del Guaviare, Guaviare. El 30 de septiembre de 2016 en San José del Guaviare fue asesinado Gilberto Hernández Sánchez, dirigente cívico comunal de la Junta de Acción Comunal La Oriental Guacamayas, quien fue asesinado al regreso de una diligencia comercial, al parecer por dos sujetos que se movilizaban en dos motocicletas.
- PTN Yari/Playa Rica, en el municipio de La Macarena, Meta. El día 18 de noviembre de 2016 en la vereda El Platanillo, del municipio de La Uribe, departamento del Meta, fue asesinado con arma de fuego en su casa, Didier Lozada, quien pertenecía a la Junta de Acción Comunal de esta vereda.
- ZVTN vereda Mira Valle, en San Vicente del Caguán, Caquetá. En el municipio de San Vicente del Caguán fue asesinado el 18 de Noviembre de 2016, Erley Monroy Fierro, líder campesino y ambiental perteneciente a Ascal-g y Marcha Patriótica; y el día 19 de noviembre de 2016, en el casco urbano de San Vicente del Caguán, en momentos en que llegaba a su vivienda luego de participar en el velorio de Erley Monroy, sicarios atentaron contra la vida de Hugo Cuellar, quien resultó gravemente herido con arma de fuego. Hugo Cuellar es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, de San Vicente del Caguán; se trata de un dirigente Ascal-g, y miembro del Comité de Derechos Humanos de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos del Oriente y Centro de Colombia (Dhoc).
- PTN Vereda El Gallo, municipio de Tierralta, en Córdoba. El 10 de septiembre de 2016, en el corregimiento El Cadillo, fue asesinado Armando Bedoya Fabra, líder campesino de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas), presuntamente por las Autodefensa Gaitanistas de Colombia, que según denuncias de la comunidad ejercen control y mando en la zona.

**Mapa 6**

**Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con las Zonas de Concentración de las FARC-EP (2016)**



- ZVTN vereda La Variante, municipio de Tumaco, en Nariño. En el municipio de Tumaco, desde el 24 de agosto de 2016 han sido asesinados tres líderes de la misma comunidad indígena del Resguardo Hojal La Turbia: Camilo Roberto Taicus Bisbicus, asesinado el 26 de agosto de 2016; y Luciano Pascal García y Omar Alberto Pascal García, asesinados el 29 de agosto del mismo año.

- ZVTN vereda Betania, municipio de Policarpa, en Nariño. En este municipio fue asesinado de 12 tiros el 19 de noviembre de 2016, Rodrigo Cabrera Cabrera, activista de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica.
- PTN vereda La Cominera, municipio de Corinto, en Cauca. En este municipio, el 7 de septiembre de 2016, fue asesinada Cecilia Coicué, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva campesina del municipio de Corinto (Astrazonac), de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), así como también del Movimiento Marcha Patriótica.
- ZVTN vereda La Pradera, municipio de Puerto Asís, Putumayo. En la vereda Buenos Aires, cerca de la ZVTN, fue asesinado el 12 de diciembre de 2016 el señor Guillermo Veldaño, quien se desempeñó como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, pero que presentó renuncia a la misma por diferencias que venía teniendo con la comunidad desde varios días. También era miembro del movimiento Marcha Patriótica y de Fensuagro.

Si bien, los autores y causas de estos asesinatos son diversos, el hecho de evidenciarse su coincidencia con la presencia de las zonas de concentración de las FARC-EP debe llamar la atención a las autoridades para mejorar las medidas de seguridad y mecanismos de comunicación que garanticen la vida e integridad de las comunidades y organizaciones sociales que se encuentran cercanas a estas zonas de concentración, y deberá profundizarse en aquellos casos en los que se indiquen como causa de victimización la oposición a la implementación de los acuerdos de paz.

### ***Análisis de las violaciones al derecho a la vida ocurridas en zonas mineras***

Las actividades mineras (legales, irregulares e ilegales) configuran uno de los sectores sociales más significativos de la economía nacional y regional. Según los datos oficiales de la Agencia Nacional Minera (ANM), para el 2016, hay 8866 títulos que cubren más de 4 millones de hectáreas<sup>130</sup>, lo cual representa el 5,4% en el PIB nacional en 2016, según datos del Banco de la República<sup>131</sup>.

A pesar de su reducida representación en el PIB nacional, la minería es una de las locomotoras de la economía y finanzas nacionales sobre todos desde principios de la década de los 90. Los procesos de privatización y la inversión extranjera en los recursos mineros han constituido una doble realidad; por un lado, se ha consolidado como un sector estratégico; y por otro, se han configurado una serie de conflictos socio-ambientales.

La ventaja comparativa de Colombia en la explotación de recursos naturales ha sido un argumento central de los gobiernos para centrar la institucionalidad y la inversión extranjera en el sector. Los flujos de los precios de los *commodities* han traído épocas de bonanzas y de crisis en las arcas públicas.

Desde el gobierno de Álvaro Uribe, la inversión extranjera se ha centrado en el sector minero-energético y la agroindustria; para el gobierno de Juan Manuel Santos esta política se institucionaliza en las Locomotoras Minero-Energéticas y Agroindustrial. Tal política ha generado

<sup>130</sup> Colombia cuenta con 114 218 901 hectáreas, de las que han sido tituladas 4 432 789.

<sup>131</sup> Banco de la República. Producto interno bruto trimestral a precios corrientes, por grandes ramas de actividad económica. Base 2005. Disponible en línea.

fuertes controversias sobre su peso en las economías locales y sobre los impactos sociales y ambientales de los proyectos, sobre todo los megaproyectos a cielo abierto.

Los registros de explotación minera de la Agencia Nacional Minera (ANM) datan de principios de los años treinta, concentrándose en la explotación de carbón, representando, a 2015, el 63,43% del PIB minero; seguido por los minerales metalíferos, con el 18,29% del PIB minero; y los minerales no metálicos, con el 18,29% del PIB minero<sup>132</sup>.

Uno de los debates recurrentes en torno a la minería, junto a los impactos ambientales y los réditos que deja a la nación y las regiones, es su participación en el empleo. Como lo muestra en uno de los apartes del extenso informe de la Contraloría General de la República (CGR)<sup>133</sup>, tal participación de la minería e hidrocarburos en el empleo total no supera los dos puntos porcentuales. A pesar de su bajo peso tanto en el PIB nacional como en el empleo total del país, el *boom de los precios*:

[...] ha deteriorado la participación de otras actividades productivas, como la industria manufacturera, pero muy especialmente de la actividad agropecuaria, a favor de la minería y los hidrocarburos [lo que] tiene un efecto negativo sobre las oportunidades de trabajo en las regiones donde se adelantan estas actividades<sup>134</sup>.

En este punto vale la pena anotar que se ha hablado de la minería institucional que tiene títulos y licencias según la legislación vigente, pero hay un espectro muy importante de minería no formal a la cual se le ha denominado *ilegal* y que se ha asociado con actividades delictivas; sin embargo, esta denominación de minería *ilegal* cubre por igual actividades tradicionales como mediana minería no formal.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo<sup>135</sup> estima que la *minería ilegal* asciende al 56% de la actividad en el país. El análisis de este ente de control se centra en el Bajo Cauca antioqueño, norte del Cauca, centro de Chocó, sur de Córdoba, sur de Bolívar y el nororiente de Caldas. En estas zonas se registra explotación de diferentes minerales, sobre todo de oro, por diferentes métodos: aluvión, socavón, dragado, entre otros. Tal situación ha generado problemáticas ambientales, por contaminación; y sociales, por presencia de grupos armados.

Los datos presentados en este informe sobre violaciones a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en contraste con los títulos mineros a 2012, permite inferir una relación, cuando menos geográfica, entre las zonas de explotación minera y las violaciones de derechos humanos, como puede verse en el Mapa 7.

Las regiones en las que existen solicitudes mineras configuran también relaciones concretas en torno a las contradicciones entre los intereses de uso de la tierra de actores en disputa en los diferentes territorios. Estas contradicciones pueden llevar a que en algunas ocasiones algunos líderes sociales y defensores de derechos humanos que están en contra de la explotación minera legal o ilegal sean asesinados por quienes sienten que sus intereses se ven afectados de manera negativa por las actividades de quienes se oponen a su modelo de *desarrollo*.

<sup>132</sup> De acuerdo con datos oficiales que pueden consultarse en: Ministerio de Minas y Energía (11 de marzo de 2016). *Análisis del comportamiento del PIB minero. Cuarto trimestre de 2015. Disponible en línea.*

<sup>133</sup> Contraloría General de la República (2013). *Minería en Colombia: institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos.* Bogotá.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>135</sup> Defensoría del Pueblo (2015). *Minería sin control.* Bogotá.

De entre los casos y regiones afectadas se tomara la región de Bajo Cauca antioqueño, para ejemplificar la conexión entre las actividades mineras y la violación al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

En dicha región se presentaron siete casos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre los que se destaca el de William Castillo Chima, quien luego de recibir amenazas fue asesinado por el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el municipio de El Bagre. Como fundador y tesorero de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (Aheramigua), trabajaba con los campesinos mineros de la región ante la escalada del conflicto armado entre las guerrillas y los grupos narco paramilitares, lo cual generó una serie de amenazas y persecución por parte de estos grupos, estigmatizándolos como *colaboradores de la guerrilla*.

Diferentes medios de comunicación hicieron registro de la mencionada ejecución extrajudicial<sup>136</sup> y de la *embestida paramilitar* en la región y contra las organizaciones. Según informes de la Fundación Ideas para la Paz (FIP)<sup>137</sup> y de las Universidades de Antioquia y Universidad Nacional-Sede Medellín<sup>138</sup>, la región del Bajo Cauca antioqueño se ha visto atravesada históricamente por *múltiples violencias*, como el conflicto armado, la minería y el narcotráfico.

Todos los grupos armados se han lucrado de las rentas de la minería y el narcotráfico. En el caso de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se constituyó en la región el Bloque Mineros, bajo el mando de Ramiro Vanoy, alias Cuco Vanoy; este bloque manejó las rutas del narcotráfico y la comercialización de coca. Cabe anotar que, de acuerdo con el citado informe de la FIP, con la consolidación de este Bloque aumentaron los asesinatos, desapariciones, desplazamientos y amenazas en su zona de influencia, siendo 1996 y 1997 los años más violentos: se cometieron las masacres de La Granja y El Aro en el municipio de Ituango, en conjunto con otros grupos de autodefensas.

La misma FIP registra la presencia de las guerrillas y las Bacrim (narco paramilitares) en las zonas del Bajo Cauca, sur de Bolívar, sur de Córdoba, en franca vinculación con las zonas de cultivo coca y rutas, y zonas mineras.

Cabe anotar, finalmente, que otras regiones mineras presentan ausencia histórica del Estado, control militar de grupos armados legales e ilegales y diferentes economías que generan altas rentas a los grupos armados y elites regionales; tal situación genera una alta vulnerabilidad de las comunidades y sus procesos, además de un detrimento en sus condiciones de vida; de hecho, otra de las características de los municipios mineros son los bajos índices de calidad de vida. Ya desde hace años la Contraloría había denunciado las condiciones socio-ambientales que se padecen en los pueblos mineros<sup>139</sup> y que tienen a muchos de sus pobladores viviendo en una situación incluso más precaria que quienes viven en pueblos que dependen de los cultivos de coca.

---

<sup>136</sup> Además de los registros en el Sistema de Información de la CCJ, destacan las siguientes referencias:

**Front Line Defenders** (8 de marzo de 2016). *Asesinato del defensor de derechos humanos William Castillo Chima y amenazas contra Aheramigua*. Disponible en línea.

**Colombia Informa** (8 de marzo de 2016). *El líder social William Castillo Chima fue asesinado en El Bagre*. Disponible en línea.

**Radio Macondo** (8 de marzo de 2016). *El líder campesino William Castillo fue asesinado por paramilitares*. Disponible en línea.

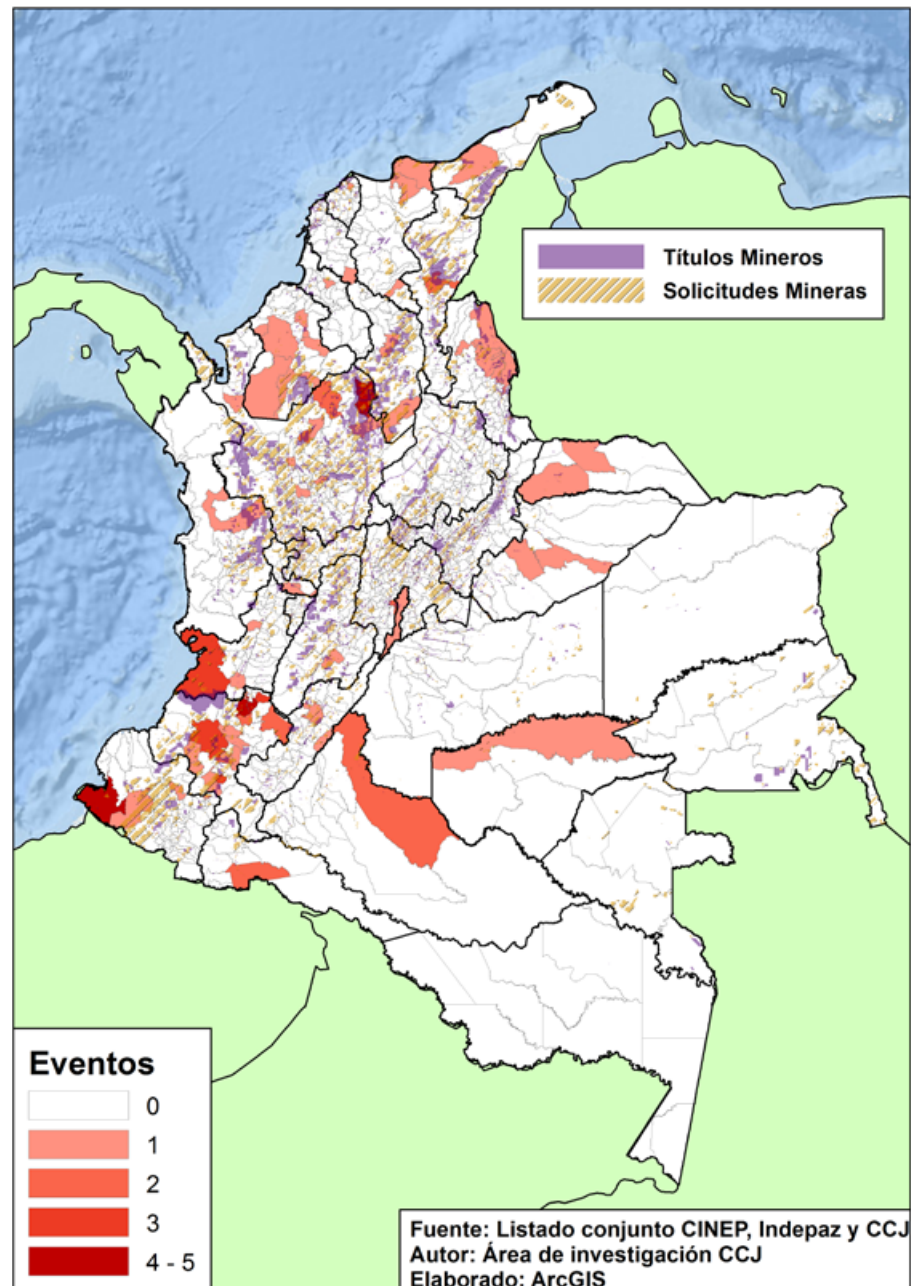
<sup>137</sup> Fundación Ideas para la Paz (2013). *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño y su impacto humanitario*. Bogotá.

<sup>138</sup> Antonio Romero (coord.) (2014). *Diálogo de saberes y oportunidades de región*. Medellín (Colombia) Universidad Nacional de Colombia. Universidad de Antioquia. Disponible en línea.

<sup>139</sup> Luis Jorge Garay (Dir.) (2013). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República. Bogotá.

**Mapa 7**

**Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con zonas de actividad minera (2016)**



*Análisis de las violaciones al derecho a la vida comparativo por regiones en las que se votó el Plebiscito por la paz*

El llamado Plebiscito por la paz fue un mecanismo de participación ciudadana con el cual, en el marco del proceso de paz, el Gobierno buscó que los colombianos aprobasen o rechazasen el acuerdo de paz que se firmó con la guerrilla de las FARC-EP, en La Habana. El proceso

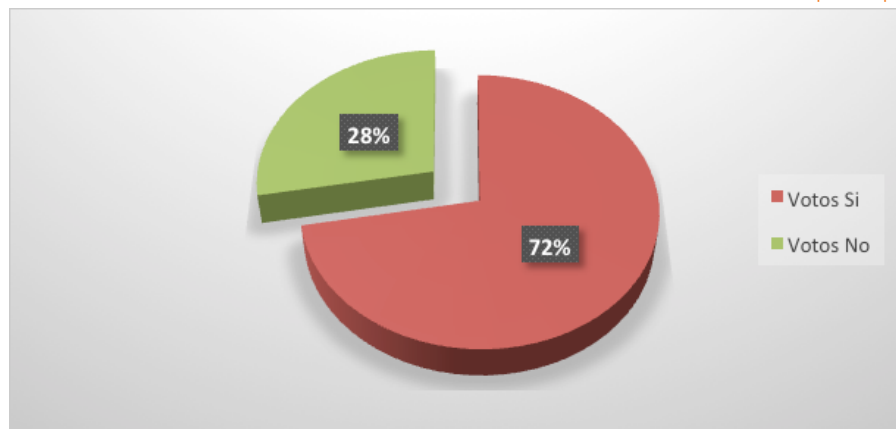
consistió en responder una sola pregunta en la que se les indagaría a los colombianos si estaban de acuerdo o no con lo pactado en Cuba con esa guerrilla. Las respuestas serían SÍ o NO. Finalmente, el domingo 2 de octubre de 2016, día en que se hicieron las votaciones, ganó el NO con un 50,21%, contra el SÍ, que obtuvo un 49,78% de las votaciones. Después de las votaciones, el Gobierno hizo modificaciones al acuerdo, modificaciones que recogieron la mayoría de las propuestas hechas por los sectores que habían votado por el NO, y que el Congreso refrendó en diciembre del mismo año. En los departamentos que más padecen el conflicto armado, la parte rural del país, que históricamente ha sido víctima de la violencia, los pobladores votaron mayoritariamente a favor del SÍ, mientras que en los departamentos más urbanos, que no han sufrido tan directamente la violencia, las mayorías decidieron votar por el NO, aunque en dos de los departamentos con presencia histórica de las FARC-EP, Caquetá y Meta, ganó el NO.

Al examinar los municipios más afectados por las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos, como se puede ver en la Gráfica 4, podemos observar que otro elemento en común es que de los 61 municipios en los que estas violaciones se presentaron, el 72 % votaron por el SÍ (44 municipios), mientras que en 17 municipios sus pobladores votaron por el NO, representando el 28% de los municipios registrados.

Si examinamos los municipios más críticos, como puede verse en la Gráfica 5, en los que se registraron entre dos y cinco eventos, observamos que la diferencia es más marcada: del total de estos municipios, en los que se registraron entre dos y cinco eventos (16 municipios considerados como los más críticos), en 14 ganó el SÍ (87%), mientras que en dos ganó el NO (13%). En algunos de estos municipios varios líderes sociales y defensores de derechos humanos venían adelantando actividades en el marco de acciones de la pedagogía para la paz<sup>140</sup>.

#### Gráfica 4

Municipios con violaciones al derecho a la vida en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la votación en el Plebiscito por la paz

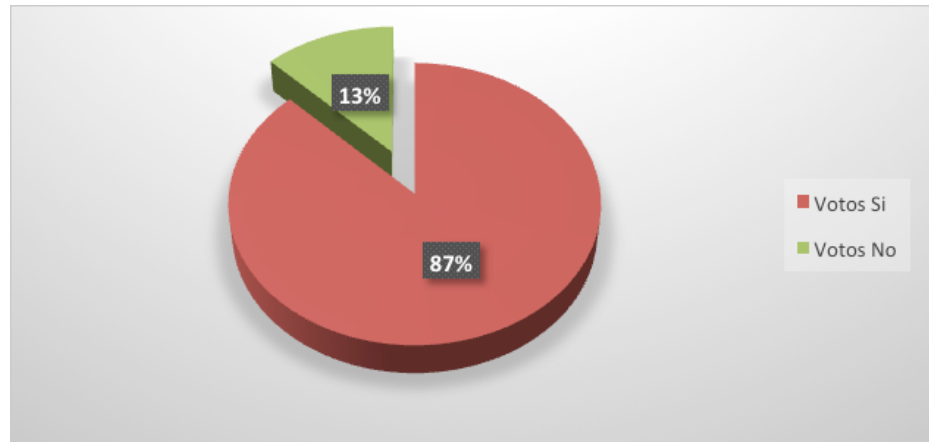


Fuente: CCJ, con información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

<sup>140</sup> Al respecto puede consultarse: Revista Semana (9 de diciembre de 2016). *Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz*. Disponible en línea.

### Gráfica 5

Municipios críticos con violaciones al derecho a la vida en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la votación en el Plebiscito por la paz



Fuente: CCJ, con información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En 2017, la tendencia de violaciones contra quienes hacían pedagogía de paz continúa evidenciándose con los asesinatos de los líderes José Yimer Cartagena, vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, asesinado entre el corregimiento Saisa (Tierralta, Córdoba) y el municipio de Carepa (Antioquia); y Hernán Enrique Agamez Flórez, líder de Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, asesinado, en la vereda San Ciprián, del corregimiento Tierradentro (Montelíbano, Córdoba).



---

# Violación a la integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos

En este apartado incluiremos el conjunto de vulneraciones a la integridad y libertad de defensores de derechos humanos y líderes sociales. En una primera parte analizaremos el panorama de atentados contra la vida; en un segundo momento, abordaremos los casos de lesiones personales y tortura; y en tercer lugar examinaremos la situación de las amenazas, profundizando en un análisis territorial y de la presunta autoría.

## Atentados

En relación con los atentados que corresponden a intentos de privación de la vida de defensores de derechos humanos y líderes sociales, registramos un total de 39 víctimas individuales, once de las cuales corresponden a ataques contra personas del sexo femenino; y 28, del sexo masculino.

Los miembros de pueblos y organizaciones indígenas fueron las mayores víctimas de atentados durante 2016. Se produjeron nueve atentados dirigidos contra líderes y autoridades indígenas, cinco de los cuales ocurrieron en el departamento del Cauca, donde hay que señalar que tres de ellos se presentaron contra la misma persona: el coordinador de la Guardia Indígena de la Acin, Albeiro Camayo. Las demás ocurrieron en el Huila y Nariño.

El siguiente sector más afectado fue el sindical, con seis atentados contra sus dirigentes. Se registró un caso de atentado contra el vicepresidente de la USO Centro, en Barrancabermeja; otro, contra el presidente de la subdirectiva de Apartadó del Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria, Sinatra, Óver Enrique Fuentes Villalba.

En cuanto a organizaciones, fueron las organizaciones que hacen parte de Marcha Patriótica las que recibieron un total de once atentados. Dos atentados se produjeron en el departamento de Nariño; el primero contra Franklin Quiñones, dirigente campesino de Marcha Patriótica en el municipio de Tumaco, quien sufrió cuatro disparos por presuntos narco paramilitares; mientras que el segundo se produjo en el mes de noviembre contra Danilo Bolaños Díaz, secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño y miembro

de Marcha Patriótica. Un atentado se produjo contra la vocera nacional y ex senadora Piedad Córdoba, en el mes de abril, en la ciudad de Quibdó, Chocó.

En el municipio de Monte Líbano, Córdoba, se produjo un atentado contra el campesino defensor de derechos humanos y miembro de Marcha Patriótica, Arnóbis Zapata, cuya vivienda fue atacada a bala por sujetos desconocidos, al parecer integrantes de las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Otro atentado se produjo contra Esnéider González, miembro de la Asociación de Víctimas Arte Paz y Vida, Arpasavi, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto, Astrazonac, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano, Pupsoc, el 19 de octubre en Corinto, Cauca, quien fue atacado por sicarios cuando se encontraba en su casa. Otro atentado fue perpetrado en Santa Marta, Magdalena, el 14 de junio, contra Elizabeth Pacheco, vocera departamental y responsable regional del sector de mujeres y género, quien fue víctima de un atentado por dos sujetos quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje.

### **Lesiones personales y tortura**

En relación a las lesiones personales se registran 48 líderes sociales y defensores de derechos humanos que sufrieron violaciones a sus derechos en este sentido, de los cuales se conoce que seis personas lesionadas son del sexo femenino, y 31 son del sexo masculino, mientras que se desconoce el sexo de 11 víctimas. Treinta de estos hechos fueron cometidos por miembros de la Fuerza Pública, de los cuales 25 fueron ocasionados por el Esmad, durante jornadas de movilización social. Asimismo, se resalta que los líderes indígenas son los mayores afectados, con 27 casos de lesiones personales, de los cuales se han denunciado cuatro casos de lesiones personales cometidas por grupos narco paramilitares. De igual manera, en el departamento del Cauca han ocurrido el mayor número de estos casos, en once de los cuales han existido torturas y malos tratos, siendo la Fuerza Pública el responsable de seis de ellos.

### **Amenazas**

En relación a las amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, durante 2016 se registraron un total de 517 amenazas individuales y colectivas, de las cuales 195 fueron amenazas en modalidad colectiva; 100, contra personas del sexo femenino; 218, contra personas del sexo masculino; y cuatro, contra personas transgénero. Las amenazas siguen siendo utilizadas como un mecanismo de amedrentamiento contra diferentes grupos sociales, sobre todo contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. Al igual que los homicidios, las amenazas evidencian elementos de acción comunes o patrones de acción contra procesos sociales en ciertas partes de territorio nacional.

Durante 2016 se apreció un notable aumento con respecto al año anterior. Este alto número de amenazas registradas en 2016 da cuenta de la falta de accionar del Estado en la garantía de los derechos humanos; muestra de ello es que el panorama de las amenazas indica la reconfiguración regional y estructural del paramilitarismo y sus prácticas criminales.

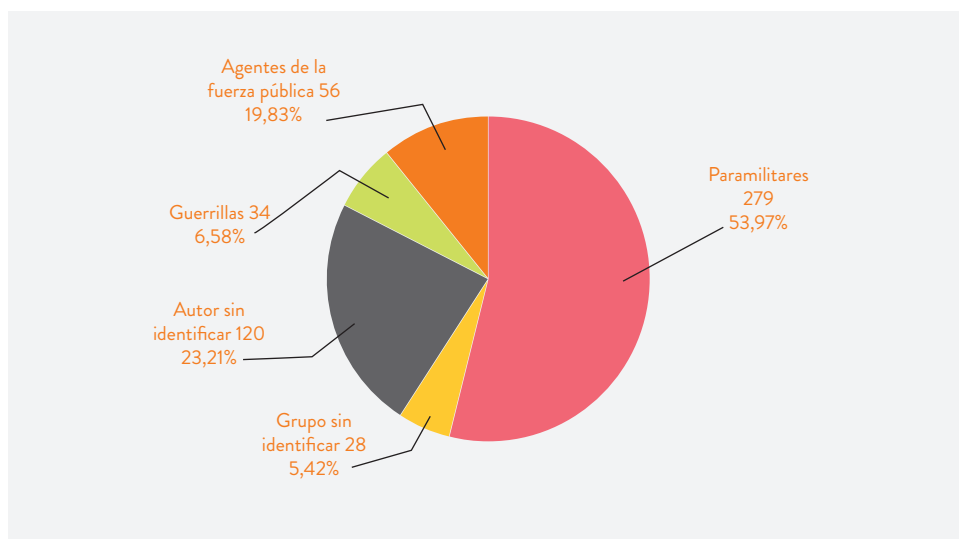
Las amenazas son realizadas en su mayoría mediante panfletos que circulan en las calles o por medio de correos electrónicos, siendo ésta la modalidad más usada por los grupos narco paramilitares, sobre todo contra organizaciones sociales de orden nacional y en el ámbito urbano. En otros casos son amenazas presenciales por medio de personas armadas que merodean en los entornos de las víctimas, como el hogar o el trabajo, preguntando por ellas; otras, son amenazas directas verbales, que realizan miembros de la Fuerza Pública o de grupos guerrilleros.

#### Dinámica de las amenazas según autor

Como puede verse en la Gráfica 6, en cuanto a la autoría de las amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, hay que resaltar que del total de amenazas (517) registradas durante 2016, el 53.97% (279) tiene por autor a grupos narco paramilitares. En orden descendente le siguen agentes de la Fuerza Pública, con la presunta autoría el 10,83% de las amenazas (56); luego se encuentran los grupos guerrilleros, con el 6,58% (34) de los casos.

#### Gráfica 6

Presuntos autores de las amenazas en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos



Fuente: Listados conjuntos CCJ, Indepaz, Cinep.

Es significativo que el principal autor de las amenazas sigan siendo los grupos narco paramilitares, lo cual evidencia su responsabilidad en la violación de derechos humanos contra organizaciones sociales, y su interés de desestructurar las organizaciones locales, con el fin de hacerse al poder local e incrementar su control social, político y económico en las regiones, lo cual, evidentemente, constituye una de las principales amenazas a la implementación de los acuerdos de paz en los territorios.

El panorama de las amenazas realizadas por parte de grupos narco paramilitares en 2016 evidencia algunas transformaciones que han tenido estos grupos durante los últimos años. Tras el proceso de desestructuración de las Autodefensas Unidas de Colombia, hace doce años, ahora las estructuras sucesoras vienen en una dinámica de expansión territorial haciendo presencia en territorios donde antes dominaban las FARC-EP. Y aunque el número de masacres dismi-

nuyó ostensiblemente, el temor que subsiste en la conciencia de los pobladores de regiones históricamente afectados por la violencia trae como consecuencia que las amenazas sean un mecanismo muy efectivo a la hora de aterrorizar: se inscriben dentro de la memoria del terror que subyace en quienes han sido víctimas históricas y siguen configurándose como uno de los obstáculos al proceso de paz<sup>141</sup>.

A pesar de la heterogeneidad y atomización del actual narco paramilitarismo, las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las Águilas Negras y Los Rastrojos, como grupos organizados y reconocidos, siguen siendo los mayores autores de amenazas contra la sociedad civil. Vale destacar que hay un número significativo de casos en los cuales actúa más de un grupo paramilitar sobre todo en los casos de los *paros armados*.

Sumado a estos grupos, en 2016, algunos panfletos han sido firmados a nombre de las Autodefensas Unidas de Colombia. En diferentes casos los panfletos amenazantes firmados por este grupo armado tienen como finalidad *presentarse* ante la comunidad y definir una serie de objetivos militares: líderes sociales, defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras y activistas ambientales, que siguen siendo vinculados con grupos guerrilleros; además de personas pertenecientes a grupos marginados y estigmatizados socialmente como consumidores de psicoactivos ilegales, personas que ejercen la prostitución, ladrones, personas LGBTI, habitantes de calle, etc. En muchos casos las amenazas por la presencia de grupos armados o la entrega de comunicaciones amenazantes ha generado el desplazamiento forzado de la población afectada.

Ahora bien, analizando la responsabilidad de cada grupo paramilitar, y como puede verse en la Gráfica 7, se registra que son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia los principales autores de amenazas a organizaciones y líderes sociales, con el 39,43% del total de las amenazas (110 casos), lo que evidencia las dimensiones que está adquiriendo este grupo paramilitar, que se ha consolidado en vastas zonas del país como el grupo armado dominante, con presencia en una parte importante del país.

Según Indepaz, en 2016 se registraron acciones de este grupo en 279 municipios de 27 departamentos del país<sup>142</sup>. En segundo lugar se encuentran las Águilas Negras, grupo paramilitar que centra su actuar en amenazas a líderes y organizaciones sociales, con el 29,75% del total de amenazas (83 casos), mediante panfletos dirigidos contra organizaciones sociales y políticas de orden nacional, como Marcha Patriótica, Partido Comunista, Juventud Comunista, Congreso de los Pueblos, etc. Además han sido amenazadas organizaciones regionales y locales en contextos tanto urbanos como rurales. Es necesario resaltar que las amenazas hechas a nombre de las Autodefensas Unidas de Colombia corresponden al 7,89% del total de las amenazas (22 casos), en su mayoría de forma colectiva, contra organizaciones campesinas e indígenas en los departamentos del Tolima, Cauca y Valle.

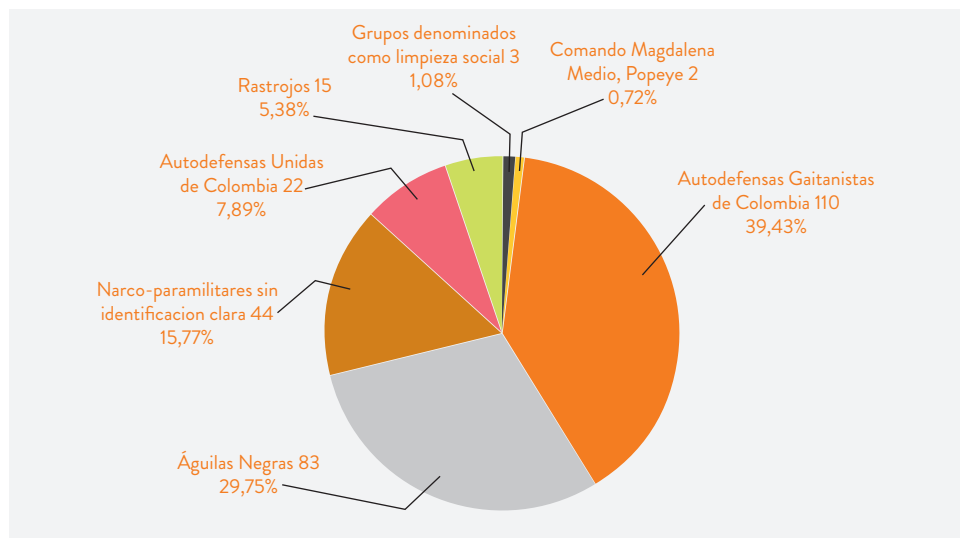
---

<sup>141</sup> En 2011, el Departamento de Estado de Estados Unidos, en su Informe Anual; y en 2015, la ONU, afirmaban que las Bacrim son el reto principal de seguridad en Colombia y la principal amenaza a los derechos humanos.

<sup>142</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares* (2016). Disponible en línea.

## Gráfica 7

### Grupos narco paramilitares autores de amenazas en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos



Fuente: Listados conjuntos CCJ, Indepaz, Cinep.

### Distribución territorial de las amenazas

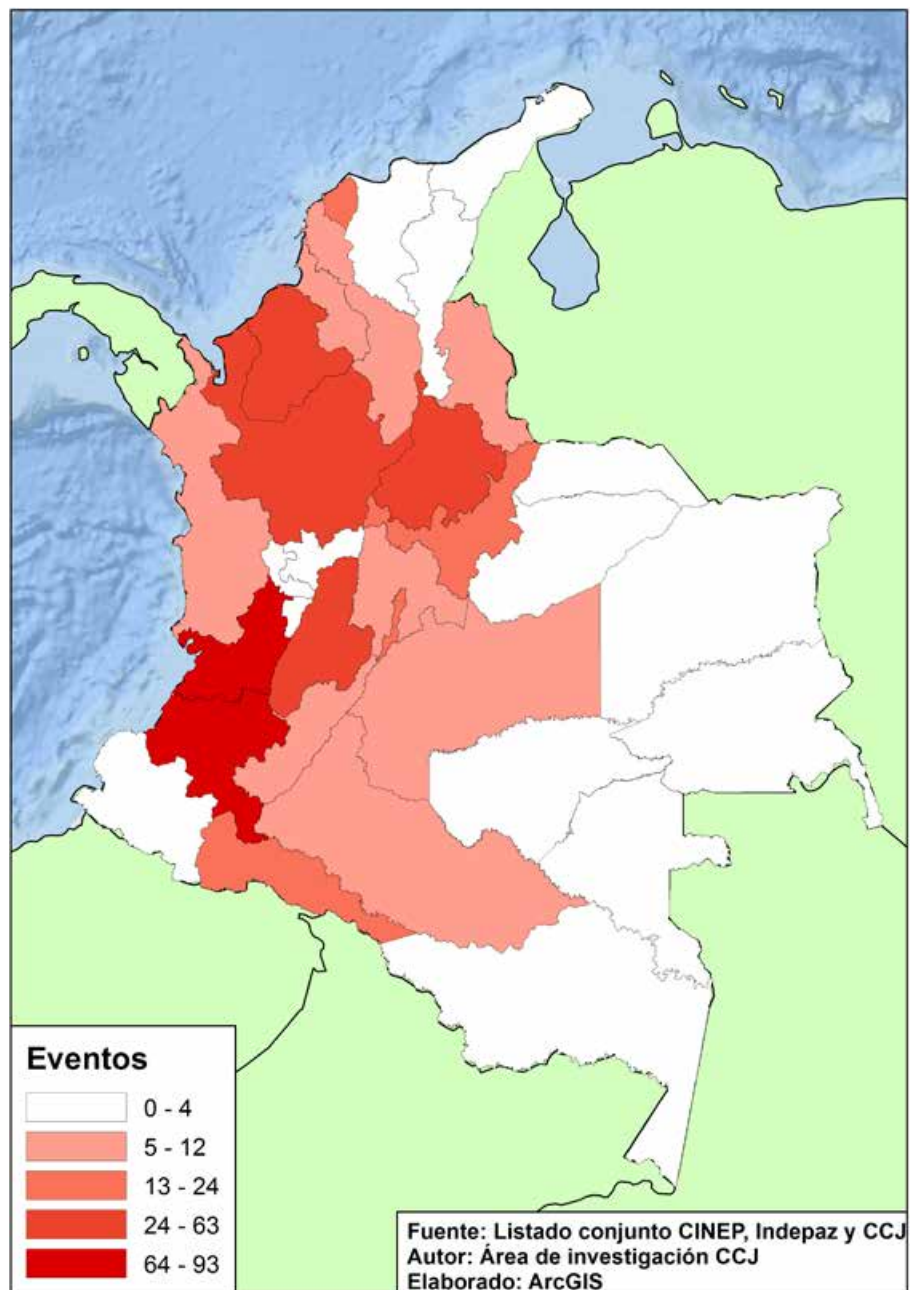
La intensidad geográfica de las amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos difiere un poco de la intensidad del conflicto armado, pues a pesar de que las dinámicas del conflicto se presentan en las zonas rurales, es en las ciudades capitales donde se concentra el mayor número de amenazas, debido a que es en las zonas urbanas donde se concentran el mayor número de miembros y dirigentes de organizaciones sociales, políticas, sindicales y de derechos humanos.

Se observa que son las ciudades capitales donde mayor número de amenazas han recibido los líderes sociales y defensores de derechos humanos: en Cali, 84 amenazas; en Barranquilla, 24; en Bogotá, 26; en Bucaramanga, 16; y en Cúcuta, 12. Asimismo se encuentran algunos municipios que presentan mayores niveles de conflictividad como Buenaventura, donde se registran 31 amenazas; en el municipio de Miranda, Cauca, se registraron 17 amenazas; en el municipio de Apartadó, en Antioquia, 15; y en Barrancabermeja, nueve. Estas amenazas en su mayoría tienen una modalidad colectiva, ya sea por medio de panfletos o acciones que generan una intimidación contra un grupo significativo de personas.

En relación con la dinámica territorial de las amenazas según autor, cada grupo armado ilegal concentra sus acciones intimidatorias en ciertas regiones del país. En los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Antioquia, seguidos por Santander y Córdoba, se registra el mayor número de amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos por parte de grupos narco paramilitares, como puede verse en el Mapa 8.

### Mapa 8

Distribución geográfica de las amenazas por parte de grupos narco paramilitares (2016)



Las amenazas a nombre de las Autodefensas Unidas de Colombia se centran en la región del suroccidente del país, en los departamentos de Cauca, y Tolima. Allí también son las Autodefensas Gaitanistas y Los Rastrojos quienes registran mayor número de amenazas; para el Valle del Cauca, son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia a quienes se les atribuye la mayoría de las amenazas.

En Antioquia, por la complejidad del conflicto armado y la ausencia de consolidación del poder por parte de un único grupo armado, hay una gama amplia de grupos narco paramilitares, sobre todo en los municipios de la región de Urabá y Bajo Cauca antioqueño. En tanto que en Córdoba, las amenazas son realizadas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las Águilas Negras.

En los departamentos de Santander y Norte de Santander, son de las Águilas Negras y las Autodefensas Unidas de Colombia de quienes más se registran amenazas, seguidas por grupos autodenominados de *limpieza social* asociadas al paramilitarismo en la región del Magdalena Medio santandereano, esto a pesar de que en la región se registra presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Botalones.

Las amenazas por parte de agentes del Estado representa el 10,83% de las amenazas (56) registradas, las cuales se presentan sobre todo en contextos de movilización social, donde su presencia y accionar fuera de las normas atenta contra la integridad de las poblaciones. Los grupos guerrilleros representan un autor minoritario en las amenazas, con un 6,58% del total, siendo sus víctimas los pueblos indígenas y líderes de organizaciones campesinas y Juntas de Acción Comunal.

## Violaciones a la libertad

En cuanto a las violaciones a la libertad, que comprenden detenciones arbitrarias o privaciones a la libertad a líderes sociales o defensores de derechos humanos, durante 2016 se documentaron 21 casos; el mayor número se presenta en el departamento de Antioquia, donde se presentaron seis casos; en Bogotá ocurrieron cuatro casos; en el departamento del Cauca, tres casos en la ciudad de Popayán; y tres casos ocurrieron en Norte de Santander, en el municipio de Hacarí.

En cuanto a la autoría de estas privaciones a la libertad, en 18 casos el autor ha sido la Fuerza Pública, nueve de los cuales fueron cometidos por la Policía, la mayoría de ellos en zonas urbanas contra activistas de derechos humanos; y nueve casos por el Ejército Nacional, en zonas rurales, contra líderes comunitarios y activistas campesinos.

---

# Dinámica general de violación a los de derechos humanos de líderes sociales y defensores de derechos humanos

Comparando el panorama de violaciones a la vida con la violaciones a la integridad, en particular las amenazas, y mirando en términos generales el conjunto de agresiones, podemos observar que existen determinadas coincidencias en algunos casos y en otros existen diferencias.

Una coincidencia es las regiones donde más se presentan. En todas las agresiones destaca el departamento del Cauca, con el mayor número de amenazas y violaciones a la vida; en segundo lugar, el departamento del Valle del Cauca; y en tercer lugar, el departamento de Antioquia.

Una diferencia sustancial entre las amenazas y los asesinatos y desapariciones forzadas es la autoría. Mientras que para los homicidios la autoría es desconocida en la gran mayoría de los casos, para las amenazas los autores son grupos narco paramilitares. Sin embargo, como lo anotamos anteriormente, existen casos de homicidios (al menos cinco) donde se desconoce la autoría, aunque previamente haya habido amenazas realizadas por grupos narco paramilitares. En cuanto a lesiones personales y privaciones a la libertad, ha sido la Fuerza Pública el principal autor.

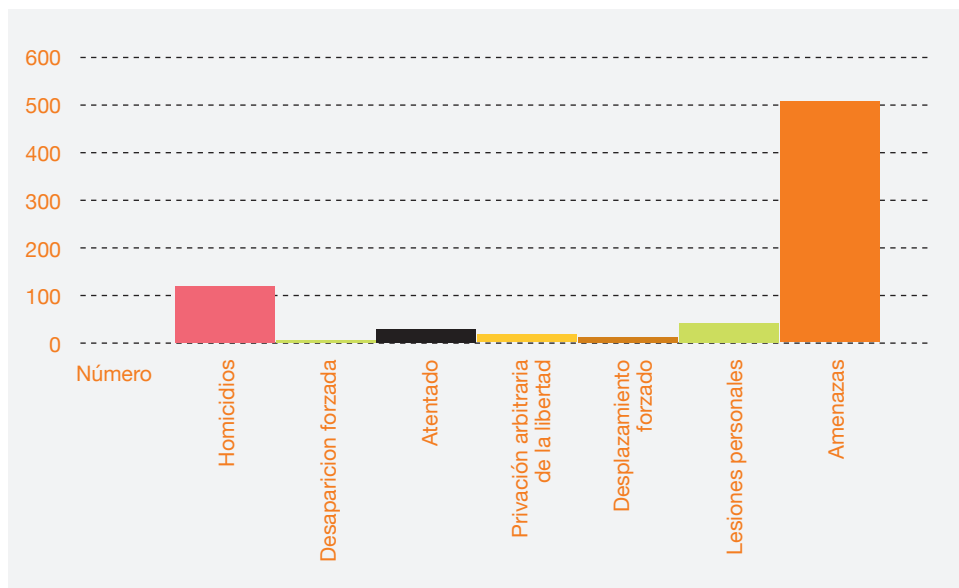
Frente al sector social de las víctimas, el sector social que ha sufrido la mayor cantidad de homicidios y amenazas son las organizaciones del sector rural, como las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones campesinas. Sin embargo, han sido los líderes y defensores de derechos de los pueblos indígenas las mayores víctimas de atentados (14 casos) y lesiones personales (27 casos).

De otro lado, como puede verse en la Gráfica 8, en el comparativo del total de agresiones a los derechos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, preponderan las amenazas y los homicidios, destacando en menor número las lesiones personales y los atentados.



## Gráfica 8

Consolidado de agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016



Fuente: Base de Datos de Violencia Socio-política CCJ

Finalmente, examinando desde el punto de vista geográfico el conjunto de infracciones (violaciones al derecho a la vida y violaciones a la integridad, en particular las amenazas), Cauca es el departamento con mayor número de amenazas y violaciones a la vida; continúan luego Valle y Antioquia (esta información puede compararse gráficamente con la distribución geográfica de las amenazas registradas en 2015, si se observa el Mapa 9, que compara los registros de ambos años).

## Organizaciones víctimas de las agresiones

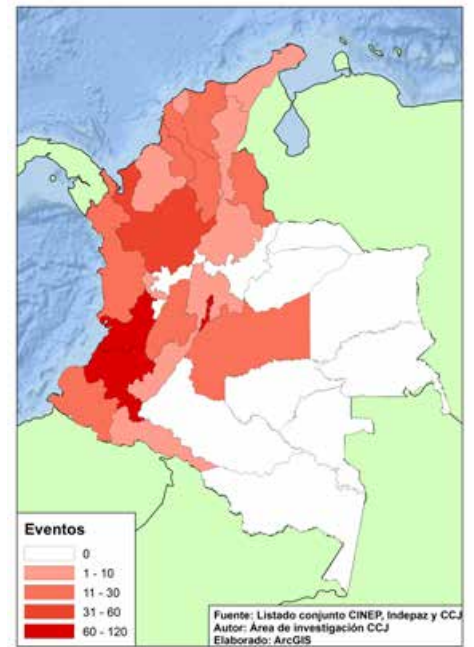
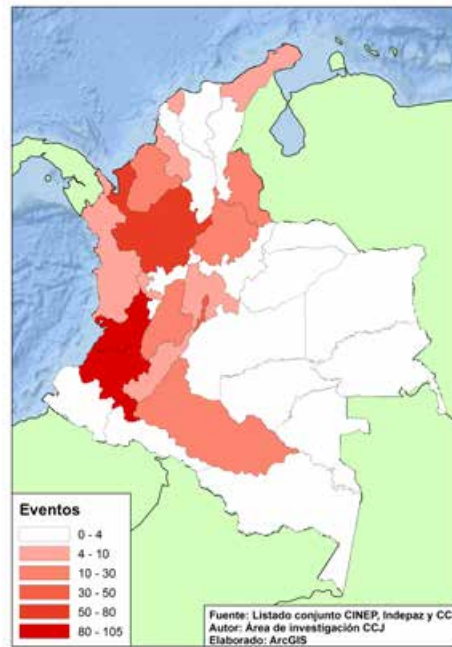
Dentro de las organizaciones que han recibido el mayor número de agresiones, resalta Marcha Patriótica, con 57 amenazas, once atentados, dos ataques a bienes, 23 homicidios y cuatro casos de lesiones personales. Le sigue el Congreso de los Pueblos, con 17 amenazas, siete casos de lesiones personales, un caso de desaparición forzada, un caso de privación arbitraria de la libertad y un caso de tortura. Luego siguen, en orden descendente, el Movimiento de víctimas de crímenes de Estado con 14 agresiones; la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, con 12; la comunidad Miacora en el Alto Baudó, con nueve agresiones; y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, con ocho. En ese sentido llama la atención la Defensoría del Pueblo en su informe de riesgo poblacional:

Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques se ha visto materializada especialmente en contra de voceros e integrantes de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como de sus correspondientes organizaciones sociales de base<sup>143</sup>.

<sup>143</sup> Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*, p. 22.

### Mapa 9

Comparativo de la distribución geográfica de amenazas entre 2015 y 2016



---

# Análisis de las violaciones al derecho a la vida e integridad durante el año 2017

La violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos se intensificó desde 2016 y continúa con esa tendencia en los primeros seis meses del presente año. A pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, de la puesta en marcha de la fase pública de los diálogos con el ELN, de las denuncias e informes que han publicado organizaciones sociales y de derechos humanos y de la elaboración de un Informe de Riesgo por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, no se perciben avances en términos de disminución de agresiones, ni de garantías de seguridad para la labor de líderes sociales y defensores de derechos humanos; por el contrario, la situación empeora: comparando el primer semestre de 2017 con lo sucedido en 2015 y 2016, observamos que este año se registra un incremento en las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Los departamentos donde más se registraron violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2017 siguen siendo los mismos departamentos considerados como críticos en 2016: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba. Los anteriores departamentos fueron los mismos en los que durante el año 2016 se presentaron las cifras más alarmantes de homicidios y agresiones contra este sector social, lo cual debe alertar sobre la persistencia de las causas y condiciones que generan estas agresiones y la ineficiencia de las medidas de protección y seguridad adoptadas por las autoridades. Los municipios más críticos en 2017 fueron: Corinto y Mercaderes, en el Cauca; Tumaco, en Nariño; Buenaventura, El Cerrito y Cali, en el Valle del Cauca; Riosucio y Belén de Bajirá, en Chocó; Puerto Libertador, Los Córdoba y Puerto Escondido, en Córdoba; Mesetas, en el Meta; Bello, Yarumal, El Bagre y Medellín, en Antioquia; Cúcuta y Tibú, en Norte de Santander. Cómo se puede observar, los municipios críticos de 2017 siguen siendo algunos de los considerados críticos en 2016 y hacen parte de los municipios en los que se localizó geográficamente el riesgo en el Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo de marzo de 2017. Para 2017, no obstante, surgen dos nuevos departamentos considerados como críticos y que en 2016 no lo eran, estos son Cesar y Chocó.

## Violaciones al derecho a la vida en 2017

### Antioquia

Los asesinatos ocurridos en el departamento de Antioquia se registraron en los municipios de Bello, Cáceres, Carepa, El Bagre, Jardín, Medellín, Salgar, San Vicente, Sonsón, Turbo y Yarumal. Entre ellos se encuentra el perpetrado el 11 de enero de 2017, cuando fue asesinado José Yimer Cartagena Úsuga, vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo Campesino del Alto Sinú (Asodecas), organización campesina contra la cual señalamos que existe un ataque sistemático por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia; el asesinado José Yimer Cartagenera también era un reconocido líder de Marcha Patriótica; su cadáver fue hallado en el municipio de Carepa, a donde se dirigía por tierra desde la vereda Saiza, en el departamento de Córdoba, vecino de Antioquia<sup>144</sup>.

El 28 de enero, además, fue asesinado en el municipio de Turbo, Porfirio Jaramillo Bogallo, líder reclamante de restitución de tierras que formaba parte de las familias reclamantes de tierras de la aldea Guacamayas, del municipio de Turbo; según lo señalado por la organización Tierra y Paz, el señor Jaramillo denunció intimidaciones de muerte por parte del actual poseedor del predio que él estaba reclamando, un hombre conocido como 'el cura', y de su administrador: ambos le habrían dicho que lo harían matar de los narco paramilitares<sup>145</sup>.

También fueron asesinados Edmiro León Alzate Londoño, líder del Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente Antioqueño (Movete), en el municipio de Sonsón; Gustavo Alberto Suárez Osorio, administrador de la reserva Mesenia de la Fundación Colibrí, en el municipio de Jardín; Leonidas González Pérez, asesinado en el municipio de Bello, periodista coordinador del Capítulo Afro de La Mesa de Derechos Humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia, quien también previamente había recibido amenazas de muerte.

En el mes de febrero fue asesinada Luz Herminia Olarte Piedrahíta, líder de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Llano de Ochalí, en el municipio de Yarumal.

Y en el mes de marzo fue asesinada Ruth Alicia López Guisao, lideresa campesina y defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural Asokinchas, integrante del Coordinador Nacional Agrario y de Congreso de los Pueblos; ella dinamizaba un proyecto de Cumbre Agraria para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en doce comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios de Medio San Juan y Sipí, en el departamento de Chocó. Los hechos ocurrieron el 2 de marzo de 2017, en el barrio Olaya Herrera de Medellín. Según se ha conocido, el hecho fue cometido por dos sujetos que le dispararon.

<sup>144</sup> El Tiempo (11 de enero de 2017). *Asesinan a líder campesino en límites entre Antioquia y Córdoba*. Disponible en línea.

<sup>145</sup> Agencia de Prensa IPC (29 de enero de 2017). *IPC rechaza asesinato de reclamante de tierras en Urabá*. Disponible en línea.

También en el mes de marzo fue asesinado Fabián Antonio Rivera Arroyave, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Rosalpi, del municipio de Bello, de tres impactos de arma de fuego.

## Valle del Cauca

En el departamento del Valle del Cauca, durante la primera mitad de 2017, fueron asesinados líderes sociales y defensores de derechos humanos en Buenaventura, Cali, El Cerrito, Cartago, Guacarí y Jamundí.

Uno de los hechos ocurrió el 14 de enero, cuando fueron asesinados Emilsen Manyoma, lideresa comunitaria afro descendiente del Bajo Calima, y su compañero, Joe Javier Rodallega, ambos integrantes de la red Comunidades Construyendo Paz en los territorios (Conpaz). Emilsen lideraba las propuestas de la red Comunidades Construyendo Paz, Conpaz, en Buenaventura; lideró desde 2005 las denuncias por intereses empresariales en el territorio, el control paramilitar y el tráfico de droga en la cuenca baja del río Calima; acompañó el retorno del resguardo Santa Rosa de Guayacán y las apuestas de construcción de paz en el Espacio Humanitario Puente Nayero. El sábado 14 de enero, la pareja tomó un taxi en barrio Villa Linda, de la comuna 12 de la ciudad de Buenaventura, y desaparecieron hasta el día 17 de enero, cuando fueron encontrados sin vida en el barrio El Progreso, de Buenaventura<sup>146</sup>.

En un segundo hecho fue desaparecido el pasado 7 de marzo Jairo Ismare Caizamo, médico tradicional del pueblo Wounam Nonam, quien ha ocupado el cargo como autoridad tradicional, fiscal, guardia mayor y desde hace un año y medio vive en el Resguardo Indígena de la comunidad de La Meseta, cerca de la desembocadura del río Dagua, en la bahía de Buenaventura. Adicionalmente se desempeña como vigilante de la torre de la emisora Indígena Chimía del Pacífico, perteneciente a la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, Región Pacífico, Aciva-R.P., sin que hasta el momento se sepa de su paradero<sup>147</sup>.

El 26 de enero de 2017, en el barrio San Fernando, al sur de Cali fue asesinado Jhon Fredy Concha Valbuena, abogado penalista dentro de cuyo trabajo se encuentra un proceso en el que logró la libertad de tres personas señaladas del secuestro de los diputados del Valle por parte de las FARC-EP. Además, el 2 de febrero, en el municipio de Cartago, fue asesinado Miguel Ángel Hoyos, líder agrario perteneciente al Comité Departamental de Cafeteros del Valle y de la Cooperativa de Cafetaleros del norte del departamento.

## Cauca

Por su parte, en el departamento del Cauca, los municipios en los que se registraron asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales fueron Corinto, El Tambo, Suárez, Mercaderes, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto, Jambaló, Paletará, Sucre y Timbío.

---

<sup>146</sup> Contagio Radio (17 de enero de 2017). *Asesinan a lideresa de Conpaz y a su compañero en Buenaventura*. Disponible en línea.

<sup>147</sup> Consejo Regional Indígena del Cauca (13 de marzo de 2017). *ACIVA R.P denuncia la desaparición del médico tradicional Wounam Nonam Jairo Ismare Caizamo*. Disponible en línea.

Entre los asesinatos se cuentan el de Eder Cuetia Conda, asesinado en la noche del 6 de enero de 2017 por un sicario que le disparó en dos ocasiones. Cuetia Conda era comunero del resguardo indígena de López Adentro y coordinaba la seguridad campesina en la vereda Los Andes, además hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Siberia, y hacía parte del Movimiento Marcha Patriótica en el Cauca<sup>148</sup>.

Por otro lado, fue asesinado Javier Oteca Pilcué, comunero del Cabildo Indígena del Resguardo Páez de Corinto, quien participaba activamente en procesos que el Consejo Indígena Regional del Cauca denomina “la lucha de liberación de la madre tierra”, proceso de recuperación de tierras que adelanta el Pueblo Nasa de Corinto en tierras despojadas por los ingenios azucareros y terratenientes de la región. Javier Oteca recibió varios impactos de arma de fuego por hombres que vestían prendas que usan los trabajadores del Ingenio Cauca, cuando se movilizaba por la vereda Santa Helena, muy cerca de una base militar que hay en ese lugar. Las comunidades y organizaciones indígenas han denunciado como responsable intelectual y material de este asesinato a la empresa agroindustrial Incauca S.A, propiedad del conglomerado económico Ardila Lulle. De igual forma han denunciado al Ejército Nacional como cómplices y responsables de los hechos, pues el día 22 de marzo un grupo de militares, que regularmente custodia la casa de la hacienda, se encontraba presente a escasos metros del lugar del asesinato, y permitieron que los perpetradores del asesinato escaparan del lugar<sup>149</sup>.

Muy cerca de allí, en el municipio de Caloto, el 6 de enero de 2017 fue asesinado Olmedo Pito García, perteneciente al Resguardo Huellas e integrante del Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame y de la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas (Conpi), organización que pertenece al movimiento Marcha Patriótica; Olmedo Pito fue asesinado en la noche, mientras se dirigía a su hogar, cuando un sujeto lo abordó para luego atacarlo con arma blanca en repetidas ocasiones<sup>150</sup>.

En el municipio de Mercaderes, el 18 de febrero, fue asesinado Faiver Cerón Gómez, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Esmeraldas. Faiver era un destacado líder comunitario, defensor del territorio, quien se oponía al proyecto minero de Esmeraldas por la multinacional minera C.I.S.A.S, que explotaría el cerro de La Campana<sup>151</sup>.

## Córdoba

En el departamento de Córdoba se registraron asesinatos en Puerto Libertador, Puerto Escondido, Montelíbano, Moñitos, Los Córdoba y Ciénaga de Oro.

Uno de ellos fue el homicidio de Hernán Enrique Agámez Flórez, el 19 de enero, en el municipio de Montelíbano, quien era líder campesino y pertenecía a la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (Acsucor), organización que hace parte de Marcha Patriótica; Hernán Enrique hacía parte del comité cocalero de la zona y se estaba preparando para la implemen-

<sup>148</sup> Contagio Radio (27 de febrero de 2017). *Asesinado Eder Cuetia Conda, líder defensor de derechos humanos de Cauca*. Disponible en línea.

<sup>149</sup> Consejo Regional Indígena del Cauca (22 de marzo de 2017). *Comunicado frente al asesinato del Liberador de la Madre Tierra JAVIER OTECA en Corinto, Cauca*. Disponible en línea.

<sup>150</sup> Agencia de Comunicaciones Prensa Alternativa (Acpa-Cauca) (10 de enero de 2017). *Asesinan a indígena miembro del Movimiento de los Sin Tierra*. Disponible en línea.

<sup>151</sup> Contagio Radio (19 de febrero de 2017). *Asesinan a líder ambientalista en Cauca*. Disponible en línea.

tación de los acuerdos de paz en los temas de reforma rural integral y sustitución de cultivos de uso ilícito<sup>152</sup>.

Otro de los hechos fue el asesinato de Jorge Eliécer Miranda Sánchez, líder indígena del cabildo Zenú, hecho que ocurrió el primero de marzo en el municipio de Ciénaga de Oro.

## Nuevos departamentos críticos

Para 2017, los departamentos de Cesar y Chocó emergen como nuevas zonas críticas en cuanto a violaciones al derecho a la vida de este grupo poblacional. Las violaciones al derecho a la vida en el Cesar se registraron en los municipios de Chiriguana, El Copey, Valledupar, El Hatillo y Aguachica. Mientras que en el Chocó, estas violaciones se registraron en los municipios de Belén de Bajirá, Quibdó y Riosucio.

En el departamento de Cesar fueron asesinados:

- Aldemar Parra García, activista ambiental y miembro de la organización campesina Asociación Apícola de El Hatillo, asesinado en el municipio de El Paso, habiendo sido víctima de amenazas antes del hecho.
- Edilberto Cantillo Mesa, activista de víctimas, activista de restitución de tierras y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Entre Ríos, asesinado con arma de fuego en la vereda Entre Ríos, del corregimiento de Caracolito, en jurisdicción del municipio de El Copey.
- José Reyes Moreno Gaitán, miembro suplente de la Mesa de Participación de Víctimas de Chiriguana, quien había sido desplazado por paramilitares hacía varios años; fue asesinado cerca al corregimiento de La Sierra, del municipio de Chiriguana.
- Yoryanis Isabel Bernal Varela, activista de derechos humanos y miembro de la organización Wiwa Golkuche, del reguado Kowi, Malayo y Arhuaco, asesinada en el sur de Valledupar.

Entre los asesinados en Chocó se registraron los de:

- Juan De la Cruz Mosquera, líder afro descendiente miembro de Afrodes, asesinado junto a su hijo Moisés Mosquera Moreno, de 30 años, por narco paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en Riosucio, Chocó, comunidad de Caño Seco, en el río Salaquí.
- Eugenio Rentería Martínez, líder afro descendiente perteneciente al Comité Cívico por la Salvación del Chocó, que promovió los paros en ese departamento en agosto de 2016 y mayo de 2017; su cuerpo fue encontrado en Quibdó con heridas de golpes y arma blanca.
- Jeiler Chalá, miembro del Consejo Comunitario de Domingodó, asesinado en la comunidad de Pedeguita, territorio colectivo de Pedeguita y Mansilla; había sido amenazado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia; el asesinato fue reconocido por dicha organización criminal, mediante una llamada telefónica a integrantes del Consejo Comunitario.

---

<sup>152</sup> Agencia Prensa Rural (20 de enero de 2017). *Cuatro asesinatos simultáneos en el sur de Córdoba*. Disponible en línea.

## **Autores y víctimas**

En cuanto a la autoría de estos crímenes, en la gran mayoría se desconoce el autor; les siguen los grupos narco paramilitares, dentro de los cuales se registraron principalmente asesinatos cometidos por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Frente a la condición de las víctimas, el registro da cuenta de que ellas continúan siendo principalmente dignatarios y miembros de JAC, miembros de movimientos políticos (principalmente del movimiento Marcha Patriótica), de organizaciones afros e indígenas (Afrodes, cabildos, resguardos y consejos comunitarios), líderes de organizaciones campesinas, sindicalistas, defensores del medio ambiente, abogados defensores de derechos humanos, activistas defensores de víctimas, activistas LGBTI y reclamantes de tierras.

Lo que queda claro de la dinámica durante el primer semestre de 2017 es el incremento de la violencia contra los procesos sociales. A pesar de las denuncias y el *boom mediático* a finales de 2016, en los que se denunciaba la oleada de violaciones de derechos humanos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, los últimos hechos no difieren de la dinámica que se ha registrado; y, por el contrario, ponen en duda la capacidad estatal de cumplir los compromisos institucionales. Los meses más críticos de 2017 fueron enero y junio, durante los cuales aumentaron las violaciones al derecho a la vida. Resulta preocupante la continuidad del fenómeno, a pesar de todas las recomendaciones y notas de alerta emitidas por las organizaciones sociales, la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como los compromisos asumidos por el Gobierno nacional en relación con el fortalecimiento de las medidas de protección y seguridad para líderes sociales y defensores de derechos humanos.

A la par de estos crímenes están los registros de amenazas de diferentes grupos, especialmente narco paramilitares, con mayor intensidad en la región del Urabá, donde la presencia de estos grupos es sistemática y permanente, sobre todo en las comunidades de San José de Apartadó (Apartadó) y Bojayá (Bahía Solano); todo esto a pesar de las continuas denuncias que las comunidades hacen ante las autoridades, explicando las rutas y bases de estos grupos ilegales. De igual manera las amenazas paramilitares, de las Águilas Negras, se han desplegado en la zona del Catatumbo, principalmente sobre las comunidades de La Gabarra, municipio de Tibú, Norte de Santander.



# Líderes asesinados en 2016

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
1	1	Enero	Antioquia	Briceño	Francisco	sin dato	Jaramillo	Moreno	Afiliado(a) a partido o movimiento político	Marcha Patriótica
2	1	Enero	Antioquia	Briceño	Victor	sin dato	Jaramillo	Moreno	Afiliado(a) a partido o movimiento político	Marcha Patriótica
3	10	Enero	Casanare	San Luis de Palenque	Mario	Alexis	Tarache	sin dato	Junta de Acción Comunal - Presidente	Junta de Acción Comunal (JAC)
4	16	Enero	Norte de Santander	San Calixto	Nelly	sin dato	Amaya	Pérez	Líder comunal	Marcha Patriótica - ASCAMCAT - Barrio Guamilito - MOVICE - Unión Patriótica
5	19	Enero	Risaralda	Pereira	Willinton	Andrés	Bañol	sin dato	Líder cívico comunal	Fundación Amor y Fe
6	26	Enero	Nariño	Tumaco	Johan	Alexis	Vargas	sin dato	Líder afro-descendiente	Marcha Patriótica - Corporación Agraria de Productores Agropecuarios del Cauca (corpoaprodec) - PUPSOC
7	29	Enero	Huila	Algeciras	Robison	sin dato	Ávila	Ortiz	Líder cívico comunal	Vereda El Quebradón
8	2	Febrero	Nariño	Colón y Génova	Senelia	sin dato	Rengifo	Gómez	Afiliado(a) sindical	Magisterio

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	Los cuerpos sin vida presentaban impactos por armas de fuego, en el lugar conocido como Las Partidas de las Auras a un kilómetro de distancia de un puesto de control del Ejército Nacional, del Batallón de Artillería 4.	paramilitares	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol
Ejecución extrajudicial	Los cuerpos sin vida presentaban impactos por armas de fuego, en el lugar conocido como Las Partidas de las Auras a un kilómetro de distancia de un puesto de control del Ejército Nacional, del Batallón de Artillería 4.	paramilitares	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol
Homicidio	Fue atacado con 12 disparos de escopeta cuando regresaba a su casa luego de haber departido con unos amigos. A causa de las heridas murió el día 14 de enero en el Hospital de Yopal. Tenía una postura crítica frente a la industria petrolera y había sido el mejor amigo de Daniel Abril, dirigente de Trinidad, también asesinado el año anterior”	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	La sobreviviente de la Unión Patriótica fue asesinada de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba atendiendo el establecimiento de comercio de su propiedad.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	Era líder la comunidad del barrio Esperanza Galicia, y propietario de la Fundación Amor y Fe que hace actividades para los niños de escasos recursos de Galicia. Fue asesinado por desconocidos, fue encontrado sin vida en zona boscosa de la comunidad de Esperanza Galicia. Había salido desde las 7:00 de la noche anterior tras recibir una llamada y nunca regresó. El cadáver presentaba varios impactos de bala, entre ellos uno en el abdomen.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Defensoría del Pueblo	La Tarde
Homicidio	En el crimen ocurrió a las 8:30 de la noche del domingo en la vereda San Luis Robles, perteneciente al Consejo Comunitario El Rescate Las Varas, zona rural del municipio de Tumaco. Tenía al menos 7 disparos en distintas partes del cuerpo y había denunciado amenazas de muerte.	FARC-EP	HSB noticias	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	hsbnoticias.com
Homicidio	Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	La nación
Homicidio	El martes 2 de febrero del 2016 en hechos ocurridos en zona rural limítrofe entre los municipios de Colon-Genova y La Unión en el departamento de Nariño cuando regresaba de su lugar de trabajo a su residencia en La Unión fue asesinada de un impacto en la cabeza la docente SENELIA RENGIFO GOMEZ. En el hecho también fue asesinado el mototaxista que la transportaba.	autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
9	7	Febrero	Putumayo	Puerto Asís	Isaías	sin dato	Penagos	sin dato	Líder campesino	Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica
10	18	Febrero	Córdoba	Ciénaga de Oro	Aníbal	sin dato	Coronado	Madera	líder cívico comunal	sin información
11	7	Marzo	Antioquia	El Bagre	William	sin dato	Castillo	Chima	Líder campesino	Marcha Patriótica - Asociación de hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó Aheramigua
12	27	Abril	Antioquia	El Bagre	Wilson	sin dato	Hoyos	sin dato	líder cívico comunal	Comunidad del corregimiento de Puerto Claver
13	1	Marzo	Sucre	Los Palmitos	Hernando	sin dato	Pérez	Iriarte	Reclamante de restitución de tierras	Mesa de Víctimas de Sucre
14	21	Mayo	Antioquia	El Bagre	Manuel	sin dato	Chimá	Pérez	Líder indígena	Resguardo indígena los Almendros
15	6	Marzo	Cundinamarca	Soacha	Klaus	Stiven	Zapata	Castañeda	Activista estudiantil	Juventud Comunista - Red Juvenil de Soacha

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	ISAÍAS PENAGOS se hallaba en una caseta de su propiedad acompañado de miembros de la comunidad, cuando irrumpió un sujeto totalmente cubierto que se dirigió a ISAÍAS propinándole 5 disparos, tres de ellos en la cabeza, ocasionándole la muerte. El sujeto salió rápidamente del lugar realizando dos disparos para evitar ser seguido. Pese a ello pasados unos minutos los miembros de la comunidad intentaron seguirle, por lo que el individuo volvió a disparar frustrando el intento.	paramilitares	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Radio Maco-sin dato
Homicidio	El hecho ocurrió en la finca Bruselas, ubicada en la vereda Las Palomas, corregimiento de Los Mimbres, hasta donde llegaron sicarios que le dispararon en repetidas ocasiones, la policía al parecer capturó a los sicarios que lo asesinaron y quienes, según la policía harían parte de una banda de delincuencia organizada. Había sido amenazado, tras hacer algunas denuncias de irregularidades. El líder cívico de Ciénaga de Oro había realizado algunas denuncias sobre la presunta usurpación de humedales en esa jurisdicción del Departamento.	autor sin identificar	El Heraldo	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Universal
Homicidio	La víctima ese día estuvo participando en una reunión en la Alcaldía, en la que se debatía sobre el plan de desarrollo de El Bagre, la cual terminó a las 4:00 p.m. y posteriormente aproximadamente a las 6:00 p.m., fue interceptado en el establecimiento público "Los Galvanés" del barrio Villa Echeverry, donde hombres armados le dispararon. La Policía Antioquia capturó en el municipio de El Bagre, en el bajo Cauca, a Didier Rosario López, presunto sicario y cabecilla del Clan del Golfo. La Policía Antioquia reportó que el señor William Castillo Chimá era considerado por sus victimarios y las bandas criminales del cartel del Golfo como un objetivo de alto valor para cometer su asesinato.	Autodefensas Gaitanistas de Colombia	El Espectador	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Ejecución extrajudicial	Fue herido mientras caminaba por las calles del corregimiento Puerto Claver. Siendo asistido por un equipo de paramédicos y familiares, quienes decidieron llevarlo por vía fluvial hacia el hospital Nuestra Señora del Carmen de la mencionada localidad fueron alcanzados por sujetos fuertemente armados remataron al exconcejel.	paramilitares	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Colombiano
Homicidio	Es asesinado dentro de su casa cuando estaba viendo televisión con su familia. El sicario ingresó y le propinó tres impactos de arma de fuego en el corregimiento Sabanas de Pedro. El desmovilizado de las Auc, Gregorio Martínez Velilla, alias "Tigrillo", fue capturado por el asesinato.	paramilitares	El Heraldo	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Heraldo
Homicidio	Fue baleado cuando se movilizaba en una motocicleta por el municipio del Bagre.	autor sin identificar	El Espectador	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador
Homicidio	Los hechos ocurrieron aproximadamente a las siete de la noche en el barrio Ciudad Latina de Soacha al terminar un partido de fútbol en el que la víctima había participado. Klaus "fue víctima de un sujeto quien le propinó dos disparos una vez había finalizado un partido. Las autoridades aseguran que el crimen no obedeció a motivos políticos y representantes de los grupos a los que perteneció afirman lo contrario. Al parecer la policía capturó a alias El Paisa en Ibagué y este confesó el crimen.	autor sin identificar	Resumen	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Periodismo Público

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
16	6	Junio	Antioquia	Medellín	Ramón	Eduardo	Acevedo	Rojas	Activista de derechos humanos	Mesa de DDHH del Valle de Aburrá
17	10	Marzo	Arauca	Araucita	Gil	de Jesús	Silgado	Silgado	Líder campesino	Marcha Patriótica - Asociación Campesina de Arauca
18	15	Marzo	Valle del Cauca	Buena-ventura	Orlando	sin dato	Olave	sin dato	Líder afrodescendiente	Marcha Patriótica - Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (CONAFRO)
19	17	Marzo	Magdalena	Santa Marta	Luis	Elvier	Vergel	sin dato	lider civico comunal	Junta Acción Comunal del barrio Los Fundadores
20	18	Marzo	Valle del Cauca	Buena-ventura	Adrian	sin dato	Quintero	Moreno	Afiliado(a) a partido o movimiento político	Marcha Patriótica - Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (CONAFRO)
21	19	Marzo	Norte de Santander	El Zulia	Luis	Enrique	Ramírez	Rivera	Activista desplazado	Asociación de Desplazado de Zulia - asofazul
22	12	Junio	Antioquia	Liborina	Yolay	Robinson	Chica	Jaramillo	Concejal	Consejo de Liborina

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	fue asesinado a las tres de la tarde en la puerta de su casa, en el barrio El Chagualo en la comuna 10 de Medellín, por un sicario que se bajó de un automóvil y le disparó a quemarropa. Ramón Eduardo estaba amenazado por las denuncias que había hecho sobre las extorsiones en la ciudad.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador
Homicidio	Gil de Jesús Silgado tenía 50 años de edad, era un campesino de la zona y líder comunal de su sector llegaba de su jornada de trabajo cuando fue sorprendido por los asesinos, hasta el momento las autoridades no se han pronunciado frente a este caso.	ELN	El Herald	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Ejecución extrajudicial	“Orlando Olave fue asesinado Con armas de fuego por paramilitares, a las siete de la noche en el barrio Alberto Lleras Camargo.	paramilitares	El Nuevo Liberal	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	REDDHFIC
Ejecución extrajudicial	Luis Elviar Vergel murió luego de que en la noche del pasado martes le hicieran un atentado con arma de fuego, cuando se encontraba en la terraza de su casa en el barrio Los Fundadores de Santa Marta. En estos hechos también quedaron heridos su hijo Alberto Vergel, con un tiro en el tobillo izquierdo y su nuera Dianis Paola Dávila Ramírez, de 16 años, con herida en el abdomen.	paramilitares	Contagio	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Ejecución extrajudicial	Los hechos ocurrieron a las ocho de la noche en el barrio Bella Vista, donde paramilitares esperaban a la víctima a la salida de una tienda y le dispararon en tres ocasiones en la cabeza	paramilitares	Somos Defensores	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	REDDHFIC
Homicidio	Luis Enrique Ramírez Rivera, de 47 años, fue asesinado de cinco disparos en la noche del jueves, en la vereda El Tablazo, en la vía que de El Zulia conduce a Tibú (Norte de Santander). Dos hombres arribaron en una motocicleta a la casa de Ramírez, a las 7:30 de la noche, cuando estaba en compañía de su compañera sentimental y pidieron hablar con la víctima. Luego de que los hombres conversaron unos minutos con Luis Enrique, ingresaron hasta la habitación y le pidieron que les entregara un dinero. Los pistoleros advirtieron al hombre de 47 años que contarían hasta 10 para que les diera la plata o de lo contrario lo matarían; segundos después le dispararon en cinco oportunidades. Aunque fue trasladado al hospital de El Zulia, murió.	autor sin identificar	Somos Defensores	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	Fue asesinado al mediodía en zona rural del municipio. Según se conoció, se movilizaba en una motocicleta con rumbo al corregimiento La Honda de la población, en el camino tres desconocidos que se movilizaban en moto le dispararon ocasionándole la muerte al instante. El cadáver del corporado fue hallado cerca de una quebrada, en el corregimiento La Honda, 12 horas después de haber sido reportado como desaparecido.	autor sin identificar	Caracol	Defensoría del Pueblo	

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
23	24	Noviembre	Valle del Cauca	Buenaventura	Fraidan	sin dato	Cortés	sin dato	Líder campesino	Marcha Patriótica - Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca.
24	22	Junio	Antioquia	Chigorodó	Amado	sin dato	Gómez	sin dato	Líder indígena	Pueblo Dojura
25	2	Abril	Norte de Santander	Sardinata	Esteban	sin dato	Rodríguez	Vega	lider civico comunal	Comunidad Corregimiento Las Mercedes
26	10	Abril	Magdalena	San Sebastián	Oswaldo	sin dato	Hernández	Gutiérrez	Afiliado(a) sindical	Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social
27	14	Abril	Chocó	Quibdó	Jesús	Adilio	Mosquera	Palacios	Líder afro-descendiente	Consejo Comunitario Real de Tanandó
28	29	Junio	Antioquia	El Bagre	Wilson	Manuel	Cabrera	Mendoza	lider civico comunal	Presidente del Comité de Mototaxistas
29	11	Septiembre	Antioquia	Barbosa	María	Fabiola	Jiménez	sin dato	lider civico comunal	Comunidad vereda Tablazo Popalito
30	14	Septiembre	Antioquia	Valdivia	Ovidio	Arley	Bustamante	Echavarría	Líder campesino	Asociación de Campesino del Bajo Cauca
31	15	Septiembre	Antioquia	Segovia	William	sin dato	García	Cartagena	Abogado(a) defensor de derechos humanos	Comité de Derechos Humanos de Segovia y de la Mesa Minera
32	13	Octubre	Antioquia	Cáceres	Espólita	sin dato	Casiana	sin dato	Activista desplazado	Asociación de Desplazados de Cáceres (Asodesplazca)

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	Sobre las 5:00 de la tarde, en una lancha de color rojo y blanco que llegó al corregimiento de Bajo Calima, zona rural de Buenaventura, llegaron tres hombres amenazando a Cortés. Testigos aseguraron que los responsables del hecho vestían de negro y no eran conocidos en la zona.	autor sin identificar	Caracol	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El País
Homicidio	Amado Gómez, gobernador local de la comunidad Dojura, murió en la tarde en un centro médico del municipio de Chigorodó, después de haber sido atacado con un arma blanca por un indígena de la misma comunidad que se dio a la fuga.	autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	La víctima recibió unos siete tiros de parte de sujetos desconocidos, cuando se encontraba en el perímetro urbano del corregimiento Las Mercedes	autor sin identificar	Verdadera.com	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	A raíz del daño cerebral que sufrió producto de un disparo que le propinaron en la cabeza el pasado jueves, murió Líder sindical Oswaldo Hernández Gutiérrez, su deceso se produjo el pasado domingo en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Médicos S.A de Valledupar.	autor sin identificar	La Libertad	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	siendo aproximadamente las siete de la mañana, cuando salía para su trabajo en la mina, por el camino lo abordan unos hombres armados quienes le disparan sin mediar palabras, llevándosele todas sus pertenencias.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Ejecución extrajudicial	El 27 de junio se dió la "Marcha por la paz, la vida y la permanencia en el territorio" e instalaron el Campamento de Refugio Humanitario en el centro poblado del corregimiento Puerto López, con los objetivos de exigir a los paramilitares que detengan los ataques contra la población civil. en este contexto fue asesinado cuando se disponía a salir de su casa, ubicada en la cabecera municipal del Bagre.	paramilitares	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Movice
Homicidio	fue ultimada a tiros la mañana de este domingo cuando se movilizaba en un bus de servicio intermunicipal, en Barbosa, municipio ubicado al norte de Medellín. Según testigos, un hombre que iba con un cómplice se le acercó a doña Fabiola y le disparó en siete ocasiones.	autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol
Homicidio	El día 14 de septiembre el señor Ovidio se encontraba durmiendo con su compañera sentimental en una habitación, sus dos hijos y su suegro en la habitación continúa cuando escucharon unos disparos. El señor Ovidio se levantó a ver qué estaba pasando y estos hombres le disparan en ráfaga por lo que él se devuelve y cuando da la espalda una bala atraviesa su cuerpo ya tirado en el suelo y herido los asaltantes requisan su casa se llevan su cedula y teléfono Y al salir de la vivienda pueden ver que OVIDIO aun está con vida y de dos tiros de gracia lo asesinan.	autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Comisión Intereclesial de Justicia Y Paz
Homicidio	En la mañana de este jueves, sicarios asesinaron al abogado William García Cartagena. El jurista estaba en una cafetería en la carrera 54 con calle 23, en el barrio Santa Fe, cuando recibió varios impactos de bala hechos con una pistola armada con silenciador.	autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol
Ejecución extrajudicial	"siendo las seis de la tarde del 13 de 10, dos hombres armados ingresaron a la casa de Espólita Casiana, de 50 años, y le dispararon en repetidas oportunidades. Luego, los atacantes se dirigieron a la vivienda de la indígena Lina Sierra Salcedo, de 23 años, y también la acribillaron".	paramilitares	El Colombiano	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
33	13	Mayo	Risaralda	Dos Quebradas	Gonzalo	sin dato	Rentería	Mosquera	Junta de Acción Comunal - Presidente	Junta de Acción Comunal Barrio El Plumón
34	13	Mayo	Bolívar	Córdoba	Arvinson	sin dato	Flórez	González	Activista de la comunidad Igbti	Vereda Sanaguare del corregimiento de Pueblo Nuevo, municipio de Córdoba Tetón
35	13	Octubre	Antioquia	Cáceres	Lina	sin dato	Sierra	Salcedo	Líder indígena	Indígena de la comunidad Omagá
36	26	Febrero	Cauca	Santander de Quilichao	Hanner	Sebastian	Corpus	Ramos	Líder indígena	Cabildo de Canoas
37	27	Marzo	Valle del Cauca	Calí	Samuel	sin dato	Caicedo	Portocarrero	Líder estudiantil	Grupo Folclórico de la Universidad Libre de Cali
38	28	Febrero	Cauca	El Tambo	Maricela	sin dato	Tombe	sin dato	Líder campesino	Asociación Campesina Ambiental de Playa Rica (ASCAP)
39	2	Marzo	Cauca	Popayán	Willar	Alexander	Oime	Alarcón	Líder indígena	Resguardo Río Blanco Sotará

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	Fue víctima de un ataque sicarial cuando departía en un lugar público de su sector de residencia en compañía de varias personas. Hasta el sitio llegaron dos cicarios motorizados, quienes sin mediar palabras le propinaron varios disparos hasta dejarlo sin vida	autor sin identificar	RCN Radio	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Diario
Ejecución extrajudicial	Según la fuente la víctima recibió dos machetazos uno en la cabeza y otro en la espalda. Denunció el año pasado amenazas en su contra. Según Caribe Afirmativo era un líder gay de Córdoba y vivía en el corregimiento de Pueblo Nuevo. Su cuerpo fue hallado en una zona enmontada de una vereda cerca a Magangué.	paramilitares	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Universal
Ejecución extrajudicial	“siendo las seis de la tarde del 13 de 10, dos hombres armados ingresaron a la casa de Espólita Casiana, de 50 años, y le dispararon en repetidas oportunidades. Luego, los atacantes se dirigieron a la vivienda de la indígena Lina Sierra Salcedo, de 23 años, y también la acribillaron”.	paramilitares	El Espectador	Comunidad Indígena de Omagá	
Homicidio	Cerca de las 8:15 de la noche Hanner se encontraba en la vereda de Vilachi reunido con unos amigos en una vivienda, cuando tres hombres desconocidos y armados llegaron al lugar por diferentes costados de la vivienda al parecer en busca de otra persona, ya en el lugar, los hombres accionan sus armas de fuego, impactándolo por un proyectil en el costado izquierdo cerca al abdomen causándole su posterior muerte.	autor sin identificar	Noche y Niebla	El Espectador	
Homicidio	Fue encontrado muerto flotando en el río Cauca, en el sector Paso del Comercio el martes 29 de Marzo de 2016, con dos impactos de arma de fuego, posterior a su desaparición dos días atrás.	autor sin identificar	Prensa Libre	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Homicidio	“Los hechos se registraron alrededor de las 9:30 de la noche cuando la mujer pretendía ingresar a un establecimiento comercial, ubicado en el casco urbano del corregimiento Playa Rica. Un sujeto la abordó para luego dispararle en la cabeza”	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Liberal
Homicidio	Aproximadamente a las 4:16 de la tarde en el barrio El Empedrado, fue agredido con cuatro impactos de arma de fuego por parte de los victimarios quienes se movilizaban en moto. Gravemente herido fue llevado a un hospital donde falleció pasadas las 7:00 de la noche. Según el CRIC el asesinato no fue por fleteo como lo difundieron los diferentes medios de comunicación ya que sus pertenencias se encontraron en el lugar del atentado y según las versiones de los testigos no hubo forcejeo alguno o intento de atraco. La investigación, realizada conjuntamente entre el CTI y la Sijin, estableció que el homicidio del gobernador indígena fue ejecutado por integrantes de la banda La Rebelión, de la que dos de sus miembros, entre ellos el líder, conocido con el alias de Sopas, también hacía parte de la banda Rus.	Grupo Delincuencial La Rebelión	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El País

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
40	15	Marzo	Cauca	Caloto	James	sin dato	Balanta	Mera	Líder afro-descendiente	sin información
41	24	Marzo	Cauca	Corinto	Víctor	Andrés	Flórez	sin dato	Líder campesino	Marcha Patriótica - astrazonac
42	27	Marzo	Cauca	La Sierra	Cristian	sin dato	Anacona	Castro	Líder indígena	Resguardo Río Blanco Sotará
43	24	Junio	Cundinamarca	Soacha	Luis	fernando	Ortega	Rubio	expresidente de jac	Junta de Acción Comunal del Barrio El Oasis
44	26	Abril	Cauca	Cajibío	Diego	Cenén	López	Gómez	Docente, bombero voluntario	Escuela rural Mixta de la vereda Hatogrande, en Cajibío (Cauca)
45	11	Julio	Cesar	Chiriguana	Naimen	Agustín	Lara	sin dato	Líder afro-descendiente	Consejo comunitario de las comunidades negras de la Sierra, El Cruce y La Estación CO-NESICE y Miembro del congreso de Los Pueblos
46	4	Mayo	Cauca	Bolívar	José	Albino	Solarte	sin dato	Líder campesino	Comunidad campesina vereda El Guadual
47	4	Mayo	Cauca	El Tambo	Manuel	Dolores	Pino	Perafán	Líder campesino	Secretario de la Junta de Acción comunal vereda Fondas

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	La víctima se encontraba cerca de una instalación militar en la vereda La Robleda cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y la persona que iba como parrillero le disparó en varias ocasiones. Luego de ocurrido el hecho, las comunidades que residen en el sector se mostraron inconformes ante la supuesta indolencia y no respuesta de los militares que estaban presentes en la zona, quienes "sólo se escondieron cuando escucharon los disparos", afirmó un habitante de la zona.	autor sin identificar	Caracol	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Proclama
Ejecución extrajudicial	El grupo de hombres armados, tras ingresar a la vivienda dispararon sus armas de fuego en repetidas ocasiones contra la humanidad de los presentes. Causando la muerte en el lugar de los jóvenes Omar y Erney con dos impactos de arma de fuego en el rostro y nueve impactos de arma de fuego respectivamente y heridas fatales por impactos de arma de fuego a Víctor Andrés y a una niña hija de una de las víctimas. Víctor Andrés falleció más tarde en la Clínica Valle de Lili en la ciudad de Cali.	paramilitares	El Heraldo	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador
Homicidio	Su muerte se registró cuando se disponía a regresar a Bogotá luego de participar en un evento de la comunidad indígena. El cadáver fue encontrado en un paraje de la vereda La Cuchilla. Al medio del día del domingo, abordó el bus que lo trasladaría a la capital del país. Medicina Legal en Popayán dijo que registraba más de dos heridas abiertas en el pecho y la espalda.	autor sin identificar	El Heraldo	Defensoría del Pueblo	
Homicidio	Su cuerpo apareció con signos de tortura; El hecho se presentó en el barrio La Isla, ubicado en el municipio de Soacha. Al parecer por intentar mediar en el fenómeno del microtráfico. La Defensoría del Pueblo emitió una Nota de Seguimiento advirtiendo el aumento en el número de homicidios selectivos en el sector, 16 hasta junio.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Blu Radio
Homicidio	Dos hombres armados ingresaron a un salón de clase de la escuela rural Mixta de la vereda Hatogrande, en Cajibío (Cauca), donde el profesor Diego Cenén López Gómez se encontraba dictando clase. Los sujetos dispararon en dos ocasiones dejándolo gravemente herido, fue trasladado a la clínica Santa Gracia de Popayán, donde falleció minutos después.	autor sin identificar	El Espectador	Defensoría del Pueblo	
Ejecución extrajudicial	Su muerte fue causada por un policía quien, en medio de las protestas para que no se cerrara el segundo nivel del Hospital del municipio de Chiriguana, disparó en contra del docente y líder social. La familia de Naimen Agustín Lara posteriormente fue objeto de amenazas y atentados, que buscarían que no declaren sobre los hechos que rodearon la muerte de Naimen, denunció el Equipo Jurídico Pueblos. Un juez de control de garantías de Valledupar legalizó la captura de Carlos Eduardo Afanador Ibarra, patrullero de la Policía, implicado en el crimen.	Policia Nacional -ESMAD	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Partido Comunista
Homicidio	Fue asesinado con 6 impactos de arma de fuego en el paraje de la inspección de policía El Guadual. Días antes había participado de una toma que cultivadores de hoja de coca hicieron en la vía El Bordo-Bolívar.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Radio Super
Homicidio	Fue interceptado cuando se movilizaba en su vehículo, por una motocicleta con dos hombres armados. Los sicarios hicieron bajar a la víctima y le propinaron 8 impactos con arma de fuego, delante de las personas que lo acompañaban.	autor sin identificar	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
48	2	Junio	Cauca	Caldono	Gersaín	Sin dato	Cerón	Sin dato	Líder indígena	Resguardo Las Mercedes
49	2	Junio	Cauca	Caldono	Marco	Aurelio	Díaz	Sin dato	Líder indígena	Resguardo La Aguada
50	15	Junio	Cauca	Páez	Laureano	sin dato	Pill	Ramos	Docente Guanacas	Institución Educativa Promoción Social de Guanacas
51	6	Agosto	Córdoba	Montelíbano	Luis	Alfonso	Leiva	Peña	Líder civico comunal	Presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio Villa Clémen, sector I
52	15	Agosto	Magdalena	Ciénaga	Roberto	Sin dato	Ballena	Martínez	Reclamante de tierras	Reclamante de tierras del predio La Mano de Dios
53	18	Agosto	La Guajira	Riohacha	Oriana	Nicoll	Martínez	Sin dato	Activista de la comunidad LGBTI	Comunidad LGBTL Sincelejo
54	15	Agosto	Norte de Santander	Cúcuta	Nohora	Rocío	Hernández	Sin dato	Líder civico y comunal	Junta de Acción Comunal del Barrio Cerro Norte
55	19	Agosto	Córdoba	Canalete	Raúl	De Jesús	Pérez	Sin dato	Junta de Acción Comunal - Integrante	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Popayán
56	26	Agosto	Nariño	Tumaco	Camilo	Roberto	Taicus	Bisbicus	Líder indígena	Resguardo El Hojal la Turbia
57	10	Julio	Cauca	Santander de Quilichao	Sebastiana	Sin dato	Ulcué	Perdomo	Líder indígena	Resguardo de Munchique Los Tigres

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	En el marco de la Minga Nacional Agraria Étnica y Popular fue asesinado por impacto de arma de fuego, que impacto directamente en su pecho.	Policia Nacional -ESMAD	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Las Dos Orillas
Ejecución extrajudicial	En el marco de la Minga Nacional Agraria Étnica y Popular, murió por impactos de bala en el pecho, brazo izquierdo y dos en la espalda el líder marco Aurelio Díaz.	Policia Nacional -ESMAD	Noche y Niebla	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	ONIC
Homicidio	En el interior de su casa, ubicada en Belalcázar, cabecera municipal de Páez, fue asesinado Laureano Pill con arma blanca. Presentaba tres heridas en el cuello, en la parte posterior de la oreja, en el pecho y tres más en la espalda.	Autor sin identificar	El Nuevo Liberal	Defensoría del Pueblo	
Homicidio	Después de recibir amenazas, Luis Alfonso Leiva fue asesinado por cinco impactos de bala, cuando estaba en casa de una vecina.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	El Meridiano
Homicidio	Falleció Roberto Ballena en la Fundación Policlínica de Ciénaga, Magdalena, en donde estaba internado. Había sido atacado a machetazos por un grupo de hombres que llegaron en moto hasta la vereda El Reposo, jurisdicción de este municipio.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	
Homicidio	Según la Fundación Caribe Afirmativo, Oriana Nicoll había sido víctima de un grupo paramilitar con un historial de agresiones a varias mujeres trans dedicadas al trabajo sexual, en El Maizal, Sincelejo. Ante eso, Nicoll había instaurado una denuncia en la Defensoría del Pueblo. En 2015, fue víctima de la agresión de un funcionario de la Sijín, en Sincelejo, quien le disparó. El cadáver de Oriana fue hallado horas después con dos profundas cortadas. En el barrio Libertador, de Riohacha, fue aprehendido el presunto asesino, Dreiler de Jesús Martínez, de 27 años. Se le hizo efectiva la orden de captura por homicidio agravado en concurso con hurto. Según fuentes abiertas, la investigación fue posible gracias a los materiales probatorios que quedaron en la escena del crimen.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	El Universal
Homicidio	Anderson Fabricio Valderrama, alias 'Chato', sería el responsable del homicidio. El paramilitar entró hasta la casa y mató de al menos cuatro disparos a la líder comunal, dejando herido en el ataque a su compañero sentimental, el exedil Freddy Orlando Espinel. El sindicato hace parte del listado de los veinte homicidas más buscados por la Mecuc en 2016.	Paramilitares	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	
Homicidio	En el corregimiento Popayán, municipio de Canalete, Córdoba, paramilitares asesinaron con arma de fuego a Raúl de Jesús Pérez, quien fuera el presidente de la Junta de Acción Comunal y excandidato al Concejo del mismo municipio por el partido Opción Ciudadana. El líder comunal fue ejecutado en su vivienda a las diez de la noche. Murió de forma instantánea.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	La Razón
Homicidio	Dos sicarios en moto acabaron con la vida del líder indígena Camilo Taicus, cuando se encontraba de regreso a su resguardo. Los responsables bloquearon el taxi que lo transportaba y, de manera indiscriminada, abrieron fuego contra él. Murió instantáneamente.	Autor sin identificar	UNIPA	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	El Espectador
Homicidio	Fue asesinada y accedida sexualmente en la vereda La Aurora la lideresa indígena Sebastiana Ulcué. Su cuerpo fue hallado totalmente desnudo y con varios golpes en el rostro.	Autor sin identificar	Indepaz	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca	

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
58	13	Julio	Cauca	Santander de Quilichao	Gersaín	Sin dato	Peña	Pito	Líder indígena	Resguardo Indígena de Caldon
59	14	Julio	Cauca	Santander de Quilichao	Beatriz	Nohemí	Morano	Sin dato	Líder indígena	Resguardo Indígena de Caldon
60	28	Agosto	Nariño	Barbacoas	Diego	Alfredo	Chirá	Nastascuas	Líder indígena	Resguardo La Faldada
61	29	Agosto	Nariño	Tumaco	Luciano	Sin dato	Pascal	García	Líder indígena	Resguardo El Hojal la Turbia
62	29	Agosto	Nariño	Tumaco	Omar	Alberto	Pascal	García	Líder indígena	Resguardo El Hojal la Turbia
63	18	Julio	Cauca	Caloto	Primitivo	Sin dato	Silva	Chate	Líder indígena	Consejo Regional Indígena del Cauca
64	10	Sep-tiembre	Córdoba	Tierralta	Armando	Sin dato	Bedoya	Fabra	Líder campesino	Asociación Campesina para el desarrollo del Alto Sinú ASODECAS
65	18	Julio	Cauca	Caloto	Nohora	Alba	Cuicue	Viquis	Líder indígena	Consejo Regional Indígena del Cauca

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	Gersaín Peña Pito y Beatriz Nohemí Morano, de 37 y 25 años respectivamente, fueron asesinados en el sector de la Ladrillera, en la vía que de Caloto comunica con Santander de Quilichao. Fueron interceptados por varios hombres que, sin mediar palabra, desfundaron un arma de fuego. Las víctimas se dirigían al centro asistencial, pues Morano iba a dar a luz. Pito presentó dos impactos de bala en la cabeza y su compañera uno en el brazo. Sin embargo, el proyectil atravesó el tejido blando y se incrustó en el corazón.	Paramilitares	Indepaz	El Espectador	
Homicidio	Gersaín Peña Pito y Beatriz Nohemí Morano, de 37 y 25 años respectivamente, fueron asesinados en el sector de la Ladrillera, en la vía que de Caloto comunica con Santander de Quilichao. Fueron interceptados por varios hombres que, sin mediar palabra, desfundaron un arma de fuego. Las víctimas se dirigían al centro asistencial, pues Morano iba a dar a luz. Pito presentó dos impactos de bala en la cabeza y su compañera uno en el brazo. Sin embargo, el proyectil atravesó el tejido blando y se incrustó en el corazón.	Paramilitares	Indepaz	El Espectador	
Homicidio	Diego Alfredo Chirán Nastascuas fue secuestrado en el municipio de Barbacoas y asesinado. Recibió siete impactos de bala.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	CMI
Homicidio	Los hermanos Alberto y Luciano Pascal García, de la comunidad indígena Awá, fueron atacados cuando se dirigían al resguardo Palanga – Hojal La Turbia, desde el municipio de Llorentes. Uno de ellos murió en el lugar de los hechos y el otro camino al Hospital San Andrés de Tumaco.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	El Espectador
Homicidio	Los hermanos Alberto y Luciano Pascal García, de la comunidad indígena Awá, fueron atacados cuando se dirigían al resguardo Palanga – Hojal La Turbia, desde el municipio de Llorentes. Uno de ellos murió en el lugar de los hechos y el otro camino al Hospital San Andrés de Tumaco.	Autor sin identificar	La Silla Vacía	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	El Espectador
Homicidio	Los homicidios de Nhora Alba Coicue Viquis y Primitivo Silva Chate se dieron en medio de amenazas y asesinatos que se están dando a indígenas. Ambos estaban en el resguardo de Huellas, en Caloto, cuando fueron atacados con armas blancas. Después del hecho fueron arrojados por un barranco.  La ACIN asegura que estos se presentan después de la “circulación panfletos amenazantes suscritos por grupos paramilitares”.	Paramilitares	Indepaz	El Espectador	
Ejecución extrajudicial	Secuestrado y asesinado al día siguiente por miembros del Clan del Golfo.	Paramilitares	CMI	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	
Homicidio	El homicidio de Nhora Alba Coicue Viquis y Primitivo Silva Chate se dio en medio de Amenazas y asesinatos que se están dando a indígenas. Ambos estaban en el resguardo de Huellas (en Caloto) cuando, el domingo 17 en la mañana, fueron atacados con armas blancas. Después del ataque fueron arrojados por un barranco.	Paramilitares	Indepaz	El Espectador	



N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
66	11	Sep-tiembre	Bolívar	San Pablo	Álvaro	Sin dato	Rincón	Galán o García?	Junta de Acción Comunal - Integrante	Junta de Acción Comunal de Patio Bonito
67	11	Sep-tiembre	Cesar	Chiriguana	Néstor	Iván	Martínez	Sin dato	Líder afro-descendiente	Consejo Comunitario de La Sierra, El Cruce y La Estación CONESICE
68	29	Julio	Cauca	Corinto	Evaristo	Sin dato	Dagua	Troches	Líder campesino	Marcha Patriótica - Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - ANZORC
69	28	Agosto	Cauca	Almaguer	Joel	Sin dato	Meneses	Meneses	Líder campesino	Comité de Integración del Macizo Colombiano
70	17	Sep-tiembre	Tolima	Coyaima	Ramiro	Sin dato	Culma	Capera	Líder indígena	Marcha Patriótica - Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima
71	28	Agosto	Cauca	Almaguer	Ariel	Sin dato	Sotelo	Sin dato	Líder campesino	Comité de Integración del Macizo Colombiano
72	28	Agosto	Cauca	Almaguer	Mereo	Sin dato	Meneses	Guzmán	Líder campesino	Comité de Integración del Macizo Colombiano
73	30	Sep-tiembre	Guaviare	San José del Guaviare	Gilberto	sin dato	Hernández	Sánchez	Dirigente cívico comunal	Junta de acción comunal la Oriental Guacamayas

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	A las cinco de la tarde, un helicóptero del Ejército aterrizó en la vereda Cuatro Vientos, del corregimiento Valleciotos, dejando a varios soldados. Luego se escucharon varios disparos, lo que alertó a Álvaro Rincón, habitante de la zona, quien al salir a revisar lo que sucedía recibió varios impactos de fusil. Cayó muerto en la entrada de su casa.	Ejército	El Universal	Defensoría del Pueblo	FEDEAGROMISBOL
Homicidio	Dos hombres armados llegaron a la finca de propiedad del señor Jaime Martínez, en la zona rural de La Sierrita. Amordazaron al administrador y a su esposa, y se dieron a la espera de Néstor Iván, hermano del propietario, para cometer el crimen.	Autor sin identificar	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador
Ejecución extrajudicial	Alrededor de las seis y media de la mañana, el indígena mayor Evaristo Dagua Tróchez fue atacado por sujetos armados cuando se dirigía a su trabajo. Según habitantes del lugar, se escucharon seis disparos. Su cadáver fue hallado por los mismos vecinos al lado de la vía.	Paramilitares	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Tiempo
Homicidio	Sujetos encapuchados con prendas de uso militar y fusiles, asesinaron a Ariel Sotelo y a Joel y Mereo Meneses, quienes se dirigían en vehículo a un mercado. Los sujetos obligaron a bajar del automotor a los tres hombres y los llevaron al sitio conocido como Monte Oscuro, en límites de los municipios de Bolívar y Almaguer, donde los ultimaron a tiros, narró un dirigente. Según la policía, alias 'Cazuelo', jefe del ELN, estaría, detrás de los asesinatos, así como de otros líderes comunales en el Cauca. El comandante de las milicias urbanas del grupo guerrillero le habría ordenado a la banda 'Los Monos' la ejecución de estos crímenes.	ELN	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	W Radio
Homicidio	En horas de la noche, fue asesinado con ametralladora Ramiro Culma Capera, al dirigirse a su hogar. El líder indígena venía trabajando en actividades de pedagogía de paz para promover el sí en el plebiscito.	Autor sin identificar	Contagio Radio	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Contagio Radio
Homicidio	Sujetos encapuchados con prendas de uso militar y fusiles, asesinaron a Ariel Sotelo y a Joel y Mereo Meneses, quienes se dirigían en vehículo a un mercado. Los sujetos obligaron a bajar del automotor a los tres hombres y los llevaron al sitio conocido como Monte Oscuro, en límites de los municipios de Bolívar y Almaguer, donde los ultimaron a tiros, narró un dirigente. Según la policía, alias 'Cazuelo', jefe del ELN, estaría, detrás de los asesinatos, así como de otros líderes comunales en el Cauca. El comandante de las milicias urbanas del grupo guerrillero le habría ordenado a la banda 'Los Monos' la ejecución de estos crímenes.	ELN	La W	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	W Radio
Homicidio	Sujetos encapuchados con prendas de uso militar y fusiles, asesinaron a Ariel Sotelo y a Joel y Mereo Meneses, quienes se dirigían en vehículo a un mercado. Los sujetos obligaron a bajar del automotor a los tres hombres y los llevaron al sitio conocido como Monte Oscuro, en límites de los municipios de Bolívar y Almaguer, donde los ultimaron a tiros, narró un dirigente. Según la policía, alias 'Cazuelo', jefe del ELN, estaría, detrás de los asesinatos, así como de otros líderes comunales en el Cauca. El comandante de las milicias urbanas del grupo guerrillero le habría ordenado a la banda 'Los Monos' la ejecución de estos crímenes.	ELN	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	W Radio
Homicidio	Fue asesinado por ráfagas de carabina por dos sujetos que se movilizaban en dos motocicletas.	Autor sin identificar	Caracol	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Caracol

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
74	7	Sep-tiembre	Cauca	Corinto	Cecilia	Sin dato	Coicue	Sin dato	Líder indígena	Marcha Patriótica - Astrazonac - Fensuagro - ANZORC/PUPSOC
75	21	Sep-tiembre	Cauca	El Tambo	José	Augusto	Pérez	Murcia	Junta de Acción Comunal - Presidente	Junta de Acción Comunal de Granada Tamberal
76	7	Octubre	Cauca	Rosas	Herney	Sin dato	Narvaez	Delgado	Líder indígena	Comunero Resguardo Intiyaco
77	27	Octubre	Norte de Santander	Tibú	Javier	Alexander	Salazar	sin dato	líder civico comunal	Junta de acción comunal del barrio Elías Torres de Tibú
78	16	Octubre	Cauca	La Sierra	Yimer	Sin dato	Chávez	Rivera	Líder campesino	Comité de Integración del Macizo Colombiano
79	1	Noviembre	Cauca	Caloto	Jhon	Jairo	Rodríguez	Torres	Líder campesino de Zona de Reserva Campesina	Marcha Patriótica - anzorc - pupsoc - astrazonacal
80	18	Noviembre	Meta	La Macarena	Didier	sin dato	Losada	Barreto	Líder campesino	Marcha Patriótica - Ascal-G - JAC Vereda El Platanillo
81	18	Noviembre	Caquetá	San Vicente del Caguan	Erley	sin dato	Monroy	Fierro	Líder campesino	Marcha Patriótica - Ascal-G - ANZORC
82	19	Noviembre	Nariño	Policarpa	Rodrigo	Sin dato	Cabrera	Cabrera	Activista de derechos humanos	Marcha Patriótica
83	21	Noviembre	Arauca	Tame	Luis	Enrique	Jurado	sin dato	Junta de Acción Comunal - Presidente	Vereda el Botalón
84	23	Noviembre	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Gustavo	sin dato	Bermudez	sin dato	Líder sindical	Empresa de Aguas de Bogotá

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	La lideresa Cecilia Coicue apareció muerta con múltiples heridas de arma blanca. Era propietaria de un predio que estaba proyectado como punto transitorio de normalización. Según una de sus hijas, salió a revisar el nacimiento de la fuente de agua para saber el porqué de la baja presión. Hasta el día siguiente fue encontrado su cuerpo.	Paramilitares	El Espectador	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El País
Homicidio	Según médicos forenses, el cuerpo de José Augusto Pérez presentaba impactos de arma de fuego en la cabeza, los cuales provocaron su deceso.	Autor sin identificar	HSB Noticias	HSBNOTICIAS.COM	
Homicidio	El cuerpo de Herney Narváez apareció con heridas de bala.	Autor sin identificar	La Silla Vacía	La Silla Vacía	
Homicidio	Javier Salazar había salido la noche del 27 de octubre en moto. Fue encontrado al otro día en un cultivo de palma de aceite, en la vía que va a la vereda La Serena. Se encontraba atado de manos y ahorcado con un cordón de zapatos. Salazar era prestamista. Una versión dice que lo mataron por cuentas pendientes. No hay información oficial.	Autor sin identificar	La silla Vacía	Defensoría del Pueblo	
Homicidio	Alrededor de las dos de la tarde, Yimer Chavéz Rivera y su esposa, Noira Castillo, salieron de su casa en moto, en la vereda Frontino Baja, en La Sierra. Fueron abordados por dos hombres encapuchados, quienes dispararon en tres oportunidades contra Yimer, asesinándolo. Castillo resultó herida.	Autor sin identificar	cajar	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Ordeurca
Homicidio	En la vía que de Caloto conduce al corregimiento de El Palo, norte del Cauca, fue encontrado el cuerpo de John Jairo Rodríguez con tres impactos de bala.	Autor sin identificar	RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Partido Comunista
Ejecución extrajudicial	En la vereda Platanillo, en el municipio La Macarena, Meta, fue asesinado en su casa el líder campesino Didier Losada, tras recibir varios disparos en la noche del viernes	Paramilitares	Semana	Periódico del Meta	
Ejecución extrajudicial	En la vereda Siberia, en San Vicente del Caguán, fue encontrado herido Erley Monroy, cerca del Batallón Cazadores. Ante la gravedad de las lesiones, murió horas más tarde en el hospital municipal.	Paramilitares	Semana	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Periódico del Meta
Ejecución extrajudicial	En el corregimiento de Altamira, vereda de San Antonio, municipio de Policarpa, dos hombres encapuchados interceptaron el mototaxi en que se desplazaba el dirigente Rodrigo Cabrera. Le propinaron doce disparos con pistola calibre 38.	Paramilitares	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Semana
Homicidio	Cerca de las nueve y cincuenta de la mañana, sujetos desconocidos llegaron hasta el local comercial en donde se encontraba Luis Jurado y le dispararon. Perdió la vida al instante.	Grupo armado sin identificar	Observación y Solidaridad con Arauca OBSAR		La voz del río Arauca
Homicidio	El cuerpo de Gustavo Bermúdez fue hallado en su vivienda, en el barrio Visión Colombia, por uno de sus vecinos. Este, preocupado por su ausencia, llegó hasta la vivienda, encontrándolo en medio de un charco de sangre, producto de varias heridas con arma blanca.	Autor sin identificar	Indepaz	Defensoría del Pueblo	

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
85	30	Mayo	Valle del Cauca	Trujillo	Willington	Sin dato	Quibareca	Naquirucama	Líder indígena	Resguardo Dachini
86	25	Noviembre	Huila	Palermo	Marcelina	Sin dato	Canacue	sin dato	Líder campesino	Junta de Acción Comunal de Versalles
87	27	Noviembre	Córdoba	Pueblo Nuevo	Jorge	Sin dato	Ramírez	Gúzman	lider civico comunal	Junta de acción comunal del corregimiento de Piñalito
88	11	Noviembre	Cauca	Caloto	José	Antonio	Velasco	Taquinas	Líder campesino de Zona de Reserva Campesina	Marcha Patriótica - ASTRAZONACAL - anzorc - pupsoc
89	2	Diciembre	Atlántico	Galapa	Samir	Sin dato	López	Visbal	Activista de la comunidad lgbti	Alianza Social independiente
90	2	Diciembre	Cauca	Páez	Luis	Carlos	Tenorio	Sin dato	Líder indígena	Consejo Regional Indígena del Cauca
91	3	Diciembre	Córdoba	Montería	Nataly	sin dato	Salas	Ruiz	Activista estudiantil	Universidad de Córdoba
92	4	Diciembre	Casanare	Yopal	Mario	José	Martínez	sin dato	líder comunal	Comunidad barrio 7 de agosto
93	8	Diciembre	Cauca	Villa Rica	Gilmar	Alejandro	Possu	Arrechea	Líder afro-descendiente	sin información
94	10	Diciembre	Bolívar	Tiquisio	Éder	sin dato	Mangones	sin dato	lider civico comunal	Junta de Acción Comunal en el sitio conocido como "La Quebrada de la Zorra"

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Ejecución extrajudicial	En el marco de la Minga Nacional Agraria Étnica y Popular, siendo las once y quince de la mañana, falleció por traumas craneoencefálicos el líder Willington Quibareca. Fue atropellado por una tanqueta del ESMAD, que lo lanzó a más de 20 metros, en el viaducto La Víbora.	Policia Nacional -ESMAD	Indepaz	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Espectador
Homicidio	Cerca del mediodía, Marcelina Canacué fue abordada por un hombre quien le disparó en tres oportunidades. La lidereza salía de una reunión de padres de familia, en la vereda Versalles, e iba acompañada de su nieta de siete años.	Grupo armado sin identificar	Semana	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Díario del Huila
Homicidio	Jorge Ramírez Guzmán fue asesinado en la vía que comunica las veredas de Santa Rosa del Arcial y Puerto Leticia, jurisdicción del corregimiento Piñalito, en Pueblo Nuevo, Córdoba. Al parecer, Ramírez se dirigía a revisar los trabajos de optimización del microacueducto rural, del cual estaba encargado.	Autor sin identificar	El Meridiano, Córdoba	Defensoría del Pueblo	
Ejecución extrajudicial	Aproximadamente a las siete y cuarenta de la noche, fue encontrado mal herido por impacto de bala José Antonio Velasco, en el Centro Poblado, corregimiento El Palo. Tenía heridas mortales en el brazo, costado izquierdo y cabeza, a la altura de la sien.	Paramilitares	RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	Radio Super
Homicidio	Era Concejal por la ASI. Tras haber sido apuñalado en varias ocasiones en momentos en los que se encontraba en su su apartamento, falleció Samir López Visbal. López Visbal, al parecer, murió desangrado tras pedir ayuda a gritos a eso de las 2:30 de la madrugada de este viernes. La policía asegura haber capturado al agresor de 20 años cuando este huía por el techo.	Autor sin identificar (presuntamente civil)	El tiempo	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Heraldo
Homicidio	Cerca del autocine Piedragrande, fue atacado a bala por desconocidos Luis Carlos Tenorio, cuando se dirigía al colegio Alférez Real, en el sur de Cali. Según sus allegados, fueron cuatro hombres que se movilizaban en una camioneta blanca de doble cabina.	Grupo armado sin identificar	Pacifista	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	El Tiempo
Homicidio	En la tarde del sábado, circuló en redes sociales la noticia del asesinato de Nataly Salas, de 19 años, estudiante de la Universidad de Córdoba, Montería. En la mañana siguiente, fue encontrada con tres tiros.	Grupo armado sin identificar	HSB Noticias	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	HSBNOTICIAS.COM
Homicidio	El líder comunal mario José Martínez fue asesinado a balazos cuando departía en un establecimiento público, en el barrio Siete de Agosto, de Yopal.	Autor sin identificar	Prensa Libre	Defensoría del Pueblo	
Homicidio	Cuando salía de un concierto realizado en el vecino municipio de Caloto, centro social Villa de las Torres, vereda de Cabito, fue asesinado por varios impactos de arma de fuego el joven dirigente social Gilmar Alejandro Possu Arrechea.	Grupo armado sin identificar	W radio	Indepaz	W Radio
Homicidio	Eder Mangones fue asesinado cuando se dirigía en motocicleta de Puerto Rico, cabecera municipal de Tiquisio, hacia el corregimiento de Buena Señá municipio de Norosí. Resultó herido el mototaxista que lo transportaba.	Autor sin identificar	El Universal	Indepaz	El Espectador

N°	Día	Mes	Departamento	Municipio	Nombre1	Nombre2	Apellido	Apellido2	Condición de la víctima	Organización
95	12	Diciembre	Putumayo	Puerto Asís	Guillermo	sin dato	Veldaño	sin dato	Afiliado(a) a partido o movimiento político	Marcha Patriótica
96	25	Diciembre	Cauca	Argelia	Anuar	José	Álvarez	Armero	Líder campesino	Marcha Patriótica - anzor - pup-soc - Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA
97	30	Diciembre	Cauca	Balboa	Yaneth	Alejandra	Calvaches	Riveros	Líder campesino	Marcha Patriótica - Asociación de Trabajadores Campesinos de Balboa - pupsoc
98	3	Diciembre	Cauca	Sotará	José	Abdón	Callazos	Hoyos	Activista de Víctimas	Mesa de víctimas de Sotará
99	26	Enero	Norte de Santander	Tibú	Henry	Sin dato	Pérez	sin dato	Líder campesino	Asojuntas de La Gabarra y Aso-procat (Asociación de Productores del Catatumbo)
100	24	Abril	Cauca	Santander de Quilichao	Jairo	Sin dato	Campo	Ulcué	Miembro del Tejido Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca	Tejido Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
101	1	Julio	Meta	Vista Hermosa	Angel	María	Muñoz	sin dato	Junta de Acción Comunal - Presidente	Junta de acción comunal vereda Alto Guapaya

Violación	Resumen	Presunto autor	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
Homicidio	En su casa, fue ultimado Guillermo Veldaño por un hombre que lo esperaba en el interior. El asesino disparó en cuatro oportunidades y escapó luego en una motocicleta que lo esperaba, al parecer con rumbo hacia Puerto Vega.	Autor sin identificar	El Colombiano	Indepaz	
Homicidio	A las nueve y treinta de la mañana, en la vía que comunica el corregimiento de El Plateado con la cabecera municipal de Argelia, sur del Cauca, fue asesinado Anuar José Álvarez Armero, líder campesino de la vereda Miro lindo y perteneciente al comité cocalero de esa localidad. Álvarez Armero se movilizaba en una motocicleta rumbo a su sitio de habitación; fue perseguido por dos hombres que se desplazaban en otra moto, quienes le dispararon en tres ocasiones en el pecho.	Autor sin identificar	RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"	Indepaz	W Radio
Homicidio	En la vereda Los Robles, fue asesinada en su sitio de habitación la lideresa Yaneth Alejandra Calvaches por un sujeto desconocido, que le disparó en cuatro oportunidades.	Autor sin identificar	La W	Indepaz	
Homicidio	En el sector conocido como El Guacimo, vereda San Isidro, fue asesinado con arma de fuego José Abdón Collazos, al parecer cuando se dirigía a su vivienda. Fue abordado por cinco sujetos; uno de ellos le propinó cinco impactos de arma de fuego.	Grupo armado sin identificar	W radio	Cumbre Agraria Campesina étnica y popular	
Desaparición	El martes 26 de enero se encontraba en una finca de la vereda Trocha Ganadera, de la cual salió aproximadamente a las 4:00 am hacia la finca de su hermana. Al llegar las 10:00 am, amigos y familiares iniciaron la búsqueda por las fincas vecinas encontrando solo su linterna y su sombrero.	Autor sin identificar	El Tiempo	La Opinión	
Desaparición	El Señor desapareció desde el pasado Domingo 24 de Abril del 2016, fue visto por última vez en el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca, en el puente peatonal entre la bomba Terpel, salida hacia la Ciudad de Popayan, vestía un Jeanz Azul Claro, camisa manga larga vino tinto, Zapatillas de color negro y portaba una maleta color gris.	Autor sin identificar	CRIC	En Línea Popayan	
Desaparición	El día 1 de Julio de 2016 fue visto por última vez, salió de su casa presuntamente a asistir a una reunión de la cual no regresó. Es además representante legal de la Asociación Agropecuaria del Alto Guapaya - ASOAGROGUAPAYA, integrante de la Mesa Hídrica y de la Mesa Humanitaria del Municipio de Vista hermosa, miembro activo de la FUNDACIÓN DHOC parte del comité de Derechos Humanos municipal y como tal reconocido defensor de Derechos Humanos.	Autor sin identificar	El Espectador	Prensa Rural	

---

# Conclusiones

En Colombia, durante el año 2016 y en lo que va del año 2017, si bien se registra una tendencia general a la baja en el número de víctimas mortales por cuenta del conflicto armado entre las FARC-EP y la Fuerza Pública, se aprecia una tendencia al aumento en la violencia selectiva contra líderes y defensores de derechos humanos, de organizaciones sociales y políticas, en particular de líderes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones campesinas, indígenas, comunales, sindicales, víctimas y reclamantes de tierras. Estos homicidios generan temor entre las organizaciones y debilitan sus procesos de exigibilidad de derechos.

Durante el último año se evidencia que son los campesinos, indígenas y miembros de Juntas de Acción Comunal los sectores sociales que han sido víctimas en mayor medida de violaciones al derecho a la vida y agresiones en general, con 38 líderes y defensores de derechos humanos campesinos asesinados, 25 líderes y autoridades tradicionales indígenas, y 24 miembros de Juntas de Acción comunal de distintos sectores tanto urbanos como rurales (de los cuales cuatro son líderes campesinos).

Es necesario resaltar que, según los registros, las personas que se identifican como abogados de defensores de derechos humanos o como defensores de derechos humanos son únicamente tres, de los 129 registrados. Pero si se tiene en cuenta el concepto amplio de Defensores de Derechos Humanos, elaborado por Naciones Unidas, los 129 caben dentro de esta categoría.

Se evidencia un patrón de violaciones de derechos contra líderes campesinos, indígenas y afrodescendientes que hacen parte del movimiento político y social Marcha Patriótica, con violaciones al derecho a la vida durante 2016. Otras organizaciones que han sufrido asesinatos son el Cric y la Orewa.

El Departamento del Cauca es el que presenta mayor número de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, particularmente en la zona norte del departamento. Le siguen los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y Nariño.

Existe coincidencia en al menos nueve municipios en los que han ocurrido asesinatos contra líderes sociales y donde existen ZVTN o PTN en los que se concentran los miembros de las FARC-EP para hacer la dejación de armas y prepararse para la reincorporación a la vida civil.

Se evidencia una cercanía espacial de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el año 2016 y primer trimestre de 2017 con las regiones priorizadas para la implementación del acuerdo de paz que se firmó entre las FARC-EP y el Gobierno nacional. De las 16 regiones delimitadas para crear las circunscripciones de paz, durante este periodo han ocurrido violaciones al derecho a la vida en 14 de ellas, lo que

corresponde al 87.5% del total de las regiones. En términos de municipios, existe coincidencia en un total de 35 municipios de los 170 que han sido priorizados.

Se encuentra una correlación entre la presencia de cultivos de coca y los municipios donde han ocurrido estos asesinatos. Del total de los 84 municipios donde ocurrieron violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016, en 31 de ellos existen cultivos de coca, lo que corresponde al 36,90% de los municipios donde han ocurrido estos hechos. En los municipios donde se presentaron el mayor número de casos existen cultivos de coca, tales como El Bagre, Tumaco, Corinto, Caloto, El Tambo, y Buenaventura.

Las condiciones actuales en las cuales se llevan a cabo las actividades mineras son fuente de financiación para grupos armados ilegales y ponen en riesgo los procesos sociales de comunidades para la garantía de sus derechos. Los homicidios registrados a lo largo del 2016, tiene una correlación espacial con zonas mineras y fuertes procesos de base como el Sur de Córdoba, Bajo Cauca antioqueño y sur de Bolívar. La solución se enmarca en medidas efectivas del Estado, no militares ni criminalizantes, que permitan superar en estas regiones la dependencia de la economía minera o encontrar formas reguladas y sustentables de explotación minera.

Se observa que las violaciones de derechos humanos se presentan en territorios altamente militarizados.

En cuanto a la autoría de las violaciones al derecho a la vida, el común denominador es el desconocimiento del grupo o actor que está detrás de ellos. Solo en 43 casos (42,57%) de los homicidios y desapariciones forzadas se conoce el autor: en 26 de los casos los autores son presuntamente grupos narco paramilitares (25,74% de los casos), dentro de los cuales las Autodefensas Gaitanistas de Colombia son los presuntos autores en al menos dos de los casos.

En relación a las posibles causas de estos crímenes, si bien pueden existir motivos personales, en otros casos la motivación del asesinato es claramente de carácter político. Las principales causas que podemos identificar son: la defensa de territorios y oposición a proyectos extractivos o minero energéticos, ejercer la oposición política y denunciar a autoridades locales; también defender la constitución de figuras de ordenamiento territorial que han sido estigmatizadas como las Zonas de Reserva Campesina, denominándolas *Republiquetas Independientes*, por sectores de la derecha como el partido político Centro Democrático; otras causas son: liderar procesos de restitución de tierras; hacer la defensa de derechos humanos de sectores vulnerables, tales como derechos de población LGBTI e indígenas; así como acompañar o liderar campañas a favor del proceso de paz e interlocución entre Estado e insurgencias.

El año 2016, respecto al año 2015, presenta un aumento en el número de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Durante 2015 se registraron 98 asesinatos y cinco desapariciones forzadas, mientras que durante 2016 se registraron 126 asesinatos y tres desapariciones forzadas, lo que representa un aumento de 26 violaciones al derecho a la vida.

Las zonas en las que se han registrado mayor número de amenazas de grupos narco paramilitares coinciden con las que registran un mayor número de asesinatos de líderes sociales, cuyos crímenes en la mayoría de casos quedan registrados como autoría desconocida. El principal autor de las amenazas son los grupos narco paramilitares, esto principalmente por la práctica de las amenazas colectivas e individuales contra líderes y organizaciones sociales.

Las amenazas en 2016 se concentraron en las regiones en las que existe una mayor organización campesina e indígena, y en las que los activistas de derechos humanos carecen de medidas de protección efectiva por parte del Estado. Las organizaciones sociales como Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y diferentes organizaciones de derechos humanos han sido blancos de amenazas colectivas por parte de diferentes grupos armados. Es de resaltar que los sindicatos, sobre todo en la ciudad de Cali, han sido continuamente amenazados.

Las agresiones y asesinatos de líderes sociales se han centrado en zonas rurales, contra líderes campesinos, indígenas y afrodescendientes que han apoyado el proceso de paz; se trata de un fenómeno que puede estar relacionado con los intereses de sectores políticos y económicos, que ven con temor la implementación de estos acuerdos, particularmente en lo relacionado con el capítulo de la Reforma Rural Integral, participación política, y solución al problema de drogas ilícitas.

Uno de los fenómenos más preocupantes es el de expansión y fortalecimiento de la capacidad militar de los grupos narco paramilitares, en particular de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, lo cual constituye una de las principales amenazas a la labor de líderes sociales y defensores de derechos humanos, y a las posibilidades de construcción de una paz estable y duradera en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Durante 2017 estas tendencias han continuado, registrando en el primer trimestre de este año un total de 31 violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos; sólo en el mes de enero se registraron 14 líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados. Durante este periodo el mayor número se ha presentado en los departamentos más críticos durante 2016, Antioquia, Valle del Cauca y Cauca.

Se puede formular como hipótesis que, a mayor apertura de posibilidades de participación política, de reforma agraria y de transformación social, aumentan las violaciones de derechos humanos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, de ahí que es posible que con la implementación del acuerdo de paz, fuerzas contrarias a la implementación aumenten el número de homicidios contra esta población.

Las violaciones de derechos humanos evidencian una naturaleza repetida, invariable y continua de la violencia cometida contra una población civil particular, en territorios determinados con características concretas y con determinados patrones de violencia identificados, sin que el Estado, en ejercicio del monopolio de la fuerza y de las armas, haya podido contrarrestar el fenómeno.

## **Recomendaciones**

### ***Al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa y a las autoridades locales***

Adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y mecanismos de comunicación que garanticen la vida e integridad de las comunidades y organizaciones sociales que se encuentran cercanas a las ZVTN o PTN. Se deberá investigar, juzgar y sancionar de manera ágil y efectiva aquellos casos donde se indiquen como causa de los hechos la participación dentro de la implementación de los Acuerdos de Paz.

El Gobierno Nacional debe poner en marcha, de manera urgente, lo contemplado específicamente dentro del numeral 2.1.2.2. del Acuerdo de Paz sobre garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, medidas todas estas que deben estar priorizadas y armonizadas dentro del diseño institucional que desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y las Circunscripciones Especiales de Paz.

Asimismo, las entidades correspondientes deben poner en marcha de manera inmediata lo dispuesto en el Decreto 895 del 29 de mayo de 2017, *Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política*.

### ***A la Fiscalía General de la Nación***

Poner en marcha, de manera inmediata, lo contemplado dentro del Decreto 898 de 2017, *Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones, garantizando la plena autonomía de dicha unidad para decidir sus líneas de investigación, llevarlas a la práctica y para emprender actuaciones ante cualquier jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 2 del mencionado Decreto.*

### ***Al Gobierno Nacional y a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad***

Tener en la cuenta los aportes y los Informes de Riesgo elaborados por la Defensoría del Pueblo, así como los elaborados por organizaciones de la sociedad civil para la elaboración y puesta en práctica de estrategias tendientes a caracterizar y desmantelar a los grupos sucesores del paramilitarismo; judicializar las conductas criminales que afecten a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como a la implementación de lo estipulado en el Acuerdo de Paz.

Conviene, además, definir la ruta de participación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el diseño del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción inmediata, tal como lo establecen el punto 3.4.9 del Acuerdo, y el artículo 3.16 del Decreto 145 de 2016 sobre la CNGS.

Asimismo, es necesario respaldar la construcción de este Sistema, definiendo la naturaleza jurídica de la norma que lo reglamentaría. Esto con el fin de asegurar su estabilidad en el tiempo y garantizar los recursos suficientes para que el Sistema opere de forma adecuada, oportuna y eficiente.



### ***Al Gobierno Nacional y a la Unidad Nacional de Protección (UNP)***

Adoptar de forma inmediata las reformas normativas e institucionales relacionadas con los programas de protección, en el sentido de garantizar la prestación de planes y medidas colectivas de protección para las organizaciones sociales rurales con amenazas de seguridad, con adecuado enfoque territorial, étnico y de género. Tales medidas deberán ser concertadas con las autoridades tradicionales de pueblos indígenas y comunidades negras de todos los niveles, representantes de las Juntas de Acción Comunal y con los líderes de las organizaciones sociales y políticas en riesgo. Todo lo anterior en consonancia con lo dispuesto en el literal c. del numeral 2.1.2.2 del Acuerdo Final de Paz, que dispone en términos de protección: *Fortalecer el programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. El programa de protección individual y colectiva tendrá enfoque diferencial y de género.*

También es preciso adelantar con prontitud el trámite de las solicitudes de protección que han sido presentadas por los defensores de derechos humanos y líderes pertenecientes a las organizaciones y movimientos sociales que no han recibido respuesta hasta el momento.

### ***Al Ministerio del Interior, a las gobernaciones y alcaldías***

Realizar actos públicos y ejercicios de sensibilización que contribuyan a visibilizar la labor que cumplen líderes y lideresas de organizaciones, movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos. En especial, llevar a cabo actos de memoria y reconocimiento a los líderes sociales y defensores de derechos humanos que han sido víctimas de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad en el periodo reciente.

### ***A la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas***

Realizar los estudios necesarios y el reconocimiento de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, en especial las organizaciones campesinas, como sujetos de reparación colectiva, debido a la vulneración colectiva de sus derechos.

### ***A la Policía Nacional***

Adoptar medidas de protección más rigurosas e integrales para garantizar la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos que se encuentran en riesgo, garantizando su labor en los territorios. Revisar el cumplimiento de la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la protección de derechos humanos de los trabajadores, sindicalistas y defensores de derechos humanos y recordar esta directiva a todas las unidades y mandos.

### ***A la Fuerza Pública***

Adelantar procesos de inteligencia interna que permitan identificar, individualizar y judicializar los vínculos de los miembros de la Fuerza Pública con grupos narco paramilitares. Asimismo, definir un protocolo de ascensos que tenga en cuenta el número de violaciones de derechos humanos cometidos en los territorios bajo su jurisdicción, favoreciendo el ascenso de quienes presentan el récord más bajo de violaciones en los territorios a su cargo.

Al gobierno, a los organismos multilaterales y a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación

Llevar a cabo reuniones periódicas para intentar definir un lenguaje común con respecto a la caracterización de líderes sociales y defensores de derechos humanos, e impulsar el conteo y registro real de este fenómeno. De otro lado, elaborar e implementar, de manera conjunta y participativa, estrategias de des estigmatización y de legitimación de la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales, así como publicar de manera periódica las cifras de violaciones de derechos humanos en su contra.

---

# Índice de Gráficas, Tablas y Mapas

## **Gráficas:**

Gráfica 1. Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante 2016. Pág. 15

Gráfica 2. Sector social víctima de violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 en Colombia. Pág. 16

Gráfica 3. Presuntos autores de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 en Colombia. Pág. 21

Gráfica 4. Municipios con violaciones al derecho a la vida en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la votación en el Plebiscito por la paz. Pág. 62

Gráfica 5. Municipios críticos con violaciones al derecho a la vida en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la votación en el Plebiscito por la paz. Pág. 63

Gráfica 6. Presuntos autores de las amenazas en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Pág. 66

Gráfica 7. Grupos narco paramilitares autores de amenazas en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Pág. 68

Gráfica 8. Consolidado de agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016. Pág. 72

## **Tablas:**

Tabla 1. Frecuencia mes a mes, grupos afectados, municipios y presuntos autores de agresiones al derecho a la vida en 2016. Pág. 19

## **Mapas:**

Mapa 1. Violaciones al derecho a la vida de líderes y defensores de derechos humanos en relación con municipios con presencia de grupos narco paramilitares (2016). Pág. 28

Mapa 2. Departamentos con más violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016). Pág. 45

Mapa 3. Municipios con más violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016). Pág. 50

Mapa 4. Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con Circunscripciones Especiales de Paz (2016). Pág. 54

Mapa 5. Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con la densidad de cultivos de coca (2016). Pág. 57

Mapa 6. Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con las Zonas de Concentración de las FARC-EP (2016). Pág. 61

Mapa 7. Violaciones al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en relación con zonas de actividad minera (2016). Pág. 82

Mapa 8. Distribución geográfica de las amenazas por parte de grupos narco paramilitares (2016). Pág. 69

Mapa 9. Comparativo de la distribución geográfica de amenazas entre 2015 y 2016. Pág. 73

---

# Bibliografía

Ascal-g (25 de noviembre de 2016). Denuncia por señalamiento y estigmatización contra miembros y dirigentes de la Asociación, por parte de servidores públicos y del grupo que se denomina AUC.

Comisión Colombiana de Juristas (2004). *Colombia, derechos humanos y derecho humanitario 1997 a 2001*. Tomo II. Bogotá.

Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica - Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz (2017). *Trochas de Paz y Esperanza*. Informe de Derechos Humanos: Enero – Junio de 2017.

Contraloría General de la Republica (2013). *Minería en Colombia: institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá.

CTY, Prosecutor v. Kordic and Cerkez, Case No. IT-95-14/2-A, Appeal Judgement, 17 de diciembre de 2004, Parágrafo 94.

Defensoría del Pueblo (2015). *Minería sin control*. Bogotá.

Defensoría del Pueblo (30 de marzo de 2017). *Informe de Riesgo N.º 010-17 A.I.*

Luis Jorge Garay (Dir.) (2013). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República. Bogotá.

Francisco Gutiérrez Sanín, Margarita Marín Jaramillo, Francy Carranza (2017). *Dinámicas del asesinato de líderes rurales: las covariables municipales*. Reporte Semestral. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria.

Fundación Ideas para la Paz (2013). *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño y su impacto humanitario*. Bogotá.

Kayishema y Ruzindana (Sala de juicio) (21 de mayo de 1999). *A widespread attack is one that is directed against a multiplicity of victims*, parágrafo 123.

Misión de Observación Electoral (MOE) (2017). *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes 2018-2022 y 2022-2026*. Bogotá.

Pre-Trial Chamber I, Decision on the confirmation of charges, ICC-01/04-01/07-717, Parágrafo 397.

Prosecutor v. Blagojevic and Jokic, Case No. IT-02-60-T, Judgement, 17 de enero de 2005. Parágrafo 545.

Luis Gabriel Salas (2015). “Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia 1990-2012”, en *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, Vol. 24, Núm. 1. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. SIADDHH (2017). *Agúzate que nos están matando*. Informe enero – junio de 2017.

### Referencias disponibles en línea

Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. [Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Agencia de Comunicaciones Prensa Alternativa (Acpa-Cauca) (10 de enero de 2017). *Asesinan a indígena miembro del Movimiento de los Sin Tierra*. [Disponible en: <https://acpacauca.com/2017/01/10/asesinan-a-indigena-miembro-del-movimiento-de-los-sin-tierra/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) (14 de febrero de 2017). *Respuesta humanitaria ante llegada de personas en necesidad de protección internacional provenientes del Catatumbo colombiano al estado Zulia*. [Disponible en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/respuesta-humanitaria-ante-llegada-de-personas-en-necesidad-de-proteccion-internacional-provenientes-del-catatumbo-colombiano-al-estado-zulia/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Agencia de Prensa IPC (29 de enero de 2017). *IPC rechaza asesinato de reclamante de tierras en Urabá*. [Disponible en: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/01/29/7551/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Agencia Prensa Rural (20 de enero de 2017). *Cuatro asesinatos simultáneos en el sur de Córdoba*. [Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article20851>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Aheramigua (22 de noviembre de 2016). *Pintan cruces negras en viviendas de líderes sociales de El Bagre, Antioquia*. [Disponible en: <http://www.ccajar.net/?Pintan-cruces-negras-en-viviendas-de-lideres-sociales-de-El-Bagre-Antioquia>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Eduardo Álvarez (27 de noviembre de 2016). *¿Quién sigue matando a los líderes sociales en Colombia?* Publicado por Razón Pública.com. [Disponible en: <https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9895-qui%C3%A9n-sigue-matando-a-los-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia.html>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Amnistía Internacional. (22 de febrero de 2017). *Américas: Políticas de odio causan retroceso histórico para los derechos humanos*. [Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/02/americas-politicas-de-odio-causan-retroceso-historico-para-los-derechos-humanos/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Amnistía Internacional (2017). *Informe 2016/17. La situación de los derechos humanos en el mundo*, p. 151. [Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4800/2017/es/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Amnistía Internacional (2017). *Informe Colombia 2016/2017*. [Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/colombia/report-colombia/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Asamblea General de Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 28.º período de sesiones. (23 de enero de 2015). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. [Disponible en: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A\\_HRC\\_28\\_3\\_\\_Add\\_3\\_SPA.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_28_3__Add_3_SPA.pdf)] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Banco de la República. Producto interno bruto trimestral a precios corrientes, por grandes ramas de actividad económica. Base 2005. [Disponible en: [http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/srea5\\_001.xls](http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/srea5_001.xls)] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Roy Barreras en Twitter (@RoyBarreras) (10 de septiembre de 2016: 8:59 am). “Advierto riesgo de rebotes de neoparamilitarismo en Corinto y San José de Apartadó. En defensa de los Acuerdos: acción rápida del Estado ya!”. [Disponible en: [https://twitter.com/RoyBarreras/status/774608308095295488?ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=http%3A%2F%2Fwww.bluradio.com%2Fnacion%2Fcalde-de-san-jose-de-apartado-desmiente-presencia-de-Narco-paramilitares-116066](https://twitter.com/RoyBarreras/status/774608308095295488?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.bluradio.com%2Fnacion%2Fcalde-de-san-jose-de-apartado-desmiente-presencia-de-Narco-paramilitares-116066)] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Blu Radio (10 de septiembre de 2016). *Alcalde de San José de Apartadó desmiente presencia de paramilitares*. [Disponible en: <https://www.bluradio.com/nacion/alcalde-de-san-jose-de-apartado-desmiente-presencia-de-paramilitares-116066>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Blu Radio (17 de marzo de 2017). *Falta de control del Estado ha sido causa de 127 asesinatos de líderes sociales: ONU*. [Disponible en: <https://www.bluradio.com/nacion/falta-de-control-del-estado-ha-sido-causa-de-127-asesinatos-de-lideres-sociales-onu-134690>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Cable Noticias (10 de septiembre de 2016). *Alcalde de San José de Apartadó descarta presencia de paramilitares*. [Disponible en: <http://cablenoticias.tv/vernoticia.asp?WPLACA=82189>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Caracol Radio (8 de septiembre de 2016). *Líder agraria del Cauca, ¿asesinada por problemas entre vecinos?* [Disponible en: [http://caracol.com.co/radio/2016/09/08/judicial/1473356791\\_326624.html](http://caracol.com.co/radio/2016/09/08/judicial/1473356791_326624.html)] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Carta que el pasado 18 de abril de 2017, líderes políticos y de organizaciones civiles le dirigen a la Comisión de Seguimiento e Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI, con sus reacciones al borrador del proyecto de ley [Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/documentos/procesos-de-paz/proceso-de-paz-2016/1470--76>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC*. [Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Cinep (3 de mayo de 2017). *El paramilitarismo sí existe: Informe de la situación de derechos humanos en Colombia durante 2016*. [Disponible en: <http://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/item/415-el-paramilitarismo-si-existe-informe-de-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2016.html>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Colombia Informa (8 de marzo de 2016). *El líder social William Castillo Chima fue asesinado en El Bagre*. [Disponible en: <http://www.colombiainforma.info/el-lider-social-william-castillo-chima-fue-asesinado-en-el-bagre/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Consejo Regional Indígena del Cauca (13 de marzo de 2017). *ACIVA R.P denuncia la desaparición del médico tradicional Wounam Nonam Jairo Ismare Caizamo*. [Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/aciva-r-p-denuncia-la-desaparicion-del-medico-tradicional-wounam-nonam-jairo-ismare-caizamo/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Colombia Plural (23 de noviembre de 2016). *Cepeda denuncia ante la Fiscalía al alcalde de San Vicente del Caguán*. [Disponible en: <https://colombiaplural.com/cepeda-denuncia-ante-la-fiscalia-al-alcalde-san-vicente-del-caguan/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Colombia Plural (24 de noviembre de 2016). *‘Ensuciar’ al muerto: del ajuste de cuentas al crimen pasional*. [Disponible en: <https://colombiaplural.com/ensuciar-muerto-calumnias-lideres-asesinados/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Comisión Colombiana de Juristas (s.f.). *¿Cómo procesa su información la Comisión Colombiana de Juristas*. [Disponible en: [http://www.coljuristas.org/documentos/adicionales/como\\_procesa\\_su\\_informacion\\_la\\_ccj.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/adicionales/como_procesa_su_informacion_la_ccj.pdf)] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Comisión Colombiana de Juristas (29 de marzo de 2017). *Concepto de la CCJ presentado a la Corte Constitucional sobre la Ley y el Decreto de amnistía*. Concepto con ocasión de la revisión automática de constitucionalidad de la Ley 1820 de 2016, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”, y del Decreto Ley 277 de 2017, «Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016”. [Disponible en: <http://www.coljuristas.org/concepto-ccj-amnistia-presentado-corte-constitucional/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Verdad, justicia y reparación*. Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. [Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/Justicia-Verdad-Reparacion-es.pdf>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).



Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Informe Anual 2014*. Capítulo V, “Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país”. [Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2014/docs-es/Anual2014-cap5-Colombia.pdf>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Consejo Regional Indígena del Cauca (22 de marzo de 2017). *Comunicado frente al asesinato del Liberador de la Madre Tierra JAVIER OTECA en Corinto, Cauca*. [Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/comunicado-frente-al-asesinato-del-liberador-de-la-madre-tierra-javier-oteka-en-corinto-cauca/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Contagio Radio. (10 de diciembre de 2015). *Este es el balance en materia de DDHH en Colombia para 2015*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/este-es-el-balance-en-materia-de-ddhh-en-colombia-para-2015-articulo-18321/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Contagio Radio. (10 de junio de 2016). *Ley de Víctimas solo ha restituido 200 mil de las 6 millones de hectáreas despojadas en Colombia*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/ley-de-victimas-solo-ha-restituido-200-mil-de-6-millones-de-hectareas-despojadas-en-colombia-articulo-25261/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Contagio Radio (21 de julio de 2016). *Atentan contra testigos de la muerte de Naimen Lara, en Chiriguana Cesar*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/atentan-contra-testigos-de-la-muerte-de-naimen-lara-en-chiriguana-cesar-articulo-26665/>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Contagio Radio (17 de enero de 2017). *Asesinan a lideresa de Conpaz y a su compañero en Buenaventura*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/asesinan-a-lideresa-de-conpaz-y-a-su-companero-en-buenaventura-articulo-34830/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Contagio Radio (19 de febrero de 2017). *Asesinan a líder ambientalista en Cauca*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/asesinan-a-lider-ambientalista-en-cauca-articulo-36530/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Contagio Radio (27 de febrero de 2017). *Asesinado Eder Cuetia Conda, líder defensor de derechos humanos de Cauca*. [Disponible en: <http://www.contagioradio.com/asesinado-eider-cuetia-lider-de-derechos-humanos-36907-articulo-36907/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (2016). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2015: continuidad y encubrimiento*. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Documentos Temáticos N.º 9. Bogotá. [Disponible en: <https://www.colectivo-deabogados.org/IMG/pdf/ejecuciones-extrajudiciales-aprobado-17-agosto-2016.compressed.pdf>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (2016). *Informe situación de DDHH en Colombia año 2016*. [Disponible en: <http://pacifista.co/wp-content/uploads/2016/12/de-la-Cumbre-Agraria-Campesina-%C3%89tnica-y-Popular.pdf>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Andrés Felipe de Pablos (12 de octubre de 2016). *¿Por qué los colombianos odian más a las Farc que a los paramilitares?* Publicado por ¡Pacifista! Una plataforma para la generación de paz.

[Disponible en: <http://pacifista.co/por-que-los-colombianos-odian-mas-a-las-farc-que-a-los-paramilitares/>] (Consulta: 5 de octubre de 2017)

Conversatorio “Democracia en tiempos inciertos”, con Boaventura de Sousa Santos, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, llevado a cabo el pasado 1 de mayo de 2017. [Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fZtwxDYmLqU>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Diana Durán Núñez y Juan David Laverde (9 de enero de 2017). *La historia tras la salida de Alexandra Valencia de la Fiscalía*. Publicado por El Espectador. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/historia-tras-salida-de-alexandra-valencia-de-fiscalia-articulo-673883>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Colombiano (3 de enero de 2016). *Narcotráfico, causa del crimen de hermanos en Briceño: Policía*. [Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/policia-confirmando-doble-homicidio-en-briceno-IH3382875>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Colombiano (11 de enero de 2017). “*En Colombia no hay paramilitarismo*”: Ministro de Defensa. [Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/en-colombia-no-hay-paramilitarismo-dice-ministro-de-defensa-luis-carlos-villegas-IX5734390>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

El Espectador (30 de junio de 2015). *¿Por qué las personas ya no leen?* [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/personas-ya-no-leen-articulo-569334>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

El Espectador (9 de septiembre de 2016). *Gobierno descarta relación del crimen de Cecilia Coicué con zonas veredales*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/gobierno-descarta-relacion-del-crimen-de-cecilia-coicue-articulo-653904>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Espectador (12 de septiembre de 2016). *Denuncian un nuevo asesinato de líder social en Chiriguana (Cesar)*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/denuncian-un-nuevo-asesinato-de-lider-social-chiriguana-articulo-654322>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Espectador (26 de diciembre de 2016). *Amenazan y asesinan a líderes sociales de Cauca en el fin de semana de Navidad*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/amenazan-y-asesinan-lideres-sociales-de-cauca-el-fin-de-articulo-672061>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Espectador (18 de enero de 2017). “*Asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos*”: min-defensa. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asesinatos-de-lideres-sociales-no-son-sistematicos-mind-articulo-675408>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Espectador (11 de febrero de 2017). *Presencia paramilitar en Briceño, el municipio del desminado*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/presencia-paramilitar-en-briceno-el-municipio-del-desminado-articulo-679480>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Espectador (17 de febrero de 2017). *Colombia aún no sabe si campesinos se tuvieron que desplazar a Venezuela*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/colombia-aun-no-sabe-si-campesinos-se-tuvieron-que-desplazar-venezuela-articulo-680609>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

El Espectador. (17 de abril de 2017). *“La construcción de la paz requiere de la participación de todos”: director del CNMH*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/la-construccion-de-la-paz-requiere-de-la-participacion-de-todos-director-del-cnmh-articulo-689754>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

El Espectador (8 de mayo de 2017). *El origen de los cargos a Rodolfo Palomino*. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-origen-de-los-cargos-rodolfo-palomino-articulo-692892>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Heraldo.co (s.f.). *Gobierno suspende licencia de exploración petrolera en La Macarena*. [Disponible en: <https://www.elheraldo.co/nacional/gobierno-suspende-licencia-de-exploracion-petrolera-en-la-macarena-254918>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Heraldo de Urabá (13 de octubre de 2016). *Rodoxalí, un pesebre en medio de la serranía*. [Disponible en: <http://elheraldodeuraba.com/rodoxali-un-pesebre-en-medio-de-la-serrania/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Heraldo de Urabá (5 de enero de 2017). *Buen balance policial pero el ‘dolor de cabeza’ es el Clan del Golfo*. [Disponible en: <http://elheraldodeuraba.com/buen-balance-policial-pero-el-dolor-de-cabeza-es-el-clan-del-golfo/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Heraldo de Urabá (16 de febrero de 2017). *Iglesia católica de Urabá denuncia presencia de “paramilitares”*. [Disponible en: <http://elheraldodeuraba.com/iglesia-catolica-de-uraba-denuncia-presencia-de-paramilitares/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El País.com.co (7 de abril de 2016). *Proyectan un mega parque industrial en Buenaventura con apoyo de China*. [Disponible en: <http://www.elpais.com.co/valle/proyectan-un-megaparque-industrial-en-buenaventura-con-apoyo-de-china.html>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El País.com.co (11 de julio de 2016). *En marcha, plan piloto para sustitución de cultivos ilícitos en Colombia*. [Disponible en: <http://www.elpais.com.co/judicial/en-marcha-plan-piloto-para-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-en-colombia.html>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Pílon (27 de diciembre de 2016). *Encarcelan a policía implicado en crimen de líder comunitario*. [Disponible en: <http://elpilon.com.co/encarcelan-policia-implicado-crimen-lider-comunitario/>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Tiempo. (10 de febrero de 2015). *Santos dice que la de Uribe es una oposición de extrema derecha*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15222835>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

El Tiempo. (23 de agosto de 2015). *La mitad de los asesinatos en Colombia serían por encargo*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16272835>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

El Tiempo (16 de febrero de 2016). *Procuraduría abre investigación formal contra el general Palomino*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16511444>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Tiempo (17 de febrero de 2016). *Cuatro razones de la salida del general Palomino de la Policía*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16512560>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Tiempo.com (17 de febrero de 2016). *General Palomino se va de la Dirección de la Policía Nacional*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16512395>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Tiempo (18 de febrero de 2016). *Las investigaciones pendientes en el escándalo de la Policía*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16513163>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

El Tiempo (11 de enero de 2017). *Asesinan a líder campesino en límites entre Antioquia y Córdoba*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/asesinan-a-lider-campesino-de-marcha-patriotica-40019>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

El Tiempo (11 de enero de 2017). *'Decir que hay paramilitares es darles reconocimiento político'*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/mindefensa-descarta-existencia-de-grupos-paramilitares-en-colombia-44482>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Tiempo (14 de febrero de 2017). *'No hay amenazas de seguridad ni desplazamientos en el Catatumbo'*. [Disponible en: <http://m.eltiempo.com/justicia/cortes/seguridad-en-frontera-59596>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

El Tiempo (8 de marzo de 2017). *Ya van 56 capturados por muertes de líderes sociales en el país*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/investigaciones-por-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-65736>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

El Tiempo (16 de marzo de 2017). *No hay sistematicidad en homicidios contra líderes sociales: Gobierno*. [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/justicia/respuesta-del-gobierno-a-informe-de-onu-sobre-lideres-sociales-68328>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

El Universal (14 de septiembre de 2016). *Siguen investigaciones por muerte de campesino*. [Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/sucesos/siguen-investigaciones-por-muerte-de-campesino-235562>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

English Oxford Dictionaries. Definition of *post-truth* in English. [Disponible en: <https://en.oxforddictionaries.com/definition/post-truth>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Front Line Defenders (8 de marzo de 2016). *Asesinato del defensor de derechos humanos William Castillo Chima y amenazas contra Aheramigua*. [Disponible en: <https://www.colectivodeaboga->

dos.org/?Asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-William-Castillo-Chima-y-amenazas] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Yhobán Hernández, Agencia de Prensa IPC (9 de noviembre de 2016). *¿Que no hay paramilitares en Rodoxali? En San José de Apartadó dicen lo contrario*. Publicado por El Espectador. [Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/no-hay-paramilitares-rodoxali-san-jose-de-apartado-dice-articulo-664745>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

HSB Noticias.com (2 de junio de 2016). *La muerte de Gersaín Cerón obligó a la suspensión del diálogo con los indígenas del Cauca*. [Disponible en: <http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/la-muerte-de-gersain-eron-obligo-la-suspension-del-dialog-212460>] (Consulta: 5 de octubre de 2017)

Tomás Iglesias (23 de septiembre de 2009). “Bienes Privados y Bienes Públicos”. En: *Las reglas de la economía han cambiado*, blog en línea. [Disponible en: <https://www.rankia.com/blog/nuevasreglaseconomia/427735-bienes-privados-publicos>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Insight Crime.com (9 de marzo de 2017). *Darío Antonio Úsuga, alias ‘Otoniel’*. [Disponible en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/dario-antonio-usuga-otoniel>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Instituto de Estudios para el Desarrollo y para la Paz (Indepaz) (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares (2016)*. [Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/02/XII-INFORME.pdf>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Muni Jensen (26 de noviembre de 2016). *La post-verdad*. Publicado por El País.com.co. [Disponible en: <http://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/muni-jensen/la-post-verdad.html>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Años 2000, 2001, 2002, 2003. [Disponible en: <https://www.hrw.org/reports/2004/ij/icty/index.htm>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Resumen de sentencias contra los acusados. Años 1998, 1999 y 2003. [Disponible en: [https://www.hrw.org/reports/2004/ij/icttr/4.htm#\\_Toc62641465](https://www.hrw.org/reports/2004/ij/icttr/4.htm#_Toc62641465)] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

La FM (21 de noviembre de 2016). *Alcaldía de Policarpa (Nariño) dice que campesino asesinado no es integrante de Marcha Patriótica*. [Disponible en: <http://www.lafm.com.co/orden-publico/alcaldia-policarpa-narino-dice-campesino-asesinado-no-integrante-marcha-patriotica/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

La Nación (14 de abril de 2016). *En Caquetá no hay nuevos grupos al margen de la ley*. [Disponible en: <http://www.lanacion.com.co/2016/04/14/en-caqueta-no-hay-nuevos-grupos-al-margen-de-la-ley/>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Las 2 Orillas (15 de octubre de 2015). *¿De quién son los medios en Colombia?* [Disponible en: <https://www.las2orillas.co/de-quien-son-los-medios-de-comunicacion-en-colombia/>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Las 2 Orillas. (1 de mayo de 2017). *Paramilitares le respiran en la nuca a las FARC en Nariño, Córdoba y Chocó*. [Disponible en: <https://www.las2orillas.co/paramilitares-le-respiran-la-nuca-las-farc-narino-cordoba-choco/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Marcha Patriótica (8 de septiembre de 2016). *Marcha Patriótica repudia asesinato de Cecilia Coicué*. [Disponible en: <http://www.marchapatriotica.org/index.php/noticias-marcha-patriotica-2/242-regionales/3451-marcha-patriotica-repudia-asesinato-de-cecilia-coicue>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Marcha Patriótica (20 de noviembre de 2016). *Tres homicidios y dos atentados padece Marcha Patriótica este fin de semana*. [Disponible en: <http://www.marchapatriotica.org/index.php/noticias-marcha-patriotica-2/243-actualidad/3563-tres-homicidios-y-dos-atentados-padece-marcha-patriotica-este-fin-de-semana>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Nika Melzer (asesor jurídico del CICR) (2010). *Guía para interpretar la noción de Participación directa en las hostilidades según el Derecho Internacional Humanitario*. Ginebra. Comité Internacional de la Cruz Roja. [Disponible en: [https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_0990.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0990.pdf)] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Ministerio de Minas y Energía (11 de marzo de 2016). *Análisis del comportamiento del PIB minero. Cuarto trimestre de 2015*. [Disponible en: [https://www.minminas.gov.co/documents/10180/558364/PIB-IV\\_Trim-a%C3%B1o+2015.pdf/7936c-bf7-a1b6-4ae4-9491-c44d9151bb1c](https://www.minminas.gov.co/documents/10180/558364/PIB-IV_Trim-a%C3%B1o+2015.pdf/7936c-bf7-a1b6-4ae4-9491-c44d9151bb1c)] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Lucrecia Mollinari (2009). “Escuadrones de la muerte: grupos paramilitares, violencia y muerte en

Argentina (‘73-’75) y El Salvador (‘80)”. En: *Diálogos*. Revista Electrónica de Historia. Volumen 10, Número 1, febrero-agosto de 2009, pp. 94-116, Universidad de Costa Rica. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43913137004>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Noticias RCN.com (1 de julio de 2015). *Inicio el plan piloto de desminado humanitario en Briceño, Antioquia*. [Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/inicio-el-plan-piloto-desminado-humanitario-briceno-antioquia>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Noticias RCN (25 de noviembre de 2016). *Marcha en San Vicente del Caguán en rechazo a atentados contra líderes comunales*. [Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-regiones-orientemarcha-san-vicente-del-caguan-rechazo-atentados-contra-lideres-comunales>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Noticias Uno Colombia. (1 de mayo de 2017). *Hechos de violencia contra ex guerrilleros acogidos al acuerdo de paz*. [Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=h89FmlcnW24>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

NTN 24. Nuestra Tele Noticias (25 de agosto de 2016). “*Las FARC a través de una fachada siguen delinquiendo*”: Alcalde de San Vicente del Caguán en NTN24. [Disponible en: <http://www.ntn24.com/video/la-noche-sobre-el-acuerdo-final-de-paz-113946>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (16 de marzo de 2017). *Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante el año 2016*. [Disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Onic (3 de junio de 2016). *SOS en corregimiento La Delfina (Valle del Cauca), ataque del ESMAD y Ejército Nacional*. [Disponible en: <http://www.onic.org.co/comunicados-onic/1253-sos-en-corregimiento-la-delfina-valle-del-cauca-ataque-del-esmad-y-ejercito-nacional-orivac-y-aciva>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Organizaciones parte de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2016). *Informe alternativo al Séptimo Informe presentado por el Estado de Colombia al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2010-2016)*. [Disponible en: <http://www.comitedesolidaridad.com/sites/default/files/Informe%20alternativo%20al%20SEPTIEMO%20INFORME%20corregido%2025%20noviembre-ilo-vepdf-compressed.pdf>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Ángel Miguel Pérez (13 de noviembre de 2016). *En confusos hechos hieren de gravedad a un hombre en San Benito Abad*. Publicado por El Universal. [Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/regional/sucre/en-confusos-hechos-hieren-de-gravedad-un-hombre-en-san-benito-abad-240024>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Carlos Pérez Llana (5 de octubre de 2016). *Colombia votó por la “post-verdad”*. Publicado por Clarín.com. [Disponible en: [https://www.clarin.com/opinion/Colombia-voto-post-verdad\\_0\\_HyyCh17A.html](https://www.clarin.com/opinion/Colombia-voto-post-verdad_0_HyyCh17A.html)] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Procuraduría General de la Nación (14 de junio de 2017). *Directiva N.º 002. Lineamientos para la protección efectiva de los derechos humanos, y sus organizaciones, integrantes de los movimientos sociales, movimientos políticos, y lideresas y líderes políticos y sociales, y sus organizaciones, y a los que en esta condición participen activamente en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Parágrafo segundo. [Disponible en: [https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas\\_juridico/1721\\_PGN%20Directiva%20002%20DE%202017.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/1721_PGN%20Directiva%20002%20DE%202017.pdf)] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Publimetro (8 de mayo de 2016). *Hombre muere en confusos hechos en el barrio La Perseverancia*. [Disponible en: <https://www.publimetro.co/co/noticias/2016/05/08/hombre-muere-confusos-hechos-barrio-perseverancia.html>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Radio Macondo (8 de marzo de 2016). *El líder campesino William Castillo fue asesinado por paramilitares*. [Disponible en: <http://radiomacondo.fm/2016/03/08/el-lider-campesino-william-castillo-fue-asesinado-por-paramilitares/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

RCN Radio (16 de marzo de 2017). *No hay sistematicidad en asesinatos a líderes sociales, asegura el MinDefensa*. [Disponible en: <http://www.rcnradio.com/nacional/no-sistematicidad-asesinatos-lideres-sociales-asegura-mindefensa/>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano Francisco Isaías Cifuentes (REDDHFIC) (20 de octubre de 2016). *Atentado, hostigamientos y seguimientos irregulares contra defensores de DDHH*. [Disponible en: <http://www.reddhfc.org/index.php?option=->

com\_content&view=article&id=1854:ie-corinto-22-octubre-2016-atentado-hostigamientos-y-seguimientos-irregulares-contradefensores-de-ddhh&catid=188:informes-especiales-red-fic-2016&Itemid=411] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Olga Patricia Rendón (12 de febrero de 2017). *Paramilitares o no, con miedo se silencia a Urabá*. Publicado por El Colombiano. [Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paramilitares-o-no-con-miedo-se-silencia-a-uraba-KK5914286>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

República de Colombia (22 de abril de 2016). *Directiva Permanente N.º 15 de 2016*. Ministerio de Defensa Nacional, al Comandante General de las Fuerzas Militares y al Director General de la Policía Nacional. [Disponible en: [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir\\_15\\_2016.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf)] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Ana Cristina Restrepo (3 de junio de 2016). *Gersaín Cerón y Marco Aurelio Díaz*. Publicado por Blu Radio.com. [Disponible en: <https://www.bluradio.com/medellin/gersain-eron-y-marco-aurelio-diaz-editorial-de-ana-cristina-restrepo-106583>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Revista Semana (30 de diciembre de 1991). *Los colombianos no leen*. [Disponible en: <http://www.semana.com/cultura/articulo/los-colombianos-no-leen/16582-3>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Revista Semana (20 de noviembre de 2016). *Fin de semana de pánico: cinco líderes sociales sufrieron atentados*. [Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-sociales-asesinados-en-caqueta-meta-y-narino/506107>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Revista Semana (25 de noviembre de 2016). *Alcalde de San Vicente: a responder por información falsa sobre líderes asesinados*. [Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-llama-a-interrogatorio-a-alcalde-de-san-vicente-del-caguan/506665>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Revista Semana (9 de diciembre de 2016). *Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz*. [Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-13-lideres-asesinados-despues-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/493528>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).

Revista Semana (5 de agosto de 2017). *“Los paramilitares dicen que trabajan conjuntamente con el Ejército”*. Entrevista con el padre Javier Giraldo. [Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-dicen-que-trabajan-conjuntamente-con-el-ejercito-padre-javier-giraldo/524573>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Antonio Romero (coord.) (2014). *Diálogo de saberes y oportunidades de región*. Medellín (Colombia) Universidad Nacional de Colombia. Universidad de Antioquia. [Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/a99014f8-6e11-4956-a6c5-c56842e85420/libro+foro.pdf?MOD=AJPERES>] (Consulta: 9 de octubre de 2017).



RPT Noticias (28 de enero de 2017). *En confusos hechos matan a joven en La Jagua de Ibirico*. [Disponible en: <http://www.rptnoticias.com/2017/01/28/confusos-hechos-matan-joven-la-jagua-ibirico/>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Luis Enrique Ruiz (s.f.). *¿Estamos tirando la toalla con la restitución?* Publicado por el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. [Disponible en: <http://www.observatoriode tierras.org/portfolio/estamos-tirando-la-toalla-con-la-restitucion-de-tierras/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Diana Sánchez y Carlos Guevara (Coord.) (2016). *Contra las cuerdas*. Informe Anual 2016. Sistema de Información sobre agresiones contra defensores de derechos humanos en Colombia. Programa Somos Defensores. [Disponible en: [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/contra\\_las\\_cuerdas\\_informe\\_anual\\_espan\\_ol\\_220217227p.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/contra_las_cuerdas_informe_anual_espan_ol_220217227p.pdf)] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Semana.com (21 de noviembre de 2016). Estos son los líderes que sufrieron atentados. [Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/tres-lideres-asesinados-en-noviembre-de-2016/506210>] (Consulta: 8 de octubre de 2017).

Christopher Tibble (17 de abril de 2015). *¿Por qué no lee Macondo?* Publicado por Revista Arcadia. [Disponible en: <http://www.revistaarcadia.com/impresareportaje/articulo/por-que-no-lee-colombia/41882>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

Elisabet Ungar (1 de noviembre de 2010). *La corrupción en Colombia*. Publicado por Razón Pública.com. [Disponible en: <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/1510-la-corrupcion-en-colombia.html>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Ramiro Velásquez Gómez (25 de noviembre de 2016). *Mentiras y post verdad*. Publicado por El Colombiano. [Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/mentiras-y-post-verdad-EB5434143>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Melissa Velásquez Loaiza (14 de febrero de 2017). *Denuncian que “paramilitares” están retomando los territorios dejados por las FARC en Colombia*. Publicado por CNN en Español.com. [Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/02/14/denuncian-que-paramilitares-están-retomando-los-territorios-dejados-por-las-farc-en-colombia/>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Verdad Abierta.com. (1 de marzo de 2014). *Asesinatos de defensores de derechos, 95% impunes*. [Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/organizaciones/5270-asesinatos-de-defensores-de-derechos-95-impunes>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Verdad Abierta.com (30 de marzo de 2016). *¿Por qué las Águilas Negras ‘sobrevuelan’ con amenazas en Cauca?* [Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/rearme/6218-por-que-las-aguilas-negras-sobrevuelan-con-amenazas-en-cauca>] (Consulta: 4 de octubre de 2017).

Verdad Abierta.com. (20 de abril de 2017). *El proyecto que ataca el ‘alma’ de la reforma agraria integral*. [Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6611-el-proyecto-que-ataca-el-alma-de-la-reforma-agraria-integral>] (Consulta: 3 de octubre de 2017).

Zona Cero (21 de marzo de 2016). *Un muerto y cuatro heridos en confusos hechos en El Bosque: culpan a policías*. [Disponible en: <http://zonacero.com/?q=judiciales/un-muerto-y-cuatro-heridos-en-confusos-hechos-en-el-bosque-culpan-policias-56911>] (Consulta: 5 de octubre de 2017).

